



NOTA ACLARATORIA: Se hace del conocimiento que, esta Secretaría no dispone de registro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 remitido por el Gobierno Municipal.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Plan Municipal de Desarrollo puede mantener validez integral y continúa siendo el instrumento rector de la planeación de la administración.



Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
San Cristóbal
de la Barranca
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de San Cristóbal de la Barranca. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

**San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
Plan de Desarrollo Municipal para la
Gobernanza 2030
Administración 2021-2024**



San Cristóbal de la Barranca Jalisco México / Sep 2019





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

ÍNDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	5
INTRODUCCIÓN	7
1. ANTECEDENTES	8
1.1 MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN	8
1.2 MARCO METODOLÓGICO DE LA PLANEACIÓN	11
1.2.1 Proceso metodológico del Plan Municipal de Desarrollo	11
1.2.2 Organización y preparación del Proceso de Planeación	12
1.2.3 Preparación y Organización	12
1.2.4 Diagnostico	12
1.2.5 Estrategia de Desarrollo	13
1.2.6 Plan General del Ayuntamiento	14
1.2.7 Ajustes, aprobación y publicación de los planes (PDMG y PGA)	14
2. MISIÓN	14
3. IMAGEN OBJETIVO	14
4. VALORES Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS	15
5. HISTORIA GENERAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	16
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	16
5.1.1 Época prehispánica	16
5.1.2 Época de la conquista	18
5.1.3 Época México independiente	19
5.1.4 Escudo de armas	20
6. DIAGNÓSTICO	21
6.1 ASPECTOS ESPACIALES, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	21
6.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	21
6.3 DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA	22
6.4 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	25
6.5 AMENAZAS NATURALES	25
6.6 DESCRIPCIÓN SOCIODEMÓGRAFICA Y DEL MERCADO DE TRABAJO	27
6.6.1 Demografía	27
6.6.2 Mercado de trabajo	32
6.7 RECURSOS SOCIOCULTURALES	34
6.7.1 Educación	34
6.7.1.1 Infraestructura Educativa	34
6.7.1.2 Cobertura Educativa	35
6.7.1.3 Indicadores Educativos	35
6.7.1.4 Problemática Educativa	40
6.7.1.5 Objetivo	41
6.7.2 Aspectos culturales	41
6.7.2.1 Monumentos Históricos y Espacios Culturales	41
6.7.2.2 Fiesta, Tradiciones y Eventos Culturales	42
6.7.2.3 Artesanías y Gastronomía	43



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

6.7.3 Salud-----	41
6.7.3.1 Infraestructura de Salud-----	44
6.7.3.2 Mortalidad y Morbilidad-----	45
6.7.3.3 Problemática-----	47
6.7.3.4 Objetivo-----	47
6.7.4 Asistencia social-----	48
6.7.5 Seguridad pública-----	49
6.7.5.1 Infraestructura-----	59
6.7.5.2 Prevención del Delito-----	52
6.7.5.3 Incidencia Delictiva-----	53
6.7.6 Asistencia Social-----	55
6.8 RECURSOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS-----	55
6.8.1 Agricultura-----	55
6.8.1.1 Distribución de la Superficie Productiva-----	55
6.8.1.2 Producción, compartimiento y rendimientos-----	56
6.8.1.3 Fuente de Financiamiento-----	57
6.8.1.4 Tecnología-----	59
6.8.1.5 Comercialización-----	60
6.8.1.6 Problemática-----	60
6.8.1.7 Objetivo-----	61
6.8.2 Ganadería-----	61
6.8.2.1 Producción Ganadera-----	63
6.8.2.2 Problemática-----	63
6.8.2.3 Objetivo-----	63
6.8.3 Comercio y turismo-----	64
6.8.3.1 Atractivos Turísticos-----	66
6.8.3.2 Festividades-----	67
6.8.3.3 Infraestructura Hotelera-----	68
6.8.3.4 Problemática-----	68
6.8.3.5 Objetivo-----	68
6.8.4 Industria-----	68
6.8.4.1 Problemática-----	68
6.8.4.2 Objetivo-----	68
6.8.5 Artesanías y gastronomía-----	69
6.8.5.1 Problemática-----	69
6.8.5.2 Objetivo-----	69
6.8.6 Recursos forestales-----	69
6.8.6.1 Problemática-----	72
6.8.6.2 Objetivo-----	72
6.9 INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL-----	72
6.9.1 Comunicaciones-----	72
6.9.1.1 Telecomunicaciones-----	73
6.9.1.2 Objetivo-----	73
6.9.2 Servicios públicos-----	73
6.9.2.1 Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento-----	73
6.9.2.2 Problemática-----	74
6.9.2.3 Objetivo-----	74
6.9.2.4 Drenaje-----	74
6.9.2.5 Problemática-----	75



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

6.9.2.6 Objetivo-----	75
6.9.2.7 Recolección de Basura-----	75
6.9.2.8 Problemática-----	75
6.9.2.9 Problemática-----	75
6.9.3.1 Vivienda-----	75
6.9.3.2 Problemática-----	75
6.9.3.3 Objetivo-----	78
6.10 ASPECTOS ORGANIZATIVOS-INSTITUCIONALES-----	78
6.10.1 Funcionamiento del gobierno municipal-----	78
6.10.1.1 Estructura Administrativa-----	78
6.10.1.2 Recursos Materiales-----	79
6.10.1.3 Recursos Tecnológicos-----	80
6.10.1.4 La Participación Social en el Municipio-----	81
6.10.2 Hacienda municipal-----	81
7. PROBLEMÁTICA MUNICIPAL-----	106
7.1 RED DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL-----	117
8. POTENCIALIDADES-----	109
9. VOCACIONAMIENTO-----	109
10. OBEJTIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS-----	122
11. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-----	122
11.1 ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA-----	122
11.1.1 EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MÉXICO-----	123
11.1.2 EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN JALISCO-----	124
11.2 ETAPAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-----	125
11.3 INDICADORES DE IMPACTO Y ESTRATÉGICOS-----	126
12. CARTERA DE PROYECTOS-----	135
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS-----	137
13.1 BIBLIOGRAFÍA GENERAL-----	137
APÉNDICE-----	141
ANEXO 1. MUNICIPIOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS 12 REGIONES DE JALISCO-----	141
ANEXO 2. MAPA DE MUNICIPIOS DE JALISCO CON DIFERENTES GRADOS DE MARGINACIÓN-----	148
ANEXO 3. MAPA DE MUNICIPIOS DE JALISCO CON DIFERENTES GRADOS CLIMÁTICOS-----	149



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030*

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Desde el primer día que asumí el gran compromiso de representar a este hermoso municipio en esta difícil pero no imposible tarea; sé que no estoy sola, cuento con el respaldo de un gran equipo de trabajo del cual formamos parte todos.

Al inicio de esta gestión, uno de mis principales retos es impulsar la participación ciudadana y lograr “Ver un San Cristóbal de la Barranca próspero donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales”. Para ello debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos y considere sus necesidades expresándolos en proyectos viables, así como los mecanismos que califiquen y valoren el quehacer de nuestra función pública; solo así lograremos provocar el desarrollo que requiere nuestro municipio.

Producto de esta política es el Plan Municipal de Desarrollo, que la presente Administración que me honro en presidir presenta a todos los habitantes, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 12 años que nos llevará al San Cristóbal de la Barranca que todos queremos. El municipio necesita transformarse y ubicarse nuevamente en el camino correcto al desarrollo y no puede seguir esperando.

La solución está con tu participación con tu esfuerzo y entusiasmo para así conseguir un San Cristóbal de la Barranca más lleno de oportunidades para todos. Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el Gobierno Municipal resolverá activamente las necesidades aplicando las estrategias de este Plan con visión al 2030, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

Para materializar estas aspiraciones dictadas por la ciudadanía, se han definido cinco ejes estratégicos:

1. Desarrollo Económico y Empleo.



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030*

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
3. Desarrollo Urbano.
4. Inversión para el Desarrollo.
5. Modernización Integral de la Administración Pública.

Muchas gracias por todo su apoyo para tener un mejor San Cristóbal de la Barranca...



Atentamente

“Presidenta Municipal Administración 2021-2024”

C. María Luz Elena Guzmán Cardona.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Introducción.

En el Municipio de San Cristóbal de la Barranca estamos convencidos de que los retos sociales más importantes sólo se podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas, para esos problemas.

Las administraciones municipales son la base del desarrollo local pues estas impulsan desde la base una satisfacción de las necesidades básicas detectadas, las cuales se fundamentan en un contacto directo con los ciudadanos, así pues, la satisfacción de esas necesidades es la base para cualquier plan municipal.

La participación en la función pública está cambiando y es de suma importancia generar nuevos canales de comunicación para formar una red de participación y enlace, es decir nos enfrentamos a la posibilidad de propiciar, nuevas formas de gobernar, nuevas formas de trabajo alternativo que estimulen la necesaria confianza y que potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos.

Se debe cambiar la forma de trabajo y escuchar más a los ciudadanos buscar recuperar la confianza y motivar a la sociedad a participar de forma activa. Se deben ofrecer oportunidades y posibilidades a las personas para trabajar juntas y así mejorar la calidad de vida, que es uno de los retos que plantea este documento. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma de trabajo tiene que ver más con conseguir y alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos y alentando la gestión entre los mismos ciudadanos para que la parte de corresponsabilidad de ellos, sea fructífera y con trabajo en conjunto puedan verse cambios tangibles en las estructuras y en la vida misma de los ciudadanos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISÓBAL DE LA BARRANCA 2030

1. Antecedentes

1.1 Marco Jurídico de la Planeación

El máximo sustento normativo de este instrumento de planeación, se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente de su artículo 115, fracción V, que faculta a los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

De igual forma, este documento encuentra sustento en la Ley Federal de Planeación, la cual sienta las bases y principios de la planeación nacional y de la coordinación de las actividades del Ejecutivo Federal con las entidades federativas en este rubro. Destacando el siguiente principio: *El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.*

En virtud de que los proyectos que presenta este Plan Estratégico Municipal, corresponden a varias materias, debe observarse lo previsto por las leyes federales siguientes:

- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Federal de Expropiación
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

En competencia local, la Constitución Política del Estado de Jalisco recoge en iguales términos las disposiciones anteriores en sus artículo 50, fracciones VII, X y XXI y sobre las facultades y obligaciones del Gobernador para organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y participación social; así como el ejercer en forma concurrente con la federación y los municipios, las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del ambiente, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, conforme a la distribución de competencias y disposiciones de las leyes federales y estatales; concepto que se puntualiza con mayor detalle en la Fracción VII del artículo 80, al precisar que los municipios a través de sus



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030*

ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Debido a que en el presente instrumento se revisa el tema de contaminación del Río Santiago, se hace necesario invocar a la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley Estatal de Salud, Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Debiendo citar necesariamente a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, pues es en el numeral 9° de este cuerpo legal que se describe el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Específicamente en el Capítulo Cuarto de la Ley antes invocada, numerales 38 al 49, se expone que la finalidad del Plan Municipal de Desarrollo, es la de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes e indica que tal instrumento deberá precisar los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; referir al conjunto de la actividad económica y social, y regir la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

En esta ley se confiere el ejercicio y funciones del organismo auxiliar del municipio que es COPPLADEMUN, (Consejo de participación y Planeación para el Desarrollo Municipal) y se señala el término de aprobación, actualización o sustitución del Plan de Desarrollo Municipal para la Gobernanza (PDMG) así como la presentación ante el Ayuntamiento, y de su publicación.

Finalmente toca sobre la obligatoriedad y observancia del PDMG y los programas que de él deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuestos de Egresos.

Como otros instrumentos normativos aplicables, es de citar al Ordenamiento Ecológico Territorial, Gaceta El Estado de Jalisco, el Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Jalisco 2030 y el Plan Regional de Desarrollo Región Centro.

Y como ordenamientos municipales, son aplicables la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.



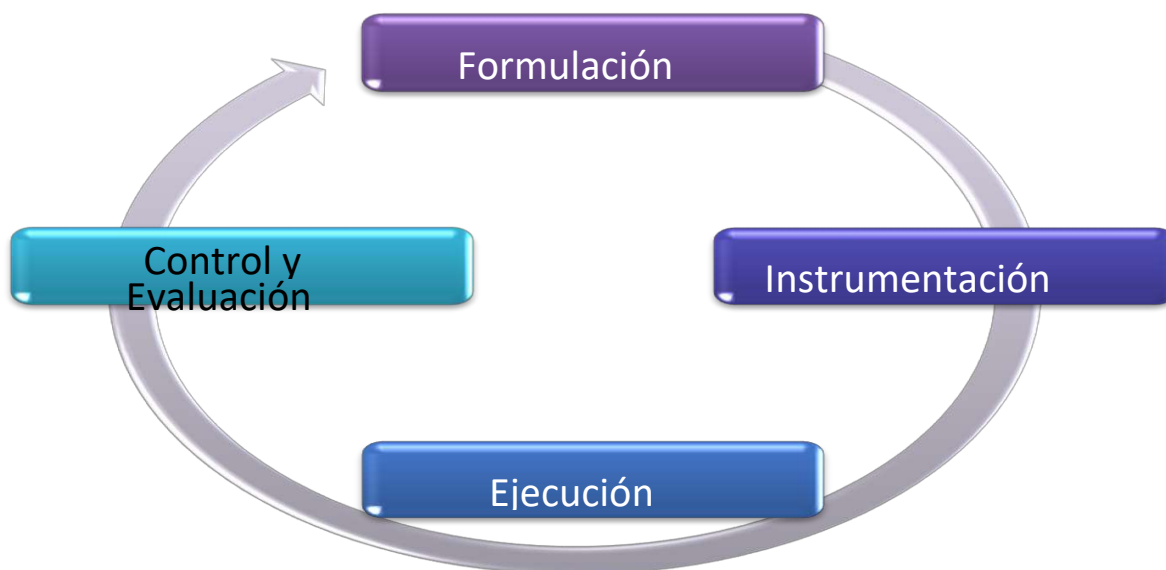
1.2 Marco Metodológico de la Planeación

Los planes de desarrollo son resultado de las acciones que se llevan a cabo durante el proceso de planeación, el cual permite ordenar de manera racional y sistemática las acciones del gobierno y de la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población. Durante este proceso se desarrollan cuatro etapas que son interdependientes y que interactúan de manera cíclica: formulación, instrumentación, ejecución y control y evaluación. (Ver figura 1.1)

Así, la formulación se establecen los instrumentos de planeación que orientarán los recursos y esfuerzos de la sociedad y los diferentes órdenes de gobierno a la consecución de metas y objetivos comunes, es decir, en esta fase preliminar se diseñan los planes, programas y proyectos que derivarán en las actividades genéricas o específicas (tareas) que realizará cada dependencia y entidad de la administración pública. Esta fase se materializa a través de los planes nacionales, estatales, regionales, municipales e institucionales.

La fase de instrumentación consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista. Esta etapa del proceso de planeación resulta en los programas sectoriales especiales.

Figura 1.1. Etapas del proceso de planeación



(Fuente: Secretaría de Planeación)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

La expresión tangible de las dos etapas anteriores corresponde a la fase de ejecución. En esta etapa se materializan las acciones y proyectos identificados en el proceso de formulación y contenidos en los programas sectoriales y especiales. Debido a que las acciones que emprende el gobierno están orientadas a lograr objetivos que se han establecido en un plan, es necesario su evaluación y control, así, en esta etapa del proceso se revisan los resultados alcanzados e impactos logrados como producto de los proyectos y acciones desarrolladas. Estos resultados e impactos son presentados en informes de gobierno.

1.2.1 Proceso metodológico del Plan de Desarrollo Municipal para la Gobernanza

El Plan de Desarrollo Municipal para la Gobernanza, es un instrumento de política pública que establece de manera ordenada y coherente las acciones que realizará el gobierno municipal para lograr su desarrollo integral.

Para lograr el objetivo principal del Plan de Desarrollo Municipal para la Gobernanza se siguieron los siguientes pasos:

1.2.2 Organización y preparación del Proceso de Planeación

En esta etapa se diseñó el programa de trabajo y se hicieron los preparativos necesarios para la integración del Plan de Desarrollo Municipal para la Gobernanza se estableció como premisas incorporar una amplia participación ciudadana y una participación activa y coordinada de los miembros del ayuntamiento y de la administración.

Esta etapa de elaboración está compuesta por las siguientes acciones:

1. **PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN.** Esta etapa tiene el objetivo de coordinar y conjuntar las propuestas de los actores clave del desarrollo del municipio en una propuesta integral.
2. **DIAGNÓSTICO.** Esta fase consiste en identificar y documentar la situación actual del municipio, lo que permitirá inventariar las carencias y problemas, sus recursos, reservas y posibilidades de desarrollo.
3. **ESTRATEGIA DE DESARROLLO.** Tiene el objetivo de establecer los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses de los habitantes del municipio a largo plazo, a fin de determinar los principios y los valores que regirán el desarrollo del mismo y sobre las que descansarán la actuación del municipio y del ayuntamiento.
4. **PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.** Consiste en la formulación, por medio de un documento, de los desafíos y las áreas de oportunidad que el ayuntamiento enfrentará durante su administración, con el propósito de impulsar el desarrollo integral del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

5. **AJUSTES, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PLANES.** En esta fase final, los miembros del Consejo de participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), presentarán al presidente municipal y a los miembros del ayuntamiento el PDMG, el cual será validado y aprobado, para después ser enviados al Congreso del Estado y publicarlos en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal y en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

1.2.3 Preparación y organización

Las etapas que se requieren en esta fase del desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal para la Gobernanza son cuatro:

- Integración de un equipo interno de planeación, denominado Equipo Técnico Local (ETL). Este equipo con conocimiento en las áreas de desarrollo municipal y regional, tiene la encomienda de conducir y coordinar las tareas que permitirán la identificación de los problemas centrales.
- Identificación de los principales actores del desarrollo del municipio. La identificación de los principales actores sociales, económicos y políticos del municipio es responsabilidad de ETL.
- Identificación de los principales problemas que aquejan al municipio. En esta fase es necesario la reunión del ETL y los principales actores del desarrollo con el propósito de elaborar una relación de los problemas que afectan al territorio.
- Reestructuración del COPPLADEMUN. El COPPLADEMUN (Consejo de Participación y planeación para el desarrollo Municipal) es un órgano de participación social que se integra por los ciudadanos, la iniciativa privada y los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Este órgano tiene la responsabilidad de coordinar la elaboración, o actualización (según sea el caso) y evaluación del PMD y los programas que de él emanen, considerando las propuestas de todos los sectores de la sociedad, así como de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

- **1.2.4 Diagnostico**

El objetivo de esta fase es presentar y reconocer los principales problemas que enfrenta, actualmente, el municipio en los ámbitos social, económico, político, urbano y regional, pero también, esta fase ofrece la posibilidad de determinar las fortalezas del municipio.

Las acciones que se deben realizar en esta fase son:

- Recopilar y analizar la información estadística y documental disponible, relativo al municipio y en cada uno de los ámbitos correspondientes. El análisis detallado de la información recopilada permitirá identificar los vocacionamientos, las áreas de oportunidad y los problemas estratégicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

- Vocacionamiento. A partir del análisis de la información estadística y documental se determinará las aptitudes, capacidades o características especiales que presenta el municipio.
- Potencialidades. De igual forma, la información recopilada y su análisis permitirán determinar cuáles son los elementos físicos, humanos que pueden ser aprovechados para impulsar los ámbitos económicos, sociales y políticos y que, a su vez, deriven en el desarrollo del municipio.
- Identificar la problemática del municipio. Después de haber identificado los vocacionamientos del municipio y sus potencialidades, se procede a determinar cuáles son los factores físicos y humanos que evitan el desarrollo del municipio.

1.2.5 Estrategia de desarrollo

Esta etapa del proceso de elaboración del PDMG, consiste en encontrar el común denominador de las aspiraciones, anhelos e intereses de los habitantes del municipio en el largo plazo, con el fin de establecer los principios y los valores que regirán y definirán el desarrollo del municipio, así como el camino a seguir para llegar a él. En esta etapa se realiza cuatro acciones:

- Revisión y adecuación de la Misión. La misión de representan los propósitos y los compromisos que asume la administración municipal. La misión resalta sus características principales como institución, y motiva a los ciudadanos a encauzar esfuerzos para el logro de los objetivos.
- Revisión y adecuación de la visión. La visión representa lo que el ayuntamiento quiere que llegue a ser el municipio en el futuro, es decir, describe la transformación que logrará el municipio. Esta imagen objetivo debe guardar coherencia y congruencia con el diagnóstico que se realizó.
- Identificación de los principios y los valores. Los principios y los valores representan las reglas convivencia y respeto a la ley, a la dignidad y a la libertad del ser humano, es decir, determinan la rectitud de los propósitos y probidad de quienes los persiguen. Además, permiten la búsqueda y la lucha por los valores supremos de la justicia, belleza y verdad.
- Revisión y adecuación de los objetivos estratégicos. Los objetivos estratégicos son los resultados que a largo plazo la administración municipal pretende alcanzar, acordes al diagnóstico, visión y misión.
- Revisión y adecuación de las estrategias y las líneas de acción. Las estrategias representan los caminos o los medios a seguir para el logro de los objetivos.
- Definir el seguimiento y la evaluación. Para determinar si las estrategias permitirán lograr los objetivos es preciso realizar un proceso de seguimiento y evaluación. Este proceso se compone de metas e indicadores. Las metas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024 SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

corresponden a lo que se quiere alcanzar en un tiempo determinado, mientras que, los indicadores permiten medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

1.2.6 Plan general del Ayuntamiento

En esta fase, se pretende plasmar mediante un documento, los desafíos y las áreas de oportunidad que el ayuntamiento enfrentará durante toda su administración. El objetivo de este documento es materializar lo planteado en el PMD. Las acciones que se realizarán en esta etapa del proceso son:

- Elaborar los antecedentes del Plan General del Ayuntamiento (PGA).
- Realizar un resumen del diagnóstico de la administración y del municipio
- Definir los objetivos centrales de la administración
- Plantear un método de seguimiento y evaluación ☐ Establecer las estrategias, acciones y proyectos.

1.2.7 Ajustes, aprobación y publicación de los planes (PDMG y PGA)

Esta fase del proceso consiste en la presentación, por parte de los integrantes del Copplademun, del Plan de Desarrollo Municipal para la Gobernanza y del Plan General del Ayuntamiento al Presidente Municipal y posteriormente a los miembros del H. Ayuntamiento, a quienes aprobarán (o en su defecto realizarán las adecuaciones necesarias a los documentos antes de aprobarlos) ambos documentos. Una vez que han sido aprobados se enviarán las copias correspondientes al Congreso del Estado para su publicación en la gaceta u órgano de difusión municipal, así como en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

2. Misión

Somos un gobierno cercano a la gente preocupado por el bienestar social. Buscando resolver problemas inmediatos con eficiencia y eficacia proponiendo soluciones estratégicas para tener un mejor Municipio.

Creemos firmemente en la participación de nuestros habitantes y el compromiso de todos los actores para trabajar con innovación, honestidad, transparencia y la responsabilidad que San Cristóbal de la Barranca quiere.

3. Imagen objetivo

En el año 2030, San Cristóbal de la Barranca es reconocido en el Estado de Jalisco, en la región occidente de México y a nivel nacional como un municipio que cuenta con alto índice de desarrollo humano lo que se traduce en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así mismo, San Cristóbal de la Barranca se caracteriza por ser un municipio que:



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030*

- Impulsa e invierte en el desarrollo de las capacidades físicas, artísticas, e intelectuales de sus habitantes.
- Usar de manera honesta, eficiente y transparente los recursos públicos.
- Establecer lazos económicos, sociales y políticos con el estado y la región.
- Tener un entorno urbano y rural seguro, competitivo y respetuoso del medio ambiente.
- Impulsar las actividades turísticas y productivas del municipio.
- Tener autoridades honestas, capaces y comprometidas con su comunidad.
- Contar con sistema de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones

4. Valores y principios compartidos

Con el propósito de servir mejor a la sociedad, facilitar la proyección de nuestra visión y regir nuestra actuación hacia el horizonte vislumbrado anteriormente, el ayuntamiento y su administración se sujetará a los siguientes principios y valores:

- 1. COMPROMISO SOCIAL.** Los integrantes del ayuntamiento y de la administración se comprometen a trabajar con honestidad, respeto, eficiencia y calidad en beneficio de la población, en especial de aquellos que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos y duplicar acciones.
- 2. IGUALDAD.** Se ejecutarán, sin distinciones, discriminaciones, las acciones y proyectos de calidad en las colonias y localidades que conforman el territorio de San Cristóbal de la Barranca.
- 3. RESPETO.** Los integrantes del Ayuntamiento y de la administración respetarán los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización y la diversidad en general de todos los ciudadanos del municipio.
- 4. INTEGRALIDAD.** Con el propósito de obtener mejores resultados y aprovechar más eficientemente los recursos disponibles, se articularán y complementarán los programas en función del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.
- 5. PARTICIPACIÓN SOCIAL.** Se fomentará, impulsará y respetará el derecho de los ciudadanos y de las organizaciones del municipio a participar, intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones que realice el municipio, pues en el actual gobierno se está convencido de que cualquier cambio requiere la participación de todos.
- 6. SUSTENTABILIDAD.** Los miembros del ayuntamiento y de la administración actual estamos convencidos que la protección y mejoramiento del medio ambiente, así como el aprovechamiento de los recursos naturales sin



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

comprometer las necesidades básicas de las generaciones futuras son una prioridad en la administración.

- 7. TRANSPARENCIA.** Los integrantes del ayuntamiento y de la administración actuarán con transparencia, austeridad y se rendirán informes de las cuentas que la ley prevé. Esto para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.
- 8. LEGALIDAD.** La actuación de los integrantes del ayuntamiento y de la administración estará fundamentada en la legalidad de los actos de gobierno, en la preservación del orden y en hacer prevalecer el interés social por encima de intereses particulares.
- 9. COMUNICACIÓN.** En el ayuntamiento y en la administración estamos convencidos de que la comunicación es fundamental para incrementar la confianza y la participación ciudadana, por lo que, se difundirán y explicarán los planes, programas, proyectos, y acciones que realice el gobierno municipal.

5. Historia general de San Cristóbal de la Barranca

5.1 Antecedentes históricos

5.1.1 Época prehispánica

El origen más remoto de San Cristóbal de la Barranca es difícil de ubicar, sin embargo, se cuenta con evidencia que demuestra que, los primeros pobladores de este municipio pertenecían a las tribus de los Tepecanos y de los Caxcanes. (Ver figura 3.1)

Figura 3.1. *Ubicación de los pueblos indígenas antes de la conquista.*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030



(Fuente: <http://centzuntli.blogspot.com/2009/10/chichimecas.html>. Consultado el día 01 de marzo del 2019.)

Los Tepecanos fueron un pueblo que habitó en el norte del estado de Jalisco y posiblemente al sur del estado de Zacatecas. Lingüísticamente, este grupo étnico guardaba una similitud muy estrecha con los tepehuanes del sur, por lo que, se supone que ambos grupos formaban una etnia única con dos núcleos geográficos distintos. De esta forma, Los Tepecanos, los Tepehuanes del sur, los Tepehuanes del norte, los Tepehuanes, los Pames y los Pápagos forman parte de la rama Tepiman de la familia Utoazteca¹.

Los Tepehuanes emigraron del suroeste de los Estados Unidos de América en el siglo XIV, separándose posteriormente de los otros grupos pertenecientes a la familia Tepiman, por lo que se dirigieron a la región norte de Jalisco. De tal suerte que, el territorio de los Tepehuanes del sur se extendía desde el sur del Estado de Durango hasta San Cristóbal de la Barranca.

Por su parte, en los territorios que hoy ocupan los estados de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas se establecieron los Caxcanes, los cuales eran uno de los seis grupos que pertenecían al pueblo de los Chichimecas². Los Caxcanes fueron conquistadores, por lo que fundaron pueblos como Amecatli, Tuitlán, Juchipila, El Teúl, Nochistlán y Teocaltiche. Los Caxcanes lograron establecer un sistema político y social basado en

¹ Además del grupo lingüístico tepiman, la familia lingüística uto-azteca incluye los idiomas de los grupos tongva (gabrielinos) que pertenecen al grupo takic, y poblaron la mayoría del condado de Los Ángeles antes de la llegada de los españoles. Además incluye a los idiomas de los hopi de Arizona y los mexica que fundaron el imperio azteca.

² Los chichimecas estaban formados por caxcanes, tecuexes, guachichiles, guamares, pames y zacatecos, siendo los caxcanes el grupo más numeroso.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024 SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

aldeas, caracterizado por un centro a modo de cabecera, una aldea mayor y cuatro barrios de menor población a su alrededor y dependientes del núcleo central. La vida en las aldeas permitió a los Caxcanes desarrollar la agricultura, la cual les fue enseñada por los Otomíes y los Tarascos.

De tal manera que, la característica principal este periodo es la existencia de cazadores y guerreros, los cuales utilizaron el arco y la flecha para imponer su poder sobre las demás aldeas. Esto trajo como consecuencia que, se formaran cacicazgos sobre un territorio más o menos extenso.

Por tanto, la región donde se asienta el municipio de San Cristóbal de la Barranca formaba parte, antes de la llegada de los españoles, del Cacicazgo del Teúl, el cual estaba habitado por las tribus de los “Barranqueños” que pertenecían al Tlatoani de Xochiltepec, cuyo Cacique era Goaxicar. De tal manera que, estas tribus formaron estados como Atlemaxaque, Tequixitlán, Cuauhtlán, Ichcatlán, Quilitlán, y Epatlán. Así, la existencia de estas diversas tribus derivó en que el municipio de San Cristóbal de la Barranca tuviera diferentes nombres como son: Cozcatitlán, Tepeaca.

5.1.2 Época de la conquista

Después de arribar al reino de Tonalá, Nuño Beltrán de Guzmán inició la campaña de conquista del occidente de México en el año de 1530, llegando hasta el estado de Sinaloa. Durante esta campaña, el conquistador español encomendó los pueblos de la Barranca a Cristóbal Romero, quien fundó en el año de 1532 el Pueblo de San Cristóbal de la Barranca. Así, “Cristóbal Romero recibe en encomienda Cozcatitlán, Cuautla, Huejotitán, Tesisitán e Ixcátán, convirtiéndose en uno de los encomenderos con más tierra en su tiempo” (Casas, 2009).

El nombre de San Cristóbal de la Barranca proviene, además del nombre de su fundador, del santo patrono del pueblos, pero también de su situación geográfica, pues de acuerdo con Domingo Lázaro de Arregui en su “Descripción de la Nueva Galicia”, refiere que “3 leguas poco más o menos de Guadalajara al norte, por otro camino de los que van a Zacatecas y de la otra banda del río, está el pueblo de San Cristóbal en la misma barranca que hace el río, que es muy honda, por lo cual le llamaron de la Barranca”.

La conquista del occidente de México se caracterizó por la brutalidad y abuso de los conquistadores, lo que provocó que, en 1538, los habitantes de San Cristóbal de la Barranca junto con indígenas de Xocotlán, Guaxacatlán y Ostotipac participaran en el primer levantamiento en contra de los españoles, quienes los derrotaron³. Sin embargo, a pesar de haber sido derrotados, en 1540 volvieron a participar en la llamada rebelión de los Cazcanes, también conocida como la guerra del Mixtón, la cual fue ganada por los conquistadores españoles, quienes deciden perseguir a los sublevados.

³ La respuesta a este levantamiento fue organizada por Cristóbal Romero y por el primer gobernador de la Nueva Galicia Diego Pérez de la Torre, quien murió en combate, así como Diego Siglar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024 SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Cristóbal Romero se opuso a la masacre de los pobladores de San Cristóbal, por lo que el virrey Antonio de Mendoza decreta la muerte del conquistador. Sin embargo, gracias a la intervención de Cristóbal de Oñate y de otros capitanes, el decreto no se realizó.

Una vez terminada la guerra, los españoles llevaron a cabo una serie de transformaciones, las cuales tenían el propósito de evitar posteriores levantamientos. Estas transformaciones consistieron en cambiar de lugar a los indígenas y en la creación de cuatro corregimientos: Atemajac, Camotlán, San Cristóbal y Nochistanejo. Sin embargo, a pesar de que por el año de 1550 algunas de las comunidades de San Cristóbal de la Barranca estaban bajo el control de los españoles, los Tezoles (grupo que posiblemente formaba parte del pueblo Huichol) se declararon no conquistados por el pueblo español.

5.1.3 Época México independiente

Así, San Cristóbal de la Barranca tuvo el carácter de corregimiento desde la segunda mitad del siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XIX, cuando en 1800 fue adherido al departamento de Zapopan del primer cantón de Guadalajara⁴. A pesar de que esta organización Político-Territorial continuó respetándose hasta su desaparición en 1835, en el año de 1825 San Cristóbal de la Barranca ya contaba con ayuntamiento, debido a que, a la caída de Iturbide, Jalisco se pronunció a favor de una república federalista.

Así mismo, para el año de 1838, San Cristóbal de la Barranca había sido elevado a la categoría de población, culminando en 1878 con el rango de municipio. Sin embargo, el actual poblado data desde 1875, año en que fue destruido a consecuencia de un fuerte temblor provocado por el volcán Ceboruco⁵.

Dos años después del terremoto que destruyó el poblado de San Cristóbal, se inició la construcción del actual templo, dedicado a San Cristóbal, el cual fue jurado como Santo Patrono del pueblo el día 30 de enero de 1905.

Después de diversas inconformidades por parte de los pobladores, en 1884 se propone la construcción del puente, el cual se terminó en el año de 1886, sin embargo, en 1887 fue derribado debido a las torrenciales lluvias.

⁴ El estado de Jalisco estaba dividido en 8 cantones. El primer cantón de Guadalajara estaba dividido en 5 departamentos: Guadalajara, Cuquío, Tlajomulco, Zapotlanejo, y Zapopan. A su vez, el departamento de Zapopan estaba integrado por las poblaciones de: la Villa de Zapopan, Tesistán, Atemajac, San Cristóbal de la Barranca, Santa Ana de los Negros y Tala.

⁵ Después de haber sido destruido por el temblor de 1875, no se tienen registros de la fecha de fundación como municipio, sin embargo, para algunos autores la fecha en que fue erigido como municipio data del primero de mayo de 1886 cuando en el decreto que indica la División Territorial y Política del Estado de Jalisco, se menciona al municipio de San Cristóbal de la Barranca.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

5.1.4 Escudo de armas

El escudo del municipio de San Cristóbal de la Barranca es de forma francesa y cortado por dos cuarteles. En el cuartel superior se observa un paisaje donde destaca un puente colgante, el cual fue destruido por una fuerte corriente del río Santiago en 1973, y al fondo unos elevados cerros cubiertos de vegetación.

En el segundo cuartel se representa un puente de arquitectura moderna sobre el cauce de un río, complementando el paisaje, la vista de una barranca que luce imponente.

Ambos paisajes representan el lugar donde se asienta la cabecera municipal, que es el lugar donde convergen el río Juchipila y el río Santiago. Las elevaciones cubiertas de vegetación representan el cauce profundo del río Santiago, donde se erigió la población y por lo cual, se le denomina de la Barranca.

En la bordura se aprecian dos inscripciones, una en la parte superior y otra que se distribuye por los flancos y punta del blasón. En la parte superior de la bordura, se aprecia la inscripción “San Cristóbal de la Barranca”, mientras que, en los flancos se observa la leyenda “Trabajo, Unidad y Justicia”.

De igual forma, el escudo del municipio tiene por timbre un yelmo o casco con la visera cerrada, el cual mira hacia la diestra y rematado por una bandera roja puesta en la vara de una lanza. Unos lambrequines dorados parten del casco y descienden por los flancos hasta la punta del blasón.

El yelmo y los lambrequines son similares a los del blasón representativo de la ciudad de Guadalajara. Esto se debe a que, el fundador del primer asentamiento de esta ciudad fue Juan de Oñate, quien era hermano del Conquistador de San Cristóbal de la Barranca, Cristóbal de Oñate.

Este escudo es obra del Licenciado Rubén Flores Castro, quien se desempeñó como presidente municipal de San Cristóbal de la Barranca en el periodo de 1989 a 1992. En sesión celebrada el 17 de noviembre de 1989 se aprobó como representativo del municipio este escudo, el cual fue ratificado como escudo oficial en la sesión de cabildo celebrada el 28 de noviembre de 1997. (Ver figura 5.2).



(Fuente: Enciclopedia de los municipios de México)

Figura 5.2. Escudo de armas del municipio de San Cristóbal de la Barranca.

6. Diagnóstico

6.1 Aspectos espaciales, recursos naturales y ambientales

6.2 Ubicación geográfica

El municipio de San Cristóbal de la Barranca está ubicado en la región centro⁶ del estado de Jalisco, a una distancia aproximada de 54 kilómetros de la ciudad de Guadalajara (capital del estado), entre las coordenadas 20°57'30" a 21°08'20" de latitud norte y 103°10'09" a 103°38'35" de longitud oeste y a una altura de 844 metros sobre el nivel medio del mar (msnm).

San Cristóbal de la Barranca tiene una extensión territorial de 636.93 kilómetros cuadrados (km²), lo que representa el 0.79% de la superficie total del estado y tiene colindancia al norte con el estado de Zacatecas, al sur con los municipios de Zapopan y Tequila, al este con el estado de Zacatecas y el municipio de Ixtlahuacán del Río y al oeste con el municipio de Tequila. (Ver figura 6.1)

⁶ El estado de Jalisco está dividido en 12 regiones. San Cristóbal de la Barranca pertenece, junto con los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo a la zona centro.

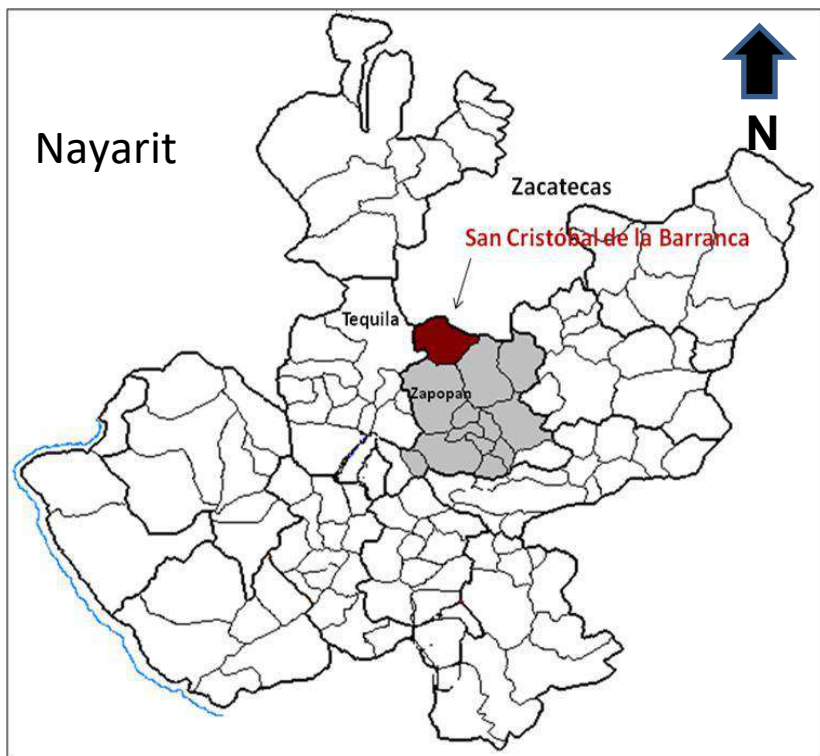


Figura Ubicación del municipio de San Cristóbal de la Barranca

6.3 Descripción fisiográfica

La fisiografía (del griego physis, naturaleza, y grapho, describirse) define como la ciencia que estudia las modificaciones y evolución de los relieves terrestres, la litosfera, en conjunto con el estudio de la hidrosfera, la atmósfera y la biosfera.

Así, para realizar un análisis fisiográfico es necesario recopilar información sobre la geología, la topografía, hidrografía y la climatología del municipio de San Cristóbal de la Barranca.

El terreno donde se asienta el municipio de San Cristóbal de la Barranca tiene su origen en el periodo Terciario, donde predominan los tipos de suelo Feozem Háptico, Luvisol, Crómico y Regosol Eútrico, correspondientes a la era Cenozoica de los periodos cenozoico medio volcánico (Cmv), cenozoico superior volcánico (Csv), pleistoceno y reciente (Q), e intrusivos del cenozoico inferior (Cii), así como, de la era Mesozoica de los periodos cretácico inferior (Ki) e intrusivos del mesozoico (Mi). En estas eras geológica, la composición del suelo es de tipo aluvial y residual con rocas sedimentarias, arenisca y conglomerado, donde predominan las zonas altas con las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024

SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

rocas indestructivas ácidas, por lo que, es posible encontrar recursos minerales que se conforman con yacimientos de cantera y sal.

TOPOGRAFIA

El municipio presenta una superficie con relieves irregulares característica de las zonas aledañas a la Sierra Madre Occidental. La superficie de San Cristóbal de la Barranca está conformada por zonas semiplanas (60%), zonas accidentadas (25%) y zonas planas (15%).

En la parte sur y este del municipio predominan altitudes entre los 600 y 1,500 (msnm), mismas que se elevan hacia las partes norte y oeste, donde varían entre los 1,500 y los 2,700 (msnm). Las principales elevaciones están el cerro El Cobano a 2,220 (msnm), cerro Tepeaca a 1,300 (msnm), y el cerro Santiaguito a 1,100 (msnm).

DESCRIPCIÓN HIDROGRÁFICA

El municipio de San Cristóbal de la Barranca está ubicado en la región hidrológica R12 "Lerma-Santiago", conformada por las cuencas R. Santiago-Guadalajara, R. Verde Grande y R. Juchipila; y una pequeña porción en la región hidrológica RH 14 "Ameca" cuenca Presa la Vega-Cocula (municipio de Zapopan).

Cabe mencionar que, este municipio también está integrado en la Microcuenca Cuyutlán. Esta microcuenca es clasificada como Exorreica, ya que deposita sus aguas hacia un sistema abierto que desemboca directamente en el mar. El material predominante en la microcuenca es la roca ígnea expresiva ácida, que tiene la característica de ser dura e impermeable. Además, esta red hidrológica es muy densa gracias a las condiciones topográficas, lo que permite que existan un sin número de corrientes efímeras, e intermitentes formando 8 afluentes de consideración, estos son el Zapote, las huertas, El Aguacate, Los Hornitos, La Mina, Tepeaca, Las Higuerillas y Lomelín y solo los primeros 2 alimentan al Arroyo Grande que lleva agua gran parte de año, mucha del agua que se escurre es drenada hacia el Río Santiago, por lo menos de manera superficial.

De tal manera que, los recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos Santiago, Juchipila, Cuixtla y Mezquital del Oro, los cuales son expresiones de tres fracturas geológicas (barrancas); los arroyos son: Agua Prieta, Mojonera, Los Laureles, Cuates, El Capote y San Rafael todos de caudal permanente; también están los arroyos temporales que son: Las Pilas, El Guayabo, El Limón, Gavilán, Los Cantaros, Terrero, y Carrizalillo. De igual forma, debido a su posición y características geológicas, en el municipio de San Cristóbal de la Barranca se tienen afloramientos de manantiales con caudales de bajos a medianos, así como aguas termales y géiseres.

DESCRIPCIÓN CLIMATOLÓGICA

Según la clasificación de Koppen, el clima que predomina en San Cristóbal de la Barranca es considerado como cálido subhúmedo, debido a que presenta lluvias en verano A(W)o, con precipitación pluvial de 690.0 a 738.0 mm. (Media de 713.7) al



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024 SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

año, periodo de lluvias de junio a septiembre y con otoño e invierno secos, y cálido, sin cambio térmico invernal bien definido. Así mismo, el municipio cuenta con una temperatura media anual es de 20°C, con máxima de 28.6°C y mínima de 12.8°C., destacando el promedio anual de días con heladas es de 0.2, donde la dirección de los vientos es variable.

DESCRIPCIÓN AMBIENTAL

Debido a la existencia de varias fallas geológicas (barrancas), el municipio de San Cristóbal de la Barranca presenta una rica biodiversidad asentadas en cuatro microrregiones que resaltan las condiciones de humedad y la diversidad de nichos ecológicos.

Flora

De tal suerte que la vegetación está conformada por grandes extensiones de selva baja caducifolia, así como bosque de encino en las zonas de serranía hacia el noroeste del municipio con una extensión aproximada de 5, 600 hectáreas. Las especies que se pueden encontrar son, principalmente, Quercus, pinos, sauces, madroño, juníperos, tejocote, etc.: Además de algunas zonas de lomeríos y mesas con pastizales.

La selva baja caducifolia crece en sitios donde la temperatura es alta y la precipitación baja. Esta comunidad está dominada por árboles de 6 metros de altura, que en su mayoría pierden las hojas durante 4 a 6 meses en la época seca del año. Entre las plantas más comunes están *Amphipterygium adstringens* (cuachalalate), *Busera simaruba* (chacá, palo mulato) *Bucidamacrostachya* (cacho de toro, vandagalaga), *Capparis incana* (matagallina), *Ceiba aesculifolia* (pochote), *Cyrtocarpa procera* (chupandía, copalcojote), *Celtis iguanea* (chaparro blanco, uña de gato), etc. Entre los árboles se hayan varias especies de *decáceas* y *agaváceas* como *Cephalocereus hoppenstedtii* (cardón blanco), *Pachycereus weberi* (cardón), *Neobuxbaumia tetetzo* (tetecho), *Agave potatorum* (magueypapalometl) y *Agave marmorata* (magueytepeztate).

Fauna

Como consecuencia de la ubicación geográfica de este municipio, se ha desarrollado un corredor biológico que ha funcionado como zona de refugio para la fauna silvestre, donde es posible encontrar venados, zopilotes, halcones, culebras, tejón, coyotes, zorra gris, algunos felinos (tigrillo, lince, puma), gran variedad de aves canoras, águilas, conejos, tlacuaches, ardillas, guajolote, gavilanes, lechuzas, mapache, rata de campo, pumas, halconcillos y jabalí, patos, garza blanca, zopilote, correcaminos, escorpión, víbora de cascabel, víbora coralillo, entre otros animales.



6.4 Contaminación ambiental

La contaminación del medio ambiente se ha convertido en un problema muy importante en el mundo, debido a que la incorporación de sustancias naturales o sintéticas pone en riesgo la salud de los seres humanos y de los ecosistemas.

Así, la contaminación ambiental se define como la introducción o presencia de sustancias, organismos o formas de energía en ambientes o sustratos a los que no pertenecen o en cantidades superiores a las propias de dichos estratos, por un tiempo suficiente, y bajo condiciones tales, que esas sustancias interfieren con la salud y la comodidad de las personas, dañan los recursos naturales o alteran el equilibrio ecológico de la zona⁷.

De esta forma, en el presente apartado se presentarán diversas formas de contaminación del medio ambiente.

6.5 Amenazas Naturales

Erosión del suelo

La erosión es un proceso que se caracteriza por el desgaste y destrucción de los suelos y rocas de la corteza de un planeta, debido a factores químicos o físicos. De tal manera que, de acuerdo a los factores que la provocan, la erosión se puede clasificar de dos tipos:

1. Por su origen
 - a. Natural
 - b. Antrópica
2. Por agentes causantes
 - a. Eólica
 - b. Hídrica

Los factores naturales que causan la erosión son: el clima, la vegetación, el suelo entre otros. Mientras que, los factores antrópicos son: uso y manejo del suelo, la educación y la falta de consulta técnica.

Por tanto, la erosión es función de la erosividad y de la erodabilidad. Las erosividades la capacidad potencial de la lluvia para erosionar. Mientras que, la erodabilidad es la vulnerabilidad del suelo frente a la erosión. Se consideran las características del suelo y el tratamiento que se le dé. Depende de la textura, la estabilidad estructural y la capacidad de infiltración.

Así, en la erosión del suelo deben considerar la cobertura vegetal y las condiciones de la superficie. El municipio de San Cristóbal de la Barranca está compuesto por tres tipos de suelo Feozem Háptico (40%), Luvisol Crómico (60%) y litosoles (20%). De tal manera que, en función del tipo de suelo se puede concluir que el municipio es

⁷ Palacios, Albert y América, Lilia (1987). Curso básico de toxicología ambiental. Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO), Metepec, Mexico Distrito Federal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024

SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

propenso a sufrir degradación del suelo, ya que, el porcentaje de erosión del suelo es del 17%, lo que equivale a 95.30 Km². La erosión se presenta principalmente en los terrenos con pendientes y en las zonas de cultivo, debido a la deforestación y al cambio en los usos de suelo, pues el suelo se está destinando para el cultivo del agave.

Deforestación

Contrario al proceso de erosión del suelo, la deforestación es un proceso de destrucción a gran escala de los bosques, como consecuencias de las actividades del ser humano.

La deforestación se presenta, principalmente en las localidades donde existen aprovechamientos forestales como la Lobera, la cual se dedica a la extracción de especies como el pino y el encino. La localidad de Pueblitos, al igual que la Lobera, extrae encino. Estas especies son utilizadas para crear carbón, por lo que la deforestación es causada por las empresas carboneras, las cuales están cortando árboles que no deben ser considerados dentro del proceso de fabricación del carbón.

Dentro de los recursos con los que cuenta el municipio de San Cristóbal de Barranca esta la selva, la cual es quemada indiscriminadamente por productores de agrícolas, quienes buscan adaptar el suelo al cultivo de agave.

Contaminación hídrica

En el municipio de San Cristóbal de la Barranca existen tres ríos, los cuales presentan diferentes niveles de contaminación. El río que mayores niveles de contaminación presenta es el Santiago, el cual cruza por la zona metropolitana de Guadalajara, recogiendo a su paso las descargas de aguas negras y residuales producidas por los habitantes y las empresas localizadas en las ciudades de la zona metropolitana de Guadalajara, lo que origina malos olores en el municipio, debido a la descomposición de los desechos orgánicos que arrastra el río, lo que representa un foco de infección para la población de este municipio, además la contaminación del río Santiago provoca que las tierras no sean aptas para la agricultura.

Los ríos Juchipila y Patitos están menos contaminados. Sin embargo, resalta el caso del río Juchipila, el cual presenta niveles de contaminación debido a que se recoge los residuos de la población del municipio con el mismo nombre, pero su foco principal de contaminación es la unión con el río Santiago, el cual mezcla los desechos que arrastra.

Residuos peligrosos

La principal fuente de los residuos peligrosos proviene de la descomposición de los desechos orgánicos que arrastra el río Santiago, pero también las actividades agrícolas y ganaderas son fuente de la creación de residuos peligrosos. De igual forma, se destaca el manejo inadecuado que se hace de los envases vacíos de agroquímicos, así como, a los frascos de medicamentos veterinarios; este material no biodegradable



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024

SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

contamina nuestros cuerpos de agua, manto freático al igual que los suelos por el abandono de los envases al aire libre o por la aplicación excesiva e inadecuada de estos productos.

Así mismo, se destaca que, otra de las fuentes de la existencia de residuo peligrosos el mal manejo que se hace de los desechos que genera el municipio, pues San Cristóbal de la Barranca no cuenta con un relleno sanitario, sus desechos domésticos son depositados en un tiradero municipal que provoca mal olor, y lixiviados al subsuelo, (la recolección de basura se da solo en la cabecera municipal, las comunidades restantes la queman).

Contaminación atmosférica

Las principales fuentes de contaminación atmosférica del municipio de San Cristóbal de la Barranca son los desechos que arrastran el río Santiago y la quema que se hace de los desechos sólidos que se generan en el municipio, así como la quema de las áreas verdes.

La descomposición de los desechos orgánicos que lleva el río Santiago genera gases, los cuales deterioran la calidad del aire y, por ende, la calidad de vida de los habitantes, pues se incrementa el número de personas con enfermedades en las vías respiratorias o con enfermedades gastrointestinales y de la piel; este tipo de contaminación se percibe con más intensidad en los períodos de estiaje, y cuando es tiempo de calor es insoportable el olor ya que se identifica desde antes de bajar a la cabecera municipal (ubicada al margen del Río Santiago).

6.6 Descripción sociodemográfica y del mercado de trabajo

6.6.1 Demografía

El municipio de San Cristóbal de la Barranca pertenece a la región centro que, junto con la región costa norte, son las únicas regiones del estado de Jalisco que experimentan tasas de crecimiento poblacional positivas. Sin embargo, esta tendencia demográfica no se reproduce de igual forma en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, pues según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), desde 1950 el número de personas que habitan en el municipio ha tendido a la baja y las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo) demuestran que lejos de detenerse este comportamiento continuará repitiéndose.

De tal forma que, en la tabla 1 se puede observar que en el año 2010 habitaban 2,869 personas en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, mientras que, para el año 2020 se cuenta con un total de 2,976 personas, lo que significa que, en diez años la población total del municipio se incrementó un 3.8 %, lo que equivale a 107 personas mas viviendo en el municipio. Así mismo, para el periodo 2007-2030 se estima que la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

población se reducirá en un 36.79%, es decir, que para el año 2030 habrá 1,145 personas menos que en el año 2007. Por su parte, la población total del estado y de la región centro continuarán experimentado tasas de crecimiento poblacional, aunque el ritmo de crecimiento disminuirá conforme pasen los años, pues, en la primera década del año 2000, la población se incrementará en 11.84% y 19.04% respectivamente, mientras que, para el periodo 2007-2030 este crecimiento será del 12.82% y del 27.17% respectivamente.

Tabla 6.1. Población total y cambio relativo estatal y municipal, 2000-2030

Municipio/Estado	Población			Proyecciones			Tasa de cambio relativo		
	2000	2005	2007	2010	2020	2030	2000-2005	2000-2020	2007-2030
San Cristóbal de la Barranca	4,348	3,207	3,112	2,869	2,976	3,083	-26.24	-31.52	-1.02%
Región Centro	3,830,174	4,227,016	4,362,639	4,559,559					
	4,860,575	5,548,161	10.36	19.04	27.17				
Jalisco	6,322,002	6,752,113	6,903,114	7,070,555	7,314,379	7,787,954	6.80	11.84	12.82

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo)

La realidad demográfica que experimenta el municipio, está impulsada por lo que sucede al interior de las localidades que integran a San Cristóbal de la Barranca, por lo que, de acuerdo a las cifras presentadas por el II Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el año 2020 el municipio de San Cristóbal de la Barranca estaba conformado por 77 localidades, siendo las más importantes la Cabecera Municipal, los Pueblitos, la Lobera, Cuyutlán, Tepeaca, El Escalón e Ixcamilpa, las cuales, como es de esperarse presentan la misma dinámica que el Municipio. Del total de Localidades contabilizadas, 76 son de tipo rural y 1 (cabecera municipal) es de tipo urbana, de tal manera que, en el año 2020, el 24% de la población habitaba en localidades urbanas, mientras que, 76% habitaba en localidades rurales.

De tal suerte que, en la tabla 2 se muestra el comportamiento poblacional experimentado por estas localidades desde 1990 hasta el año 2005, donde se observa que, la población de Cuyutlán contaba con 258 personas en 1990 y para el año 2005 se contabilizaron 181 habitantes, lo que significa que, en quince años, la población residente en esta localidad se redujo en casi 30%, siendo la reducción más pronunciada. En cambio, las localidades de Tepeaca y la Lobera se destacan como las que menos reducciones poblacionales presentaron, pues en el año 1990 se contabilizaron 148 y 320 personas respectivamente, mientras que para el año 2005 había un total de 134 y 287 habitantes, lo que significa que, la localidad de Tepeaca redujo su población en 9.50% y la Lobera en 10.31%.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Por su parte, la cabecera municipal también experimenta reducciones en el número de habitantes, pues en el año 1990 se contabilizaron 913 personas, mientras que para el 2005 hubo 785 personas, lo que equivale a una reducción de 14%. Así mismo, las estimaciones muestran que, esta localidad verá reducida su población en 10.45% en el periodo 2005-2010, lo que significa que habrá 82 personas menos. Sin embargo, las reducciones serán más pronunciadas en los próximos años, pues para el periodo 2007-2030 se estima una reducción del 36.79%, es decir, el número de habitantes en la cabecera municipal pasara de 761 personas en el año 2007 a 481 en el año 2030.

Tabla 6.2. Población total y tasa de cambio relativo por localidad, 1990-2030

Localidad	Población		Proyecciones				Tasa de cambio relativo		
	1990	2005	2007	2010	2015	2030	1990-2005	2005-2010	2007-2030
San Cristóbal de la Barranca	913	785	761	703	622	481	-14.02	-10.45	-36.79
Los Pueblitos	337	289	N/D	N/D	N/D	N/D	-14.24	N/D	N/D
La Lobera		320	287	N/D	N/D	N/D	-10.31	N/D	N/D
Cuyutlán		258	181						
N/D	N/D	N/D	N/D	-29.84	N/D	N/D			
Tepeaca		148	134	N/D	N/D	N/D	-9.46	N/D	N/D
				N/D					

N/D No disponible (Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo)

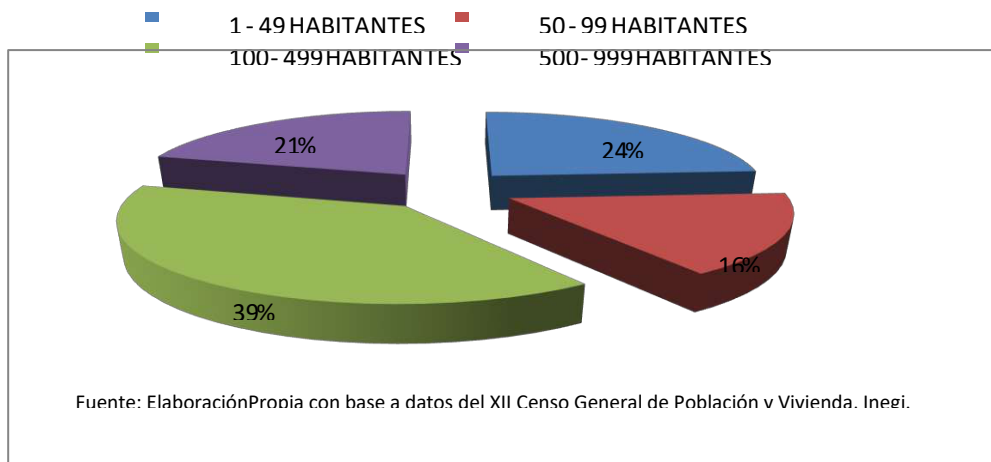
Contrario a lo que sucede en la región centro, la distribución de la población en el municipio de San Cristóbal de la Barranca tiende a ser más homogénea, pues en el año 2000, el 38.78% de la población vivía en localidades con una población de 100 habitantes a 499 habitantes, mientras que, el 16.40% lo habitaba en localidades con población de 50 a 99 personas.

La dinámica demográfica experimentada por el municipio se ve reflejada también en las transformaciones que ha sufrido la población en cuanto al género



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Figura 6.2. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2020



y a la de edad. En este sentido, las cifras de Inegi muestran que, San Cristóbal de la Barranca tenía en el año 2020 un total de 2,976 personas de las cuales 1,585 fueron mujeres y 1,391 hombres, esto significa que, poco más de la mitad de la población que vivía en este municipio era del sexo femenino.

Tabla 6.3. Población total por sexo y porcentaje de participación con respecto al total, 2005-2030

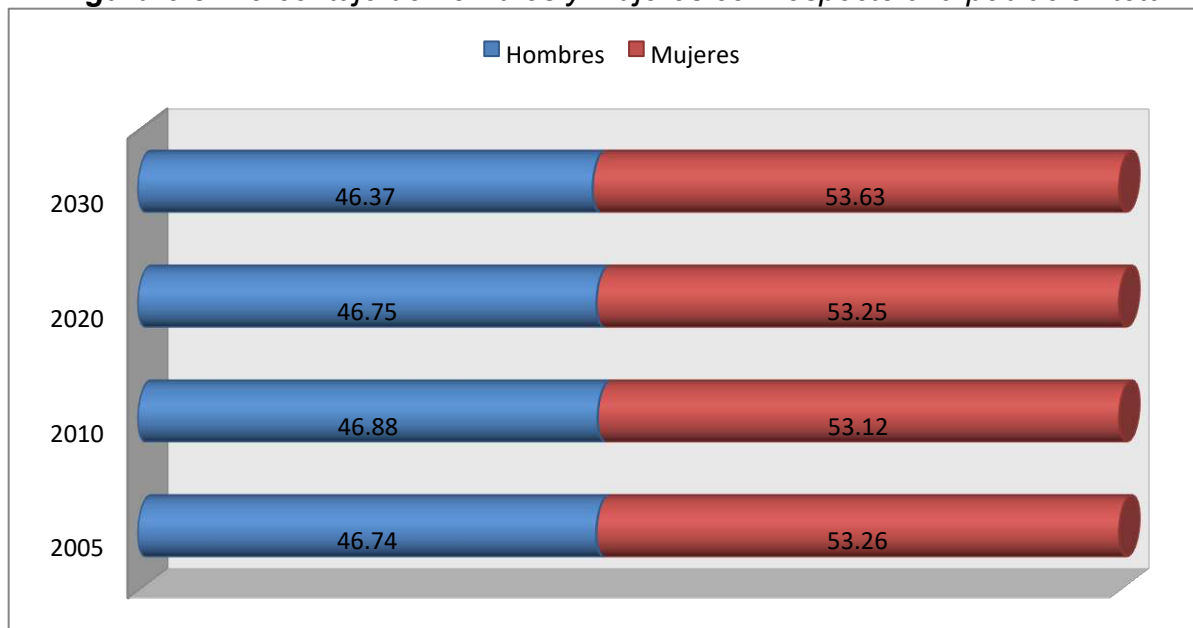
Año	Población			Porcentaje	
	Total,	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2005	3,207	1,499	1,708	46.74	53.26
2010	2,869	1,345	1,524	46.88	53.12
2020	2,976	1,391	1,585	46.75	53.25
2030	3,095	1,436	1,659	46.37	53.63

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo e Inegi)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Figura 6.3. Porcentaje de hombres y mujeres con respecto a la población total



(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Inegi y Conapo)

Otro de los rubros donde se han materializado estas transformaciones demográficas es en la estructura por grupo de edad de la población, pues el peso que cada uno de estos grupos de edad tiene con respecto al total de la población se ha modificado.

Así, en el año 2000, el municipio de San Cristóbal de la Barranca contaba con un total de 4,348 personas, de las cuales 1,718 eran niños en edad de 0 a 14 años; 2,295 eran personas de 15 a 64 años de edad y 244 personas tenían edad mayor a 65 años. Esto significa que, en el año 2000, el 52.78% de la población que habitaba en el municipio tenía una edad entre los 15 y 64 años de edad, lo cual tiene varias implicaciones económicas y demográficas, pues dentro de este grupo de edad se ubica la Población Económicamente Activa⁸ y la posibilidad de crecimiento natural de la población. De igual forma, en el año 2020, el 39.51% del total de la población tenía una edad entre 0 y 14 años, lo cual también tiene serias implicaciones, pues este grupo poblacional formará parte de la PEA y tendrá la posibilidad de revertir la tendencia negativa en el crecimiento poblacional del municipio. Del mismo modo, para el año 2030 se estima que la población total del municipio será de 3,095 personas, de las cuales 983 tendrán entre 0 y 14 años; 1,840 personas tendrán entre 15 y 64 años y finalmente habrá 272 personas con edad mayor a los 65 años. Esto significa que, del total de la población el 32.35% serán niños de 0 a 14 años, 59.57% tendrá entre 15 y 64 años y el 8.09% serán personas mayores de 65 años. (Ver Gráfica 6.4)

⁸ La población económicamente activa son todas las personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta. Partida, Bush Virgilio (2008). Consejo Nacional de Población (Conapo) "Proyecciones de la población Económicamente Activa de México y de las entidades federativas, 2005-2050"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Las cifras anteriores revelan que, la participación del grupo de edad mayor a 65 años tiende a crecer, mientras que la participación del grupo de 0 a 14 años tiende a reducirse, lo que implica que, la población tiende a vivir más años y a tener menos hijos, lo cual afectará seriamente el futuro demográfico y económico del municipio, pues las actividades económicas tendrán que ser realizadas por personas de la tercera edad. Además, el incremento en la población mayor a 65 años implica la construcción de centros de salud especializados para este grupo de edad.

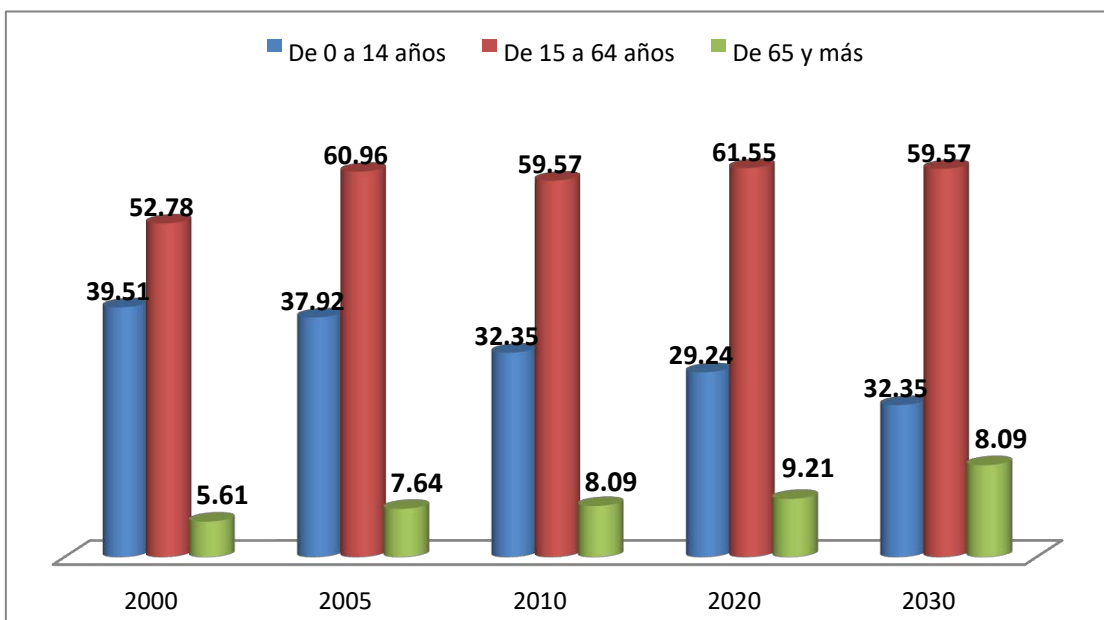


Figura 6.4. Porcentaje de participación por grupo de edad con respecto al total de la población, 2000-2030

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Inegi y Conapo)

6.6.2 Mercado de trabajo

Las principales herramientas que se utilizan en economía para el desarrollo de un territorio se denominan tierra, trabajo y capital. Cada uno de estos factores productivos converge y se ajustan en espacios llamados mercados.

De tal manera que, en los mercados de trabajo o laborales se enfrentan las dos fuerzas de trabajo, pues por un lado están aquellos sectores de la población que ofrecen trabajo y por otro lado están los que demandan trabajo. De esta forma, la oferta de trabajo está conformada por las personas que, en un momento dado, desean trabajar a los salarios corrientes; mientras que, la demanda de trabajo la realizan las empresas, que requieren de este factor productivo para realizar sus actividades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

La población que ofrece trabajo puede ser clasificada en dos categorías: población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI). La PEA, a su vez, puede clasificarse en ocupados y desocupados.

Así, en este apartado se realizará una descripción de la población económicamente activa del municipio de San Cristóbal de la Barranca.

El municipio de San Cristóbal de la Barranca ha experimentado una dinámica negativa en cuanto al comportamiento demográfico se refiere, lo que se refleja en el número de habitantes que viven en el municipio. En el año 2020, el número total de personas era de 2,976 de las cuales 1,829 habitantes contaban con una edad superior a los 15 años, es decir, que la PEA se integraba por el 61.55% de la población total.

Esta tendencia a la baja en el número de personas que habitan San Cristóbal de la Barranca continuara reproduciéndose en los próximos años, pues para el año 2030 se estima que habrá 2,869 personas, de las cuales, 1,709 conformaran la población económicamente activa, es decir que, el 59.57% tendrá una edad superior a los quince años, así mismo, para el año 2030 habrá un total de 1,967 personas, de las cuales el 47.54% tendrá una edad superior a los quince años, esto significa que la población económicamente activa estará integrada por 1,208 personas. (Ver tabla 6.4)

Tabla 6.4. Población total por rango de edad, 2000-2030

Año	Población total			
	Total	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 y más
2000	4,348	1,718	2,295	244
2005	3,207	1,216	1,955	245
2010	2,869	928	1,709	232
2020	2,976	870	1,832	274
2030	3,095	983	1,840	272

(Fuente: Elaboración propia con base en Conapo)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024 SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Migración al 2020.

Los indicadores de este índice señalan que en El municipio en 2020 contaba con 77 localidades, de las cuales la cabecera municipal de San Cristóbal de la Barranca es la localidad más poblada con 922 personas, y representaba el 32.4 por ciento de la población, le sigue La Lobera con el 9.2, Los Pueblitos con el 8.9, Cuyutlán con el 7.7 y Tepeaca con el 4.2 por ciento del total municipal.

Cabe señalar que, en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2020, la unidad de observación eran los hogares y San Cristóbal de la Barranca ocupaba el lugar 81 con grado alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 10.90 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 10.79 por ciento, el 3.48 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.74 por ciento migrantes de retorno.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

6.7 Recursos socioculturales

6.7.1 Educación

La educación consiste en un proceso de socialización enculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.)⁹

De tal manera que, la educación es un elemento muy importante para mejorar la calidad de vida de la población, pero también es un factor esencial impulsar el desarrollo sostenido y el progreso de las naciones, y las comunidades¹⁰.

6.7.1.1 Infraestructura Educativa

En lo que respecta a la infraestructura educativa, San Cristóbal de la Barranca cuenta con 34 escuelas, de las cuales 10 son de preescolar, 14 son escuelas primarias, 6

⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n#Concepto_de_educaci.C3.B3n Consultado 5 de abril del 2020

¹⁰ <http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/008.pdf> Consultado el día 5 de abril del 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

secundarias y al momento se cuenta con 2 planteles de bachillerato. Asimismo, se cuenta con un personal de 47 profesores, de los cuales 11 son de preescolar, 15 de primaria, 10 de secundaria y sólo 11 de bachillerato. Un dato preocupante es que, de un total de 945 alumnos inscritos en todos los niveles, sólo 219 egresan.

Tabla 6.5. *Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas, ciclo escolar 2007-2020*

Municipio	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos aprobados a/	Alumnos egresados	Personal docente b/	Escuelas c/
San Cristóbal de la Barranca	945	900	843	219	47	34
Preescolar	144	131	131	63	11	11
Primaria	514	487	431	82	15	14
Secundaria	211	208	201	56	10	7
Bachillerato	76	74	80	18	11	2

a/ En el nivel preescolar se refiere a alumnos promovidos. b/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a instructores comunitarios. c / La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

(Fuente: Anuario Estadístico Jalisco, INEGI 2019. Educación, ciencia y tecnología)

6.7.1.2 Cobertura Educativa

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente¹¹. En la siguiente tabla podemos apreciar que, según información de la Secretaría de Educación Jalisco, se tiene una cobertura del 100% en educación primaria. En lo que respecta al nivel de secundaria se tiene, al 2009, con una cobertura del 92.98%, mostrándose un avance con respecto al 2007.

6.7.1.3 Indicadores Educativos

¹¹ Plan Regional de Desarrollo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Tabla 6.6. Cobertura de educación primaria y secundaria en San Cristóbal de la Barranca, 2007-2020

Nivel	2007	2008	2020
Primaria	97.65	100	100
Secundaria	88.02	92.98	92.98

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2020)

6.7.1.3 Indicadores educativos

El índice de reprobación es la relación de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finaliza, aun después de considerar a los alumnos que se regularizaron en los exámenes de extraordinarios. En la siguiente tabla podemos ver que San Cristóbal de la barranca presenta un índice de reprobación muy bajo a nivel bachillerato (1.35), sin embargo, a nivel primaria y secundaria si presenta índices altos, 11.5 9.13 respectivamente.

Tabla 6.7. Índice de reprobación, 2007-2009

Nivel	2007	2008	2020
Medio Superior	1.35	1.35	1.35
Primaria	11.5	11.5	3.0
Secundaria	9.13	9.13	5.0

(Fuente: Tablero de Indicadores propio, consultado en marzo de 2020)

En lo que respecta a la deserción escolar, esta se mide como el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. En este sentido, se tiene que en nivel secundaria 9.39%. De los alumnos inscritos desertan, en el nivel medio superior se tiene un porcentaje de 5.19% de deserción escolar. A nivel primaria no se tienen indicios de deserción (ver tabla 6.8).

Tabla 6.8. Índice de deserción escolar, 2007-2020

Nivel	2007	2008	2020
Medio Superior	5.19	5.19	3.80
Secundaria	9.39	9.39	5.35



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

Primaria	0	0	0
----------	---	---	---

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2020)

La eficiencia terminal es medida como la relación de alumnos que termina el nivel que está cursando de manera regular dentro del tiempo ideal establecido. En este sentido, en la siguiente tabla, podemos apreciar que en nivel primaria se tiene 74.55 % de eficiencia terminal, a nivel secundaria 68. 29% y en nivel medio superior de 78. 26%.

Tabla 6.9. *Índice de eficiencia terminal, 2007-2009*

Nivel	2007	2008	2009
Medio Superior	78.26	78.26	78.26
Secundaria	68.29	68.29	68.29
Primaria	74.55	74.55	74.55

(Fuente: Tablero de Indicadores propio, consultado en marzo de 2020)

En lo referente al grado de escolaridad tenemos que San Cristóbal de la Barranca se encuentra por debajo del promedio estatal. El promedio estatal en 2009 fue de 8.7, mientras que en San Cristóbal se tiene un promedio de 5.22 años de estudio. Situación que afecta directamente el potencial de desarrollo del municipio.

Tabla 6.10. *Grado promedio de escolaridad en San Cristóbal y en el Estado de Jalisco*

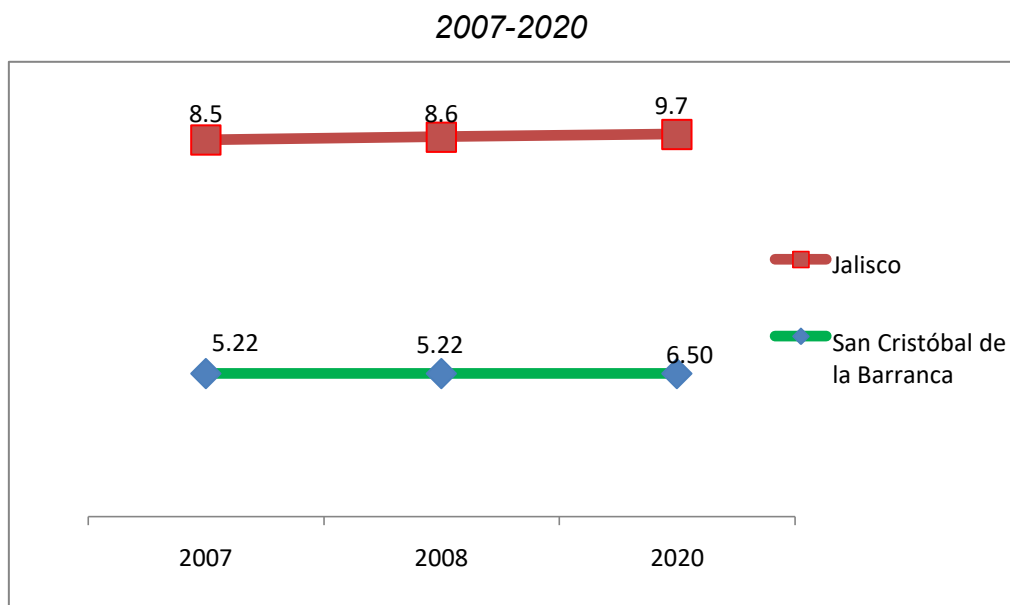
Municipio/Estado	2007	2008	2020
San Cristóbal de la Barranca	5.22	5.22	6.50
Jalisco	8.5	8.6	9.7

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2020)

Figura 6.5. *Grado promedio de escolaridad de San Cristóbal de la Barranca y Jalisco,*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030



(Fuente: Tablero de Indicadores propio, consultado en marzo de 2020)

Finalmente, tenemos que, a pesar de que actualmente se tienen avances en lo que respecta a la cobertura educativa de educación básica, existen rezagos en la población en materia de educación en general, principalmente en personas adultas. En la siguiente tabla podemos apreciar que en 2020 el 9.6% de la población es analfabeta, que es más del doble de la proporción de población analfabeta del estado.

Tabla 6.11. Porcentaje de Población Analfabeta en San Cristóbal de la Barranca y Jalisco, 2007-2009

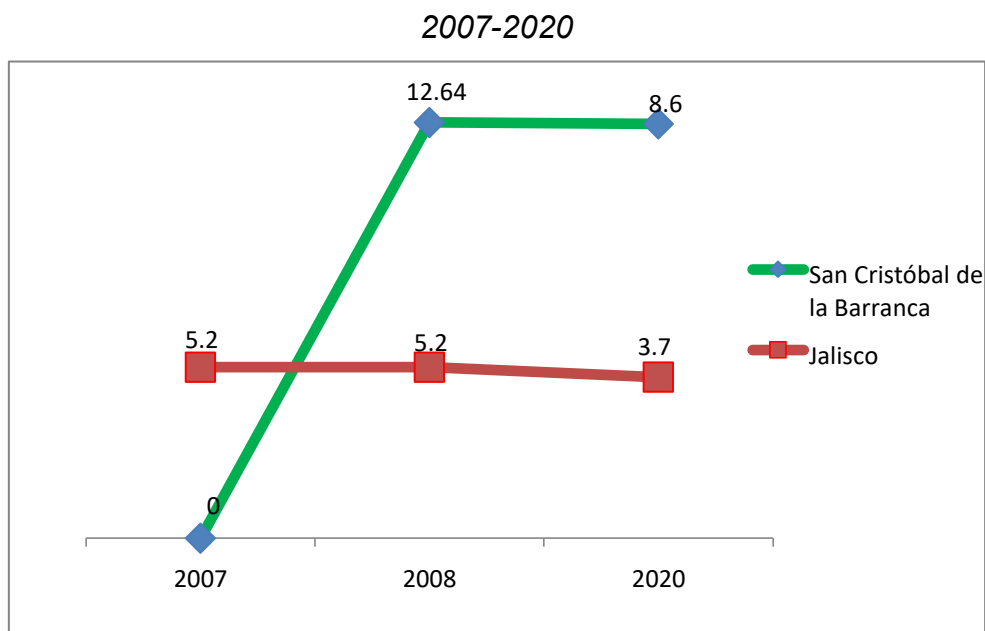
Municipio/Estado	2007	2010	2020
San Cristóbal de la Barranca	n/d	12.64	8.6
Jalisco	5.2	5.2	3.7

(Fuente: Tablero de Indicadores del propio, consultado en marzo de 2020)

Figura 6.6. Porcentaje de Población Analfabeta en Jalisco y San Cristóbal de la Barranca,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030



(Fuente: Tablero de Indicadores propio, consultado en marzo de 2020)

Población Alfabeta y Analfabeta 2020

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetas	1980	1,843	37.89
	1990	2,123	45.32
	1995*	2,218	84.65
	2000*	2,236	88.07
	2010*	2,557	89.14
	2020*	2,681	90.10



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Analfabetas	1980	602	12.37
	1990	369	7.87
	1995*	385	14.69
	2000*	302	11.89
	2010	311	10.86
	2020	294	9.90

*Porcentaje en relación con la población de 15 años y más

** Se refiere a la población de 15 años y más en condición para leer y escribir.

Población con Primaria terminada 1990, 2000, 2010 y 2020

Año	Población con primaria terminada	% respecto de la población alfabeta
1990	668	31.46
2000	724	32.37
2010	500	24.96
2020	1696	63.25



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

6.7.1.4 Problemática Educativa

Todos los indicadores de educación 2020 muestran que el municipio está por debajo de la media estatal. Solo existe una prepa como institución de educación superior. El 9.90% de la población en el municipio es analfabeta.

6.7.1.5 Objetivo

En conclusión, la educación es uno de los aspectos en los que se tiene mayor rezago en el municipio. A pesar de que la educación es materia estatal, la Administración municipal actual debe llevar a cabo las estrategias necesarias para reducir, primero que nada, el analfabetismo, y posteriormente, incrementar el grado promedio de escolaridad en su población, desde el 2018 todos los estudiantes del municipio cuentan con transporte escolar totalmente gratuito también esta administración contribuirá, en base a las posibilidades que el recurso económico se designe a la mejora y mantenimiento de los inmuebles educativos.

6.7.2 Aspectos culturales

6.7.2.1 Monumentos Históricos y Espacios Culturales

En lo que respecta a cultura, el municipio tiene limitaciones de espacios dedicados a la expresión cultural, los principales espacios físicos que dispone el municipio son, de sus construcciones de carácter religioso destaca el Templo de San Cristóbal, así como en la entrada principal del Municipio se encuentra un monumento levantado en Honor San Cristóbal. En cuanto a edificios de tipo civil se pueden mencionar el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal y la plaza principal con su Kiosco, así como las ruinas del puente colgante el cual hasta el año de 1973 fue utilizado como acceso al Municipio, ya que en ese año debido a una gran creciente del río Santiago se lo llevo entre sus aguas; fue así como surgió la creación del nuevo puente que existe en la actualidad el cual fue construido de concreto; ambos puentes se tomaron como monumentos representativos del municipio ya que los dos se encuentran incluidos en nuestro Escudo de Armas de nuestro municipio.

El municipio cuenta con una biblioteca en el año 2020 para el uso de los habitantes. No existen museos, hay una casa de cultura dentro del municipio. Otros espacios que pueden ser utilizados para la realización de eventos culturales (o de cualquier tipo) son las plazas públicas, escuelas e instalaciones deportivas que existen en las principales localidades del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Definitivamente, la cuestión cultural no resulta ser un problema prioritario a resolver en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, debido a las condiciones de marginación y pobreza en las que se vive, que son los principales problemas a resolver, sin embargo, no deja de ser una parte importante para el desarrollo social del municipio, por lo que es necesaria la búsqueda de estrategias en esta materia.

Una situación altamente benéfica para San Cristóbal de la Barranca en materia cultural es la cercanía con los grandes municipios urbanos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, principalmente con los municipios de Zapopan y Guadalajara, lo que permite el aprovechamiento de los espacios y eventos culturales que estos ofrecen por algunos pobladores de este municipio. Esta cuestión le otorga a San Cristóbal una ventaja comparativa, en este y otros renglones, con relación a municipios que se encuentran en las mismas condiciones de marginación y pobreza pero que se encuentran alejados de los grandes centros urbanos del Estado.

6.7.2.2 Fiestas, Tradiciones y Eventos Culturales

Del 14 al 16 de septiembre se celebran con especial fervor las Fiestas Patrias. Actualmente el día 17, del mismo mes, ya es de arraigo popular, pues los festejos se prolongan hasta esa fecha. Así mismo, del 24 al 30 de enero se realizan los festejos en honor de San Cristóbal, santo patrón del pueblo.

Además de la organización de la Feria del Mango en el mes de mayo, ya que es cuando empieza la cosecha de este fruto; esta Feria en los últimos años ha tenido un auge y crecimiento muy importante en la región ya que además de que a los productores del Municipio les sirve para comercializar sus frutos, la gente de la región encuentra un lugar para divertirse y pasarla bien en compañía de toda su familia debida a la diversidad de espectáculos y eventos realizados.

Tabla 6.12. *Eventos culturales que se realizan en el municipio de San Cristóbal de la Barranca.*

2018-2021

Municipio	2018	2019	2020
San Cristóbal de la Barranca	4	5	6

(Fuente: Informe de Gobierno San Cristóbal de la Barranca 2020)

En el año 2018 se realizaron 2 intercambios culturales, 2 en 2019 y 2 en 2020. Este indicador se refiere a las actividades culturales realizadas en los municipios a través de fiestas patronales, carnavales, festivales entre otras que, por medio de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Secretaría de Cultura, propicia el intercambio de grupos artísticos locales entre los municipios del Estado. (Ver tabla 6.13)

Tabla 6.13. Intercambios culturales realizados, 2018-2021

Municipio	
San Cristóbal de la Barranca	7

(Fuente: Informe de Gobierno San Cristóbal de la Barranca 2020)

Como parte de los programas de promoción y difusión cultural en el municipio, se tuvo que en el año 2020 alrededor de 14 personas asistieron a adiestramientos y estudios culturales, de acuerdo al segundo Informe de Gobierno de Jalisco 2020

6.7.2.3 Artesanías y Gastronomía

En lo que respecta a las artesanías, en el municipio se fabrican muebles de madera, sillas de tule, figuras talladas en madera así como artesanías de obsidiana y ópalo talladas. El traje típico es el traje de charro. En la Gastronomía sobresale la birria y el pozole como comidas típicas del municipio; la ciruela y los mangos en almíbar, y el ate de mango como dulces típicos; y en las bebidas, al igual que en todo el estado, el tequila es el que predomina.

6.7.3 Salud

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabiente a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de San Cristóbal de la Barranca contaba al 2020 con una población total de 2,976 habitantes, de estos, sólo 1,729 tenían derecho a servicios de salud en alguna institución pública: 286 en el IMSS, 38 en el ISSSTE y 1,385 en otra institución. De la población derechohabiente 882 son mujeres y 857 hombres (ver tabla 6.14)

La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular. Según el anuario estadístico de Jalisco 2018¹², alrededor de

¹² Consultado el 21 de marzo en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sisnav/default.aspx?proy=aee&edi=2009&ent=14>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

940 personas del municipio de San Cristóbal son usuarios de los servicios médicos que brinda la Secretaría de Salud Jalisco.

Tabla 6.14. Condición de derechohabencia de la población por municipio 2000-2020

Concepto	Estado		Municipio	
	2000	2005	2000	2020
Población total por condición de derechohabencia a servicios de salud	6 322 002	6 752 113	4 348	2 976
Derechohabiente a/	2 798 272	3 461 514	230	1 729
En el IMSS	2 605 060	2 720 246	201	286
En el ISSSTE	172 487	184 938	29	38
En PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	23 276	21 772	0	1
En otra institución	8 180	585 523	0	1 385
No derechohabiente	3 402 027	3 027 795	4 009	1 237
No especificado	121 703	262 804	109	29
Población derecho habiente por sexo	2 798 272	3 461 514	230	1 739
Hombres	1 346 680	1 658 949	112	857
Mujeres	1 451 592	1 802 565	118	882

(Fuente: INEGI, Síntesis Estadística Municipal, San Cristóbal de la Barranca, 2008, elaborado en base a datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y actualizado en marzo del 2020 con fuentes propias)

6.7.3.1 Infraestructura de salud

La única institución con presencia física en el municipio es la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, la cual cuenta con 1 unidad de salud en funcionamiento, donde existen 9 personas prestando sus servicios en ellas. Asimismo, San Cristóbal de la Barranca cuenta con 25 casas de salud en toda la demarcación municipal, mismas que están a cargo de la misma Secretaría del Estado.

Cabe señalar que en el 2018 se implementaron los Servicios Médicos Municipales de calidad, para mejorar la calidad de vida de todos los San Cristobalenses y poder brindar un servicio de calidad a toda la población, en cuanto a servicios de consultas, así como emergencias y traslados a Hospitales.

La Unidad de Servicios Médicos Municipales cuenta con Médicos, Enfermeras, Paramédicos y Choferes de ambulancia ofreciendo un servicio de calidad las 24 horas los 365 días del año, cuenta con dos ambulancias modernas y equipadas para brindar los servicios de traslados y emergencias.



6.7.3.2 Mortalidad y Morbilidad

Las principales causas de la mortalidad general en el Estado son las Enfermedades del corazón (17.0%), Tumores malignos (13.5%), Diabetes mellitus (12.8%), Accidentes (7.7%), Enfermedades cerebrovasculares (5.5%) y del Hígado (5.0%) que en conjunto ocasionan 61.5% de los decesos. En 2020 se tenían registradas un total de 16 defunciones generales en San Cristóbal de la Barranca de las cuales 9 eran hombres y 7 eran mujeres.

En cuanto a la mortalidad infantil, el municipio de San Cristóbal de la Barranca cuenta con niveles preocupantes con relación a la media estatal. Este indicador mide el total de defunciones de niños menores de un año de edad divididos entre el número de recién nacidos estimados para ese año en el mismo lugar por mil (muertos por cada mil niños nacidos). Las tasas de mortalidad infantil se aceptan generalmente como un indicador del nivel de calidad de los servicios asistenciales, aunque es obvio que está influenciado por factores socioeconómicos.

En la siguiente tabla se observa que la tasa de mortalidad infantil para el año 2000 fue de 29.07% (29 muertos por cada 1000 nacimientos) y fue disminuyendo hasta alcanzar un valor por debajo de la media estatal en 2007. Sin embargo, en los siguientes dos años se tuvo un crecimiento exponencial preocupante, por encima de la media estatal, para llegar a una tasa de 56.33% en 2008 (56 muertos por cada mil nacimientos). Finalmente, para 2009 afortunadamente se logró un gran avance en las condiciones de salud pues no hubo registros de defunciones infantiles en ese año. Reducir tan drásticamente este indicador es algo admirable, sin embargo, habría que considerar la tasa de natalidad de este año.

Tabla 6.15. Tasa de Mortalidad infantil 2000-2020.

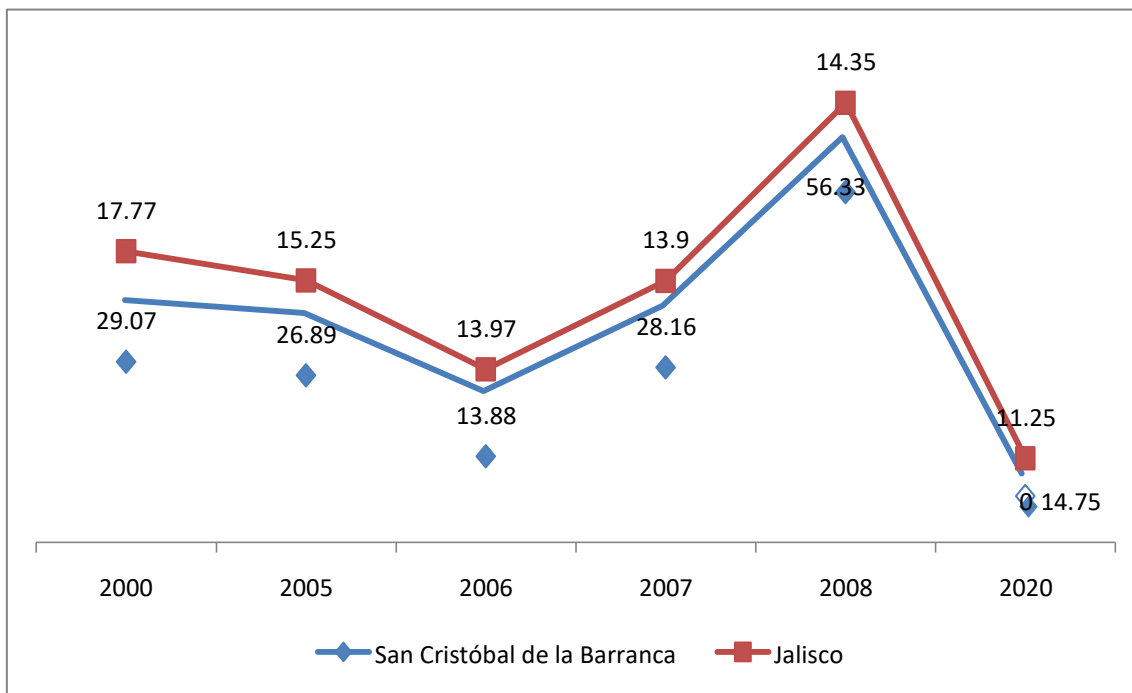
Municipio/Estado	2000	2005	2006	2007	2008	2021
San Cristóbal de la Barranca	29.07	26.89	13.88	28.16	56.33	14.75
Estado	17.77	15.25	13.97	13.9	14.35	11.25

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Consejo Estatal de Población (datos de 2000 y 2005) y datos del Tablero de Indicadores para el Desarrollo de Jalisco (datos de 2007 a 2020))

Figura 6.8. Tasa mortalidad infantil municipal y estatal 2000-2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030



En la siguiente tabla podemos apreciar la evolución que ha tenido el municipio de San Cristóbal en un periodo de 10 años en lo que respecta a las defunciones infantiles en comparación con los demás municipios de la Región Centro y con la media estatal y nacional. En 1995, la tasa de defunciones infantiles era de 24.39 (24 muertes por cada mil nacimientos), cifra que estaba por encima de la tasa estatal y nacional en la misma materia, sin embargo, para 2001 y 2005 no se tuvieron registros de defunciones infantiles lo que es bastante admirable. En lo que respecta a la tasa de defunciones por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años, San Cristóbal no tuvo ningún registro, siendo que la tasa estatal fue de 18.87 en 2005. En lo que se lograron avances muy significativos fue en el renglón de las defunciones por diarreas en niños menores de cinco años, pues en 1995 se tenía la tasa más alta a nivel regional, superando en más del 800% la tasa estatal, y para 2001 y 2005 no se tuvieron registros de muertes en este sentido, para el año 2020 solo se tuvo una defunción de una niña menor de 5 cinco años.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

6.7.3.3 Problemática

La principal problemática que enfrenta el municipio de San Cristóbal de la Barranca es el poder concientizar a la población en materia de prevención, para que los habitantes conozcan los riesgos y consecuencias que producirse por un mal cuidado en la salud desde una diarrea en un infante, hasta conocer de los cuidados de un paciente, adulto mayor con diabetes mellitus.

6.7.3.4 Objetivo

El principal objetivo para disminuir los índices de Mortalidad y Morbilidad en la población San Cristobalense es llevar a cabo de manera permanente capacitación y concientización en los Adultos Mayores para que de manera conjunta con sus familiares o personas encargadas de sus cuidados, conozcan de las medidas necesarias para sus cuidados de salud, de igual forma se llevara a cabo la capacitación a los Padres de familia para la prevención de las enfermedades en la población infantil, los talleres se impartirán tanto en Español como en Wixarica.

Tabla 6.20. *Personas Apoyadas con transporte.*

Municipio	2018		
San Cristóbal de la Barranca	0	0	124

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en diciembre de 2018)

Así también, en 2018 se beneficiaron a 210 personas de este municipio con despensa mensual.

Tabla 6.21. *Personas vulnerables beneficiadas con despensa mensual (inscritas al padrón).*

Municipio	2016	2017	2018
San Cristóbal de la Barranca	2010	210	210

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en diciembre de 2018)



6.7.4 Asistencia Social

Programas y Beneficiarios en el DIF municipal

PROYECTO 10: ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES A LAS FAMILIAS JALISCIENSES EN COORDINACION CON LA RED DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES	27 FAMILIAS BENEFICIADAS CON APARATOS FUNCIONALES, MEDICAMENTOS Y ELECTRODOMESTICOS/ PROGRAMA DE CADA AÑO
PY 010-11 "ALINEACION CON EL PROTOCOLO PARA LA ATENCION ALIMENTARIA "JALISCO SIN HAMBRE, JUNTOS POR LA ALIMENTACION" (DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19)	250 FAMILIAS BENEFICIADAS CON DESPENSA BASICA
PROYECTO 47: "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR"	47 NIÑOS BENEFICIADOS CADA AÑO
PROYECTO 136: "APOYOS ASISTENCIALES EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO"	36 BENEFICIARIOS
PROGRAMA "JALISCO TE RECONOCE" (APOYO PARA ADULTOS MAYORES)	52 BENEFICIARIOS
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	8 A 15 PERSONAS BENEFICIADAS POR MES
PROGRAMA MIL DIAS DE VIDA	80 BENEFICIARIOS POR MES
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA	274 BENEFICIARIOS POR MES
COMEDOR ASISTENCIAL PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS	40 BENEFICIARIOS CON UN TOTAL DE PORCIONES POR MES

Tabla 6.18. Capacidad instalada del Sistema DIF municipal al mes de diciembre del 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Se tiene un 11.81 % de población de escasos recursos, de 60 y más años, atendida por los sistemas DIF en el Estado. En 2009 se institucionalizó un Centro Integral de Apoyo a la Mujer.

El 9. 29% de la población (298 habitantes) de San Cristóbal de la Barranca, corresponde a menores de cinco años ¹³ ; este sector poblacional demanda prioritariamente esquemas de atención de orden integral.

En el orden municipal, el DIF municipal da asistencia alimentaria, abarcando desde niños, adultos y a personas de la tercera edad, así como a las mujeres en su etapa de lactancia se les apoya con despensa, así como a las personas que padecen alguna discapacidad, también se cuenta con servicio de Psicología en donde se imparte escuela para padres, así como servicio en el área de trabajo social, entre otros talleres.

6.7.5 Seguridad pública

6.7.5.1 Infraestructura

Armamento y equipo

De acuerdo al diagnóstico realizado por la Secretaría de Seguridad Pública y Readaptación Social del Gobierno del Estado¹⁴, el municipio de San Cristóbal de la Barranca actualmente cuenta con 17 armas de las cuales 9 son propiedad del Estado que se encuentran en contrato de comodato con esta Secretaría.

Tabla 6.22. Armamento del municipio de San Cristóbal de la Barranca, inventarios 2018.

Pistola Pietro Beretta Cal. 9mm, Mod. 92FS	Mat. P33248Z
Pistola Pietro Beretta Cal. 9mm, Mod. 92FS	Mat. P32297Z
Pistola Pietro Beretta Cal. 9mm, Mod. 92FS	Mat. P32946Z
Pistola Pietro Beretta Cal. 9mm, Mod. 92FS	Mat. P32302Z
Pistola Pietro Beretta Cal. 9mm, Mod. 92FS	Mat. P32953Z
Pistola Browning Cal. 9mm, Mod. HI POWER	Mat.245NT59522
Pistola Browning Cal. 9mm, Mod. HI POWER	Mat.245NT59415
Pistola Browning Cal. 9mm, Mod. HIP MARK-III	Mat.245NT59521
Pistola Browning Cal. 9mm, Mod. HIP MARK-III	Mat.245NV71518
Pistola Browning Cal. 9mm, Mod. HIP MARK-II	Mat.245NT57896
Fusil Pietro Beretta Cal. 5.56mm, Mod SC-7090,	Mat. A13606G
Fusil Pietro Beretta Cal. 5.56mm, Mod SC-7090,	Mat. A13423G

¹³ INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

¹⁴ Consultado en marzo de 2018 en:

http://seplan.app.jalisco.gob.mx/moodle/file.php/136/Fase_2_Diagnostico/DIAGNOSTICOS%20SSP/12%20CENTRO/SAN%20CRISTOBAL%20DE%20LA%20BARRANCA.pdf



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Carabina Colt, Cal. .223" Mod. AR-6520 Mat. LGC012794
Carabina Colt, Cal. .223" Mod. AR-6520 Mat. LGC005346
carabina marca colt, modelo sporter mod. Cal. .223 MAT. ST011253
carabina marca colt, modelo sporter mod. Cal. .223 MAT.ST011384
carabina marca colt, modelo sporter mod. Cal. .223 MAT.ST011935
carabina marca colt, modelo sporter mod. Cal. .223 MAT. ST011359
Escopeta Wincehster Cal. 12, Mod. 1300, Mat. L3183820
Escopeta Wincehster Cal. 12, Mod. 1300, Mat. L3183821
Escopeta Wincehster Cal. 12, Mod. 1300, Mat. L3183822
CARGADORES CALIBRE 9MM CANTIDAD TOTAL BERETTA CANT. 11
CARGADORES CALIBRE 9MM CANTIDAD TOTAL BROWNING CANT. 08
CARGADORE CALIBRE .223 MM CANTIDAD TOTAL 2 DE 40 CARTUCHOS
CARGADORE CALIBRE .223 MM CANTIDAD TOTAL 14 DE 30 CARTUCHOS
CARGADORE CALIBRE .223 MM CANTIDAD TOTAL 6 DE 20 CARTUCHOS
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III No. deserie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
Chaleco Anti-bala Nivel III, Mod. CRIZ III, No. de Serie S/N
18 placas Balisticas Nivel IV/ARMUR SHIELD
8 Cascos Balisticos, Nivel IV/ARMUR SHIEL peso1.45 Grs.
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie 554435
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie 554009
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie 549954
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie C53716
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie 558447
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie C55805
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie 559819
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie 550472
Aros de Aprehension S&W Mod. 100, No. De Serie 457225
Aros de Aprehension CTS Modelo 100 No de serie 8083
Aros de Aprehension CTS Modelo 100 No de serie 2000
Aros de Aprehension CTS Modelo 100 No de serie 1019
Aros de Aprehension CTS Modelo 100 No de serie 477
Aros de Aprehension furi Modelo 000 No de serie S/N
Aros de Aprehension furi Modelo 000 No de serie S/N



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Aros de Aprehension furi Modelo 000 No de serie S/N
DETECTOR DE METAL MARCA SECURITY MODELO SMDS
DETECTOR DE METAL MARCA GARRET MODELO 1165170

(Fuente: inventario Seguridad Pública 2018, Secretaría de Seguridad Pública
Previsión y Readaptación Social de Jalisco)

Comunicaciones

Radio Base Marca Motorola, Modelo XTL1500 No. de Serie 775CJR0381
Radio Movil Marca Motorola, Modelo XTL1500 No. de Serie 775CJR0599
Radio Movil Marca Motorola, Modelo XTL1500 No. de Serie 775CMP0316
Radio Movil Marca Motorola, Modelo XTL1500 No. de Serie 775CJR0373
Radio Movil Marca Motorola, Modelo XTL1500 No. de serie 775CJR0430
Radio Movil Marca Motorola, Modelo XTS1500 No. de serie 687CJR7745
Radio Movil Marca Motorola, Modelo XTS1500 No. de serie 687CMP0979
Radio Movil Marca Motorola, Modelo XTS1500 No. de serie 687CMM2656
Radio Movil Marca EFJOHSON Modelo 242-547G-211AFAB7 No. De Serie 5377H0910T91213
Radio Movil Marca EFJOHSON Modelo 242-547G-211AFAB6 No de serie 5377H0910T90998
Radio Base Marca Motorola, Mod. PRO5100 No. de Serie 103TDGE708
Radio Movil Marca Motorola, Mod. PRO5100 No. de Serie 130TCNE237
Radio Portatil Marca Motorola, Mod. PRO3150 No. de Serie 422YCJ3591
Radio Movil Marca Motorola, Mod. PRO3100 No. de Serie 103TBE0767
Radio Movil Marca Motorola, Mod. EM400 No. de Serie 019TJU5957
Radio Movil Marca Motorola, Mod. PRO5100 No. de Serie 103TLC6763
Repetidor fijo Marca Kenwood Mod. TKR720 No. de Serie 20900082
Radio movil Marca Kenwood Modelo TK-7100H-1 No. de serie 00400331
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 442TKG4088
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 442TKG4094
Fuentes de Poder Marca Astron Modelo RS-12A No. de serie 20810947
Fuentes de Poder Marca Astron Modelo RS-12A No. De serie 200083200
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 442TQA527
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 018TEH2170
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 018TEH2169
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 018TEH1948
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 018TLWY729
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 442TLGK713
Radio Portatil Marca Motorola Mod. EP450 No. de serie 442TLC2801



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. de serie 442TKG3983
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. De serie 442TLGK721
Radio Portatil Marca Motorola modelo EP450 No. De serie 442TKG4087
Radio Portatil Marca Motorola modelo PRO7150 No. de serie 749YCN0368
Radio Portatil Marca Motorola modelo PRO7150 No. de serie 749YCN0313
Radio Portatil Marca Motorola modelo PRO7150 elite No. de serie 04THQA191
Cuatro Filtros Duplexer sin Marca, Mod. WP639BPBR N.S. 556443A18
Dos Paneles Solares Sin Número de serie
1 Torre metalica sin Marca, sin Mod. Y sin N. de Serie arriba de H presidencia

(Fuente: inventario Seguridad Pública 2018, Secretaría de Seguridad Pública Previsión y Readaptación Social de Jalisco)

6.7.5.2 Prevención del delito

Durante el periodo comprendido 2018-2021 en este municipio se llevaron a cabo diversos Programas Preventivos, impartiendo un total de 5 sesiones a un total de 987 ciudadanos atendidos.

Hasta el momento, el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, junto con el resto de los Municipios que integran la Región Centro-Rural no se han sumado a los trabajos en materia preventiva que forman parte de la Red Interinstitucional de Prevención del Delito mediante la firma del acuerdo del Modelo Preventivo Integral, sin embargo esta Secretaría no ha dejado de brindar el servicio en materia de Prevención, por lo cual extendemos la invitación para coordinar esfuerzos y lograr una mayor efectividad y alcance de estos programas.

Plataforma México

Plataforma México es el programa federal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y que consiste en la creación, homologación e intercambio de bases de datos criminales más grande del país a través del sistema del mismo nombre, con el fin de que los delincuentes no encuentren refugio en algún municipio o entidad después de haber cometido algún ilícito en otro lugar. Esta es la única base de datos a nivel nacional que comparte información con la Interpol. Este sistema recibe la réplica de información criminal y policial a través de la Plataforma SAID (Sistema Administrativo de Información de Detenidos) propio de esta Secretaría y del que los municipios son partícipes por medio de su instalación en las Direcciones Generales de Policías municipales.

SAID, es una herramienta de alto valor que permite compartir la base de datos delictiva entre Municipios-Estado-Federación en el registro de detenidos. Ésta es administrada por la Secretaría de Seguridad Pública, y es de gran ayuda para la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024 SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

creación de programas de prevención del delito, así como la coordinación y planeación de operativos.

Actualmente el municipio de San Cristóbal tiene un 100.00% de elementos censados en el Registro Estatal Policial que a su vez es replicado al Registro Nacional Policial. La importancia de contar con dicho registro, es evitar que los elementos operativos que han cometido faltas en otro municipio o entidad sean contratados por otras corporaciones y evitar sigan cometiendo abusos. Así mismo es responsabilidad del municipio registrar a sus elementos, altas, bajas y ceses.

Operativos coordinados

Los municipios son responsables de la función de la seguridad pública dentro de su respectivo ámbito de competencia territorial, sin embargo, la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a través de la Policía Estatal, brinda apoyo a los Municipios con el fin de lograr la conservación y mantenimiento del orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado, coadyuvando con las autoridades Municipales en situaciones donde se vea rebasado, ya sea numéricamente o en capacidad por la delincuencia.

La Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a través de la Policía Rural, apoya a los municipios mediante el establecimiento de partidas en colaboración con las policías municipales y con las autoridades federales en el combate a delitos de alto impacto, localización y destrucción de plantíos de enervantes, portación ilegal de armas de fuego, el abigeato, tala clandestina de bosques, entre otros, con una rotación de 15 días, de acuerdo a las necesidades o la situación prevaleciente en el municipio.

6.7.5.3 Incidencia Delictiva

En lo que respecta a delitos del fuero federal, podemos decir que la incidencia delictiva es mínima. Según el INEGI (2015), se tienen registrados un total de 2 delitos del fuero federal (registrados por averiguaciones previas), de los cuales 2 de ellos fueron por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos ¹⁵.

En la siguiente tabla podemos apreciar que en 2009 fueron localizados y destruidos 16 plantíos enervantes en el municipio de San Cristóbal, lo que no se había registrado en los dos años anteriores¹⁶. Esta situación puede ser debida, pero no justificada, por las condiciones precarias en que vive el municipio y la falta de oportunidades de empleo para la población, que provoca que tengan que elegir entre emigrar a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida o que elijan producir cultivos que, aunque sean ilícitos también son altamente rentables. Esto prende los focos de alerta

¹⁵ Anuario estadístico Jalisco 2009, Seguridad y Orden Público.

¹⁶ Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

en el municipio, pues a pesar de ser un delito que no es de su competencia, es una amenaza para la salud y el orden públicos.

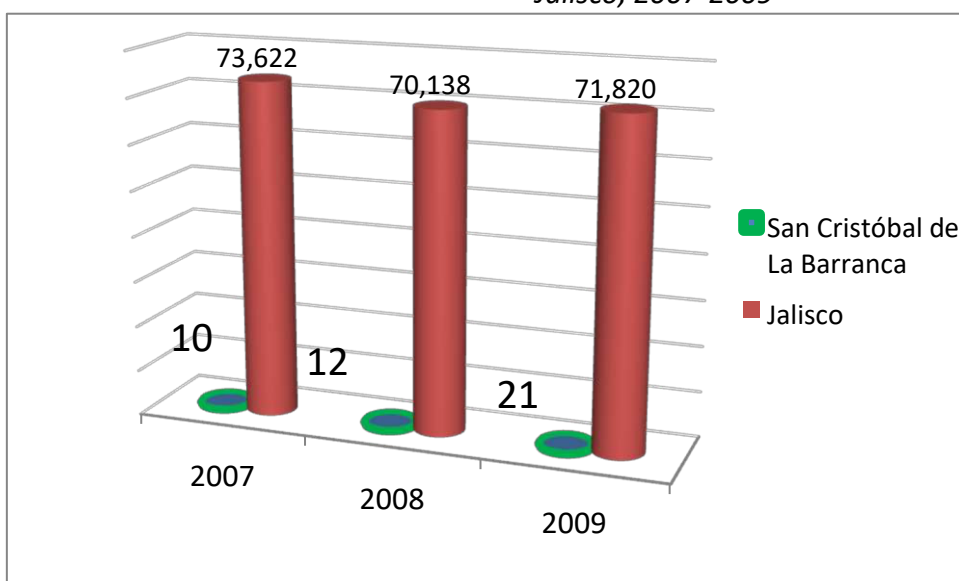
Tabla 6.23. Número de plantíos de enervantes localizados y destruidos por la policía, 2007-2009

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	0	0	16

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

En lo referente a delitos del fuero común, encontramos que el número de delitos es mínimo, sin embargo, ésta va en aumento. En 2007 se tenían registrados 10 delitos, para 2008 se tenía 12, en 2009 se registraron 21 y en el año 2015 se tiene un registro de 15 delitos.

Figura 6.9. Delitos del fuero común cometidos en San Cristóbal de la Barranca y en Jalisco, 2007-2009



(Fuente: Tablero de Indicadores Del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

En lo que respecta a homicidios dolosos, se tienen registrados uno para 2008 y uno para 2009. Lo cual es mínimo en comparación con la violencia desatada en todo el país (ver tabla 6.24)

Tabla 6.24. Homicidios dolosos cometidos en San Cristóbal de la Barranca, 2007-2009

Municipio	2007	2008	2009
-----------	------	------	------



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

San Cristóbal de la Barranca	0	1	1
------------------------------	---	---	---

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Además, para 2008 se registraron 2 robos de automóvil, en 2009 se registraron 2 robos a casa habitación y un robo a negocios. A pesar de que algunas cifras empiezan a ser preocupantes, en general, la incidencia delictiva es baja dentro del municipio.

Se cuenta con un registro para el año 2015 1 homicidio doloso, 1 robo de automóvil, y robo a casa habitación y 0 robos a negocios.

6.7.6 Asistencia social

Los principales detectados en el rubro de seguridad pública son la falta de empleo para la población, lo que provoca la adopción de formas ilícitas para conseguir dinero. Así mismo, se ha observado un incremento de la incidencia delictiva y falta de capacitación del personal de seguridad pública.

6.8 Recursos económicos productivos

6.8.1 Agricultura

6.8.1.1 Distribución de la superficie productiva

El municipio de San Cristóbal de la Barranca tiene una superficie territorial de 63,693 hectáreas, de las cuales 10,911.80 hectáreas son utilizadas con fines agrícolas, 38,202 has en la actividad pecuaria, 5,600 hectáreas son de uso forestal; 77 hectáreas son de suelo urbano y 11,718 hectáreas tienen otro uso no especificado.

De acuerdo al Censo Agropecuario 2007 del INEGI se tiene registrado que la distribución de la superficie del municipio está dividido en dos regímenes, el correspondiente al régimen ejidal, se clasifica de la forma siguiente:

Tabla 6.25. Distribución de la superficie productiva.

Tipo de tierra superficie Hectáreas

Parcelada	312	
Uso Común	4534	
Uso Común con destino agrícola (2007)	1754	
Reserva de crecimiento	50	
Asentamiento humano	90	Otras superficies 17
Superficie ejidal total	6,757	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

(Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo Agropecuario 2020 del INEGI)

A partir de estos datos, es posible calcular que la superficie de terrenos de uso agrícola que corresponden a la pequeña propiedad de 4154.8 has y que completan la superficie total de 10,911.80 has de terreno con destino agrícola.

Existen dos ejidos, denominados “*Ejido de San Cristóbal*” y “*La Comunidad agraria la Lobera*”. Solo del segundo hubo datos disponibles, cuenta con una superficie de 4,360 hectáreas y 68 ejidatarios.

El padrón total de ejidatarios es de 87, de los cuales 79 son hombres y 8 mujeres. Esto de acuerdo a los últimos datos obtenidos del Censo Agropecuario 2007 del INEGI. Entre Ejidatarios y agricultores de la pequeña propiedad, en San Cristóbal de la Barranca hay 446 Unidades de producción (UP). Además, figura una Asociación Ganadera.

6.8.1.2 Producción, compartimiento y rendimientos

PRODUCCION PARA EL BIENESTAR

Producción para el Bienestar un programa para las y los productores

Es uno de los programas prioritarios del Gobierno de México y es parte de la estrategia para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo.

Hoy, cuando México y el mundo enfrenta la contingencia y condiciones cuarentenarias por la pandemia COVID-19, mantener constante las labores de producción de alimentos, en principio el trabajo en el campo, es fundamental. De ninguna forma debe frenarse la producción y oferta alimentaria.

Por ello, se ha acelerado la dispersión de los apoyos directos que ofrece Producción para el Bienestar a productoras y productores de maíz, milpa, frijol, trigo, arroz, amaranto, chía, otros granos, caña de azúcar y café.

El programa Producción para el Bienestar ofrece apoyos de mil 600 pesos por hectárea al año a productores de granos de pequeña escala (hasta cinco hectáreas de temporal y hasta 0.2 hectáreas de riego), y de mil pesos por hectárea al año a productores de mediana escala (más de cinco y hasta 20 hectáreas de temporal y entre 0.2 y 5 hectáreas de riego). Para caña el apoyo anual es de siete mil 300 pesos por productor y para café de cinco mil pesos por productor.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

6.8.1.3 Fuente de financiamiento

PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PRODUCCION PARA EL BIENESTAR SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2022.

No. Beneficiarios	Superficie con apoyo (Has)	Apoyo económico
280	1.452,50	\$1,873,360.00
Pequeña propiedad		
6	24	\$34,800.00
San Cristóbal		
208	1,115,5	\$1,410.760.00
La lobera		
54	254,5	\$348,000.00
San Cristóbal		
12	58,5	\$79,800.00

APOYO SOCIAL PARA FAMILIAS SANCRISTOBALENSES.

Con este programa se beneficiaron 184 familias con paquetes para la vivienda que incluían calentador solar de 8 o 12 tubos, tinaco con capacidad de 1,100 lt. juego de baño, bomba para agua de ½ pulgada y una carretilla, así como paquetes agropecuarios que incluían una motobomba con potencia de 6.5 hp, aspersor de motor de dos tiempos, fumigadora de 20lts y una desbrozadora.

ADQUISICION DE SEMENTALES SADER.

En este programa se les apoyaba con un económico de \$20,000.00 pesos para la adquisición de sementales en el cual 3 personas del municipio fueron beneficiadas.

SADER JALISCO

En el ejercicio 2021 se apoyaron a 365 productores de maíz, avena, trigo, sorgo, agave, arroz y frijol, con recursos para sumar a la tecnificación del campo de Jalisco mediante la adquisición de tractores, empacadoras, rastras sembradoras, arados de discos, remolques



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

forrajeros entre otras. En donde se vieron beneficiadas 2 productores de san Cristóbal de la barranca.

Este año, a través del programa para el fomento a la producción y a la tecnificación del campo ejercicio 2022; se abrieron ventanillas para los programas de “tecnificación para el campo de Jalisco” capacitación y Extensionismo rural” “aseguramiento agrícola” ,“acción del campo para el cambio climático”, “remodelación y equipamiento de centros de capacitación ejidal”, en los cuales se promovieron apoyos para compra de maquinaria agrícola así como implementos agrícola, tanques de almacenamiento de agua, geo cisternas, membranas para taques, corrales de manejo, tejabanes remolques ganaderos, remolques forrajeros, entre otros que actualmente se lleva a cabo la revisión de proyectos para este y otros programas en donde se les notificara a los productores que resulten beneficiados.

En el cual 35 productores de san Cristóbal fueron inscritos.

Los cultivos potenciales en el municipio son la ciruela, el mango, calabacita, tomate (verde de cáscara), maíz, frijol, tomate, aguacate, nopal y la naranja. El mango es el producto que se distingue de todos los demás, por su especial sabor, ya que se dice que no hay mango más dulce que el de la barranca, refiriéndose claro al de San Cristóbal de la Barranca.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo Agropecuario los volúmenes de producción se presentan en la siguiente tabla sobre las unidades de producción con cultivos en el ciclo primavera-verano 2020, según superficie sembrada y cosechada obtenida:

Tabla 6.26. Unidades de producción plantadas y producidas

Plantación	Unidad de Producción (UP)	Plantada	Superficie (Has) En Producción	Producción obtenida (Ton)
Agave	203	1995.55	1976.99	24833.85
Mango	96	263.16	260.61	2681.46
Pasto cultivado	52	908.86	899.01	2535.51
Otros cultivos	161	582.15	560.95	9266.60

La siguiente tabla corresponde a las unidades de producción con cultivos en el ciclo primavera-verano 2020, según superficie sembrada, plantada, cosechada y producción obtenida:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Tabla 6.27. Unidades de producción según superficie sembrada, plantada, cosechada y producción obtenida.

Cultivo	Unidad de Producción (UP)	Superficie (Has)		volumen cosechado (Ton)
		Sembrada	Cosechada	
Maíz blanco	361	2 282.07	2 259.27	3 763.31
Maíz amarillo	22	309.21	307.29	619.69
Frijol	8	4.38	3.94	2.64
Maíz forrajero	*	5.40	5.00	52.44
Sorgo forrajero	*	2.01	2.01	31.00
Sorgo grano	*	3.50	3.50	15.00
Otros cultivos	208	802.83	765.80	855.31

6.8.1.4 Tecnología

En cuanto a este aspecto el año 2020 arrojó que, en San Cristóbal de la Barranca, de las 446 Unidades de Producción, solo 155 laboran su tierra de forma mecánica, 16 lo hacen totalmente con animales de trabajo, 3 lo hacen combinando ambos tipos de tracción, es decir, de manera mecánica y con animales de trabajo, mientras que la gran mayoría de las unidades de producción que es de 242 sólo utilizan herramientas manuales.

De acuerdo a los datos proporcionados por la dirección de desarrollo agropecuario y promoción económica, ninguna unidad de producción ni productor en lo particular tienen invernadero agrícola; es decir no practican la agricultura protegida¹⁷.

Vale mencionar en este apartado que el inventario que se levantó en este censo, da cuenta que sólo existen 30 tractores en el municipio que son pertenecen a los productores, aunque también se maquila y renta maquinaria agrícola para la preparación del terreno mediante el barbecho y paso de rastra.

En cuanto a la disponibilidad de agua para riego y área de temporal, el mapa es el siguiente:

De la superficie agrícola total de 10,911.80 has, solo 927 has bajo la administración de 114 UP son superficie de riego, mientras que 9,984.33 has de 426 UP son de temporal. En resumen, esto es, solo el 8.5% de la superficie a agrícola cuenta con agua para riego y el 91.5% restante de la superficie es de temporal.

Son 114 UP con superficie de riego, y las fuentes del agua utilizada para irrigación de los cultivos de éstas son, 8 por bordo y hoyo de agua, 3 cuentan con pozo profundo, 4 con pozo a cielo abierto, 33 toman como fuente a un Río, 59 de un manantial, 5 de una presa y 4 de otros.

¹⁷ Fuente: Entrevista con la Directora de desarrollo agropecuario y promoción económica: Gabriela Castro Soto del Ayuntamiento San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Periodo 2021-2024. Tel. 01 373 73 29095



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

Sobre el sistema de irrigación utilizado, se tiene que, de las 114 UP, 2 cuentan con canales recubiertos, 49 con canales de tierra, 16 con aspersión, 4 con aspersión, y a pesar de que se ha comprobado que goteo es uno de los sistemas más eficiente solo 27 cuentan con éste, y 19 con otros.

El uso de tecnología según su empleo en cultivo o plantaciones que reportan 171 UP, es 166 aplican fertilizantes y químicos, 95 UP utilizan semilla mejorada, y solo 30 UP aplican abonos naturales. Para el control de malezas, 147 UP utilizan insecticidas químicos, 4 practican la quema controlada, tan solo 1 UP dijo utilizar insecticidas orgánicos.



6.8.1.5 Comercialización

La comercialización del sorgo y maíz se hace a través de los acaparadores e intermediarios, que en la mayoría de las ocasiones son los dueños de las trilladoras. Los productores están inconformes porque les aplican descuentos injustos por humedad del grano y por los precios tan bajos de los productos.

6.8.1.6 Problemática

De la misma fuente ante referida, se obtuvo el dato de las unidades de producción con superficie agrícola no sembrada en el ciclo primavera-verano 2020, según causa por la que no se sembró y se tiene 231 unidades de producción con superficie agrícola no sembraron, la causa en 69 de ellas fue por falta de dinero o de apoyos, 28 debido a que el suelo es poco fértil, 18 porque las tierras se encuentran invadidas, 10 por los malos temporales, 53 reportaron que por dejarlas las parcelas en descanso, 5 por falta de interés, 8 porque no hubo quien la sembrara y 40 por otra causa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

En el año 2021 algunos problemas que frecuentemente mencionan los productores es la falta de asesoría técnica, tanto en la planeación productiva como en el proceso y necesidades de sus cultivos. También el alto costo de los insumos, hacen menos rentable la actividad agropecuaria.

La infraestructura de caminos rurales y saca cosecha es muy limitada y se encuentra en pésimas condiciones en la mayoría de comunidades y ejidos del municipio; no existe la cultura ni los recursos propios para que los productores les den mantenimiento. Sobre este problema la SEDER otorga en comodato por turnos a los municipios, un módulo de maquinaria para rehabilitación de estos caminos, solo que el turno resulta ser solo por un periodo muy corto y solo una vez por año, lo que resulta insuficiente para todos lo que se tiene que rehabilitar.

Existe un mal aprovechamiento del agua en las tierras de temporal, no se tienen prácticas de conservación de suelo y agua, y en las zonas de riego los sistemas que se usan para regar casi en su totalidad son por gravedad y se utilizan ineficientemente. En el municipio no existen agroindustrias que sean capaces de darle valor agregado a los productores del campo, es necesaria la organización de los productores en cadenas productivas para lograrlo.

6.8.1.7 Objetivo

Mejorar los caminos saca cosechas mediante una calendarización previamente establecida en el consejo Municipal de desarrollo rural sustentable de San Cristóbal de la Barranca, en el cual se sesiona una vez por mes y se busca resolver problemas en materia de caminos de una forma colegiada.

6.8.2 Ganadería

La ganadería es una de las principales actividades económicas dentro del municipio. En la siguiente tabla podemos observar las existencias de los principales productos ganaderos del municipio. El producto más abundante en 2020, fue es el ganado bovino con 8, 569 cabezas de ganado, seguido por la existencia de aves con 4, 799 y los porcinos con 2, 817 cabezas.

Tabla 6.29. Inventario ganadero, 2020

Descripción	Valor de Existencias Medición
-------------	----------------------------------



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

bovino	Cabezas	8,569
caprino	Cabezas	341
ovino	Cabezas	284
aves	Cabezas	4,799
porcino	Cabezas	2,817
caballar	Cabezas	242
mular	Cabezas	102
Aznar	Cabezas	12
abejas	Colmenas	14

(fuente: consulta con nuestra directora de Proyectos Productivos y Desarrollo Agropecuario)

A continuación, se hace un análisis más detallado del inventario de ganado bovino por ser el más abundante. En la siguiente tabla podemos apreciar que más del 20% del ganado bovino es corriente, lo que afecta directamente a la calidad y cantidad de la producción del ganadero. Alrededor del 60% es ganado con algún tipo de cruce y sólo 1053 cabezas del total del inventario es ganado fino, de estos sólo 25 son animales de registro.

Tabla 6.30. Existencia de cabezas de bovinos según calidad de ganado

MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES	CALIDAD DEL GANADO			
		CORRIENTE	DE CRUZA	FINO	
				TOTAL	DE REGISTRO
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	8,569	1,998	5,135	1,263	173

(Fuente: consulta con nuestra directora de Proyectos Productivos y Desarrollo Agropecuario)

Tabla 6.31. Existencia de equipo e instalaciones para manejo del ganado

MUNICIPIO	EXISTENCIAS DE EQUIPO E INSTALACIONES			
	SILO FORRAJERO	MEZCLADORA DE ALIMENTOS	BORDO PARA ABREVADERO	CORRALES DE ENGORDA
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	13	1	172	13

(

(Fuente: consulta con nuestra directora de Proyectos Productivos y Desarrollo Agropecuario)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

La producción ganadera en San Cristóbal de la Barranca ha mantenido un comportamiento variable durante el periodo 2012-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2016, la producción ganadera de San Cristóbal representó el 0.1% del total de la producción ganadera estatal.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

6.8.2.1 Producción ganadera

En la siguiente tabla podemos apreciar la producción pecuaria del municipio en 2020. Uno de los productos más abundantes es la leche de Bovino, pues en 2020 se produjeron un total de 3, 982, 920 litros de leche, mientras que de leche de caprino se produjeron apenas 11, 500 litros de leche de caprino. De igual manera, se tuvo en 2020 una producción 1, 380 toneladas de carne en canal de bovino, 954 de porcino, 399 de ave, 19 de ovino y 18 de caprino.

En lo referente a la producción miel tenemos que se produjeron en 2020, un poco más de 38 toneladas de este producto y 17.4 toneladas de cera en greña

De lo anterior hay que decir, que el volumen de producción no siempre significa la misma cantidad en ganancia. Traduciendo las cantidades mencionadas en la tabla anterior a pesos, tenemos que el producto con mayor valor en su producción es la carne en canal de bovino con \$36, 332, 820; seguida por la carne de porcino con \$20, 222, 730; en tercer lugar, está la leche bovina con poco más de 16 millones de pesos; la carne en canal de ave con poco más de 6 millones 720, 000 pesos; la miel con poco más de 1,200,000 pesos; entre otros productos. (Ver tabla 6.33)

6.8.2.2 Problemática

Los principales problemas que enfrenta San Cristóbal de la Barranca en el ámbito ganadero son los precios bajos pagados al productor ganadero, la falta de organización entre los ganaderos y las razas corrientes de ganado y poco productivas.

En el año 2015 se construyó un rastro municipal en apoyo a los ganaderos. Para su construcción se generó un crédito por parte del Municipio a 9 años. Ha faltado al año 2018 generar un esquema de operación del mismo rastro que sea exitoso, sustentable, ecológico y operativo.

6.8.2.3 Objetivo

En el año 2019 mediante el programa Rastro Digno de la SADER, se realizó la primera etapa para una nueva cámara de refrigeración, y en 2020 la segunda etapa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

SADER	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	TOTAL PRIMERA ETAPA
\$ 1,073,333	\$ 460,000	\$ 1,533,333
SADER	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	TOTAL SEGUNDA ETAPA
\$ 2,282,000	\$ 978,000	\$ 3,260,000
TOTAL \$ 3,355,333	TOTAL \$ 1,438,000	TOTAL PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA \$ 4,793,333

6.8.3 Comercio y turismo

Además de representar una fuente de ingresos para la población, el comercio es importante debido a que permite establecer un vínculo entre la producción y el consumo como consecuencia de la división del trabajo. Esta comercialización permite fomentar la producción por medio de la propaganda y la organización de la venta, mediante las cuales se estimulan y acrecientan las necesidades del consumo.

Así, en el año 2004 el número de unidades económicas¹⁸ dedicadas al comercio fue de 27, de las cuales 25 se dedicaron al comercio al por menor y el resto (2) al comercio al por mayor. De las 25 unidades dedicadas al comercio al por menor, 15 comercializan alimentos, bebidas y tabaco, mientras que, una se dedica al comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales. (Ver tabla 6.34) Por su parte, las unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor comercializan materias primas agropecuarias.

Tabla 6.34. Unidades económicas dedicadas al comercio al por menor

DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	15
EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES	1

2

1

3

¹⁸ De acuerdo al glosario del Inegi, las unidades económicas son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

DE ARTICULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO
DE ARTICULOS DE PAPELERIA, PARA EL ESPARCIMIENTO Y OTROS
ARTICULOS DE USO PERSONAL

En el año 2021, el personal ocupado en actividades comerciales al por menor era de 44, de las cuales, la mayoría (28) se desempeñaba en la comercialización de alimentos, bebidas y tabaco, mientras que, en la comercialización del calzado, de los textiles y los accesorios de vestir se ocupaba una sola persona.

Tabla 6.35. Personal ocupado en el comercio al por menor, 2018 y 2021

Actividades	2018	2021
DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	34	44
EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES	8	11
DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	2	4
DE ARTICULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	4	4
DE ARTICULOS DE PAPELERIA, PARA EL ESPARCIMIENTO Y OTROS	2	4
ARTICULOS DE USO PERSONAL		
DE ENSERES DOMESTICOS, COMPUTADORAS Y ARTICULOS PARA LA DECORACION DE INTERIORES	2	3
DE ARTICULOS DE FERRETERIA, TLAPALERIA Y VIDRIOS	3	3
DE VEHICULOS DE MOTOR, REFACCIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3	3
POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION Y OTROS MEDIOS	0	0
TOTAL, COMERCIO AL POR MENOR	58	76

(Fuente: Encargado de la Hacienda Municipal L. C.P. Cesar Jesús Landeros Mora)

En cambio, el comercio al por mayor registró cambios importantes que permiten visualizar la vocación del municipio de San Cristóbal de la Barranca hacia el comercio al menudeo de los bienes básicos, ya que de las 6 personas que estaban ocupadas en el año de 2018, en las actividades comerciales de alimentos, bebidas y tabaco al por mayor, para el año 2021 éstas se habían ocupado en otras actividades. En cambio, el comercio al por mayor de las materias primas agropecuarias aumentó en 10 personas ocupadas en el mismo periodo. (Ver tabla 6.36)

Tabla 6.36. Personal ocupado en el comercio al por mayor, 2018 y 2021

Actividades	2018	2021
-------------	------	------



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	12	15
DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	8	8
DE PRODUCTOS DE FARMACIA, PERFUMES, ACCESORIOS DE VESTIR, ARTICULOS PARA ESPARCIMIENTO	5	5
DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, PARA LA INDUSTRIA Y MATERIALES DE DESECHO	5	8
DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	3	5
DE COMERCIO AL POR MAYOR DE CAMIONES	3	5
POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION Y OTROS MEDIOS	0	0
TOTAL COMERCIO AL POR MAYOR	36	46
(Fuente: Encargado de la Hacienda Municipal L. C.P. Cesar Jesús Landeros Mora)		

6.8.3.1 Atractivos turísticos

A escasos 500 mts., de la cabecera municipal, se ubica el Parque municipal, sitio recreativo y arbolado, cuenta con una cancha de básquetbol y entre su mobiliario hay mesas y bancas para pasar días de campo familiares.

El municipio cuenta con importantes atractivos en recursos naturales entre los que se encuentran los siguientes:

- Río Juchipila
- Río Cuixtla o Patitos
- Río Lerma
- Hervores y Géisers
- Presa La Lobera
- Mirador

Río Juchipila

El Atravesañ es un sitio que se ubica a la orilla del Río Juchipila a 3 kms., aproximadamente de la cabecera. Una parte del terreno es propiedad privada, en el que durante los fines de semana y en temporadas vacacionales se reúne un buen número de personas a nadar, a descansar y pasar días de campo en grupos de familias y amigos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Otro sitio natural a la orilla del Río Juchipila se conoce como La Boquilla, es un lugar propicio para el desarrollo de actividades de Turismo Alternativo, ya que su paisaje y riqueza natural permite la práctica de este tipo de actividades.

Mirador

En el km. 22 vía Guadalajara-San Cristóbal de la Barranca, se tiene un mirador en donde se aprecia en toda su magnitud parte de la Sierra Madre Occidental. El mirador se encuentra en buenas condiciones, requiriendo solamente señalamientos carreteros que indiquen su ubicación y prevención.

Santa Cruz de Atistique

Aproximadamente a 20 kilómetros de la cabecera municipal se encuentra un área natural en donde se reúne la población para pasar días decampo, nadar en el agua termal, caminar o simplemente para descansar ya que en ésta zonas encuentran algunos Géisers que hacen de este sitio un lugar atractivo.

El Galápagos

En la comunidad de Ixcamilpa, se encuentra un parque eco turístico privado. Este sitio lleva 16 años operando como Balneario “El Galápagos” en donde se ofrece el afluente del río Cuixtla para nadar ya que se encuentra a un costado del desarrollo turístico, entre otros servicios se encuentra un área de restaurante, módulo de baños, terrazas, albercas termales y área para acampar.

En el año 2021 los atractivos naturales como los bosques localizados en la parte noroeste y sur del municipio. Y los ríos Santiago, Juchipila, Cuixtla y Patitos son los que más afluencia de visitantes han tenido.

6.8.3.2 Festividades

La principal festividad que celebra el municipio es en honor al santo patrono del pueblo. Esta celebración se realiza del 24 al 30 de enero, a la que acude una gran cantidad de personas no solamente del municipio sino de habitantes de Zapopan, Guadalajara, Zacatecas y los estados Unidos de América, la derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos, así como para el propio Ayuntamiento.

Así mismo, para celebrar el inicio de la cosecha del mago, en el mes de mayo se realiza la Feria del Mango, la cual, en los últimos años ha tenido un auge y crecimiento muy importante en la región ya que además de que los productores del Municipio les sirven para comercializar sus frutos, la gente de la región encuentra un lugar para divertirse y pasarla bien en compañía de toda su familia debida a la diversidad de espectáculos y eventos realizados.

San Cristóbal de la Barranca al igual que todos los municipios y entidades del país, celebra las fiestas de independencia, de tal manera que, del 15 al 16 de septiembre la población festeja un aniversario más de la independencia de México. En los últimos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

años, esta festividad se ha arraigado en la población del municipio a tal grado que, los festejos se prolongan hasta el día 17 de septiembre.

6.8.3.3 Infraestructura hotelera

En la actualidad se cuenta con 1 hotel, (de clase económica) el cual cuenta con 16 cuartos y un salón de usos múltiples.

6.8.3.4 Problemática

Los principales obstáculos que enfrenta el municipio en materia turística son: la contaminación del río Santiago, el cual en época de calor emite olores insoportables, la poca promoción que se hace del municipio y ligado al anterior, el poco desarrollo de la infraestructura turística.

6.8.3.5 Objetivo

En esta Administración se tiene contemplado el proyecto ""Rehabilitación del Hotel municipal "" de igual forma con la pandemia COVID 19 ya disminuida y con el semáforo en verde se dará apertura a la feria del mango 2022 este próximo 27 de mayo de 2022.

6.8.4 Industria

A pesar de que poco a poco se ha ido alcanzado cierto grado de tecnificación en la producción agrícola y pecuaria, San Cristóbal no ha logrado consolidar su industria, es decir, los bienes que se producen en el municipio se comercializan o se consumen sin ningún tipo de proceso industrial.

Es necesario impulsar acciones para la formación de la industria en el municipio, lo que permitirá darles mayor valor agregado a los productos hechos en la zona. Por ejemplo, procesar el mango en jugos o en almíbar, enlatar productos agrícolas, etc.

6.8.4.1 Problemática

No existe inversión privada, el gobierno Federal y/o Estatal no invierten en infraestructura para que el municipio sea visto como un aliado para la creación de más empleos, no existe la suficiente mano de obra calificada. Así mismo, falta capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de la industria. Ambos problemas están estrechamente relacionados con la falta de financiamiento.

6.8.4.2 Objetivo

En este 2022 se tiene todo preparado para inaugurar la primera planta deshidratadora de mango y ciruela con sede en la localidad de los Pueblitos municipio de San Cristóbal de la Barranca, la cual trabajara a doble turno brindando de empleo aproximadamente a 88 trabajadores de este municipio y para contar con un mínimo de 100 empleados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

6.8.5 Artesanías y gastronomía

En lo que respecta a las artesanías, en el municipio se fabrican muebles de madera, sillas de tule y figuras talladas en madera. El municipio destaca en la producción de figuras de roca de obsidiana arco iris en la comunidad de la Lobera.

Estos productos se comercializan en la zona metropolitana de Guadalajara. La maquinaria y equipo utilizado es el tradicional, con instrumentos básicos, no se utiliza ningún aparato sofisticado o de alta tecnología en la elaboración de los muebles y las figuras de madera y obsidiana.

6.8.5.1 Problemática

Utilización de maquinaria rudimentaria y falta de difusión de las artesanías locales en otros lugares de la región.

6.8.5.2 Objetivo

Que esta administración sirva de enlace entre los comercios especializados en este tipo de artesanías, así como gestionar con el Estado mejores equipos para los artesanos

6.8.6 Recursos forestales

Los recursos productivos de tipo forestal son un patrimonio muy valioso para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, para el estado de Jalisco y para el país. Esto se debe a las funciones que desempeñan en la conservación de las áreas naturales, ya que fomenta el equilibrio de la biodiversidad, la protección del suelo, agua, vida silvestre, la regulación del clima, además los impactos positivos que tiene el paisaje sobre los seres humanos, pero también su importancia descansa en las actividades económicas, pues los bosques suministran bienes como la madera, leña, productos no maderables, entre otros, que contribuyen significativamente en el desarrollo económico y social del municipio.

El municipio de San Cristóbal de la Barranca cuenta con una superficie total de 63,693 hectáreas, de la cuales 5,600 son utilizadas en actividades forestales. De tal manera que, durante el periodo del 2002 al 2005, el municipio de San Cristóbal de la Barranca contó con una superficie forestada de 51,669.16 hectáreas, de las cuales 19,793.13 correspondían a bosques, 9,504.34 a selvas y el resto son destinadas a la agricultura. Lo anterior significa que, el 38.31% del total de la superficie forestada es bosque, mientras que, el 18.40% son selvas, el 18.60% corresponde a pastizales y el resto se utiliza para la agricultura. (Ver tabla 6.37)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Tabla 6.37. Superficie total según vegetación y uso de suelo, 2002-2005

MUNICIPIO	Variable	TOTAL	AGRICULTURA	PASTIZAL	BOSQUE	SELVA
Cristóbal de San	Superficie	51,669.16	3,276.38	9,612.97		
	19,793.13	9,504.34				
La Barranca	Porcentaje	100.00	6.34	18.60	38.31	18.39

(Fuente: <http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx> Consultado día 03 marzo del 2010)

La importancia de los recursos forestales se manifiesta a través del número de hectáreas aseguradas en el municipio, el cual asciende a 354 hectáreas.

Para el mismo periodo, la superficie total de bosques se encontraba distribuida de la siguiente forma: 10,410.82 hectáreas correspondían a bosque de encino, 8,982.40 a bosque de encino-pino y 339.91 hectáreas a bosque de coníferas, lo que significa que, poco más del 52% de los bosques son de tipo encino¹⁹, el 45.38% son de tipo encinopino²³, y el resto 2.02% corresponde al bosque de coníferas²⁰. (Ver tabla 6.38)

Tabla 6.38. Superficie total de bosque según tipo de bosque, 2002-2005

MUNICIPIO	Variable	TOTAL	Bosque coníferas	de Bosque de encino	de Bosque de encino-pino
San Cristóbal de la Barranca	Superficie	399.91	10,410.82	8,982.40	
	19,793.13				
	Porcentaje	100.00	2.02	52.60	45.38

(Fuente: <http://www.oeidrus-jalisco.go b.mx> Consultado día 03 marzo del 2010)

De acuerdo al VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal del 2007, el municipio de San Cristóbal de la Barranca está entre los 10 municipios con mayor superficie forestada en el estado de Jalisco con un total de 5.97 hectáreas. Así mismo, San Cristóbal de la Barranca representa el tercer municipio en la entidad con la mayor cantidad de hectáreas de bosque de pino forestadas (5.97), sólo superado por los municipios de Tapalpa y Tamazula de Gordiano.

¹⁹ Este tipo de bosque está distribuido por casi todo el país, por lo que, el clima varía de calientes o templados húmedos a secos. ²³ Las comunidades de bosque encino-pino son las que tiene la mayor distribución en los sistemas montañosos del país, y son a su vez, las más explotadas en la industria forestal de México.

²⁰ Se encuentra generalmente en regiones templadas y semifrías, y montañosas, presentando una amplia variedad de diversidad florística y ecológica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Por último, el municipio de San Cristóbal consciente de la importancia económica, social y ambiental de los bosques, plantó en el año 2007 un total de 201,000 pinos y 10,200 árboles de diferentes especies, lo cual equivale a una superficie de 138.68 hectáreas reforestadas²¹. Tan solo en el año 2009, se han reforestado un total de 55 hectáreas.

Con esta acción, el municipio de San Cristóbal de la Barranca busca resarcir los daños ocasionados por los incendios forestales, los cuales han tenido un comportamiento relativamente bajo, ya que en el año 2006 se registró un incendio que afectó a 12 hectáreas. Así mismo, en el año 2007 y 2008 se registraron tres incendios forestales que han afectado a 680 y 140 hectáreas respectivamente. Las especies que más han salido perjudicadas en estos incendios son el pasto y los arbustos matorrales (ver tabla 6.39).

Tabla 6.39. Incendios registrados por hectárea, 1999-2005.

Año	Incendios por sinistradas año	Hectáreas				de Total de hectáreas
		Pasto	Arbustos matorrales	Renuevo	Arbolado adulto	
1999	1	3	1	0	0	4
2000	0	0	0	0	0	0
2001	0	0	0	0	0	0
2002	0	0	0	0	0	0
2003	0	0	0	0	0	0
2004	0	0	0	0	0	0
2005	0	0	0	0	0	0
2006	1	0	0	2	10	12
2007	3	450	200	20	10	680
2008	3	110	30	0	0	140

(Fuente: <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/> Consultado el día 04 de marzo del 2010)

²¹ Datos según el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal del Inegi.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024

SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

6.8.6.1 Problemática

En el año 2018 destaca la riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 5,600 hectáreas de bosque donde predominan especies de huizache, encino y pino, principalmente, los recursos minerales son yacimientos de cantera y cal.

Los recursos forestales del municipio de San Cristóbal de la Barranca enfrentan la explotación desordenada de los bosques de encino y de pino, los cuales proporcionan carbón. Las empresas carboneras no cuentan con las medidas necesarias que requieren las instancias ambientales federales y estatales. De igual forma, enfrenta la deforestación que se genera por medio de la incorporación de los terrenos a las actividades agrícolas y por los incendios.

6.8.6.2 Objetivo

En esta administración se les dará seguimiento y acompañamiento especial a todos los agricultores mediante charlas y talleres para evitar la tala indiscriminada y realizar un buen uso de los recursos forestales y el medio ambiente esto con el fin de garantizar un municipio ecológico sustentable

6.9.1 Infraestructura económica social

6.9.1 Comunicaciones

Debido a su posición geográfica, el municipio de San Cristóbal de la Barranca es la puerta de entrada a los visitantes que provienen del norte del país, así mismo es la conexión hacia la ruta Wixarika. Por tal motivo, este municipio debe contar con una red carretera que permita la conexión con estos y otros destinos del país como del interior del estado. Actualmente, este municipio está integrado a la red de carreteras federales con un total de 26.21 kilómetros, a través de la carretera federal 23 Guadalajara-Colotlán. De igual forma, se tiene una red de 187.84 kilómetros de caminos revestidos de terracería y rurales que intercomunican las localidades, y por último se tienen 100 kilómetros de brechas y caminos vecinales.

La integración de los territorios puede ser medido a través del índice de conectividad, el cual nos permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad y la cobertura. La accesibilidad se relaciona con la calidad de los caminos y carreteras. Al tiempo que la cobertura se refiere a la cantidad de los mismos²². Así, el valor de este indicador en

²² Fuente: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/indicador/consultarDatos/1353;jsessionid=hc87damzri?temald=>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

el año 2020 es de 0.282, mientras que, si homogenizamos este indicador por cada mil habitantes, el valor asciende a 1.17, es decir, que existen 1.17 kilómetros para cada mil habitantes.

Las condiciones de la red carretera está en términos generales aceptables, sin embargo, debido a las condiciones topográficas, existe probabilidades muy altas de ocurrir derrumbes. Las terracerías están en mal estado, las cuales empeoran en temporada de lluvias, dificultado el tránsito local. A pesar de esto, es importante resaltar que, el porcentaje de caminos rurales que han sido rehabilitados ha mostrado una tendencia positiva, ya que, en el año 2019, se rehabilitó el 33% de los caminos rurales con respecto al total, mientras que para el año 2020, se logró rehabilitar 53.46% y para el mes de abril del año 2021 se han rehabilitado 27% de los caminos rurales.

La transportación terrestre foránea se lleva a cabo en autobuses directos. La transportación interna se efectúa en vehículos de alquiler y particulares.

En el año 2018 la infraestructura carretera presenta daños y baches, para lo cual se han realizado gestiones para su reparación.

6.9.1.1 Objetivo

Gestionar a las autoridades tanto federales como municipales el re encarpetamiento tanto de la carretera federal 23 como de las carreteras en el interior del municipio.

6.9.1.2 Telecomunicaciones

San Cristóbal de la Barranca presenta deficiencias en este rubro, pues únicamente el 80% de la población tienen acceso a la línea telefónica, mientras que, el servicio a internet está disponible únicamente para la cabecera municipal. Se cuenta con una agencia de correos y se distribuyen los diarios “La voz del norte” e “Ímpetu”, los cuales son de distribución regional y local, pues sólo se distribuyen en la región de los altos de Jalisco y en el estado de Zacatecas.

6.9.2 Servicios públicos

6.9.2.1 Abastecimiento de agua potable y saneamiento

6.9.2.2 Problemática

Para 2021 solo el 80 % de las comunidades cuentan con agua entubada; el problema del agua se presenta en diversas comunidades en tiempo de estiaje, ya que por las condiciones geológicas del municipio es muy difícil encontrar agua en el subsuelo; aunque el 80% de las comunidades cuentan con agua entubada, la mayoría proviene de nacimientos y no de perforaciones de pozos profundos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

6.9.2.3 Objetivo

En esta administración se implementará un Sistema Modelo para la correcta distribución del agua potable en las localidades del municipio, en el cual nos apoyará para su implementación El Consorcio de Dialogo sobre Gobiernos Locales (CIDIGLO) en conjunto con investigadores del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y el Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Jalisco A. C. (CIATEJ).

6.9.2.4 Drenaje

6.9.2.5 Problemática

Solo el 40% de las viviendas cuentan con drenaje; como la cabecera municipal, la cual trata sus aguas negras con un ligero proceso con micro enzimas; el resto de las comunidades cuentan con fosas sépticas y letrinas; en La Lobera cuentan con una laguna de oxidación.

6.9.2.6 Objetivo

En la administración 2018-2021 mediante el programa “Baño Digno” se apoyaron a mas de 30 familias con un cuarto de baño acondicionado con fosa ecológica de igual forma se han venido realizando mejoras en todas las localidades del municipio apoyando con la compra e instalación de tubos y mangueras en beneficio de los ciudadanos de este municipio, se tiene contemplado para 2024 que el 60% de las viviendas cuenten con este importante servicio público.

6.9.2.7 Recolección de basura

6.9.2.8 Problemática

La recolección de basura sólo se realiza en la cabecera municipal, en la que se produce alrededor de dos toneladas a diario; no se le da un fin adecuado, ya que el tiradero municipal sólo es un terreno donde se deposita, sin ninguna medida de nada, lo que causa contaminación visual, así como de lixiviados al suelo; actualmente en donde se tiraba la basura surgieron grietas o movimiento de masas geológicas, lo que provocó la cancelación del tiradero y la búsqueda de otro sitio, pero sigue siendo solo tiradero. En el resto de las comunidades la gente la quema o la tira a los arroyos.

6.9.2.9 Objetivo

Actualmente esta administración tiene como objetivo para 2024 la creación de una plancha de transferencia para la separación de residuos y al mismo tiempo trasladar los residuos no reciclables al vertedero “Picachos” en la ciudad de Zapopan.

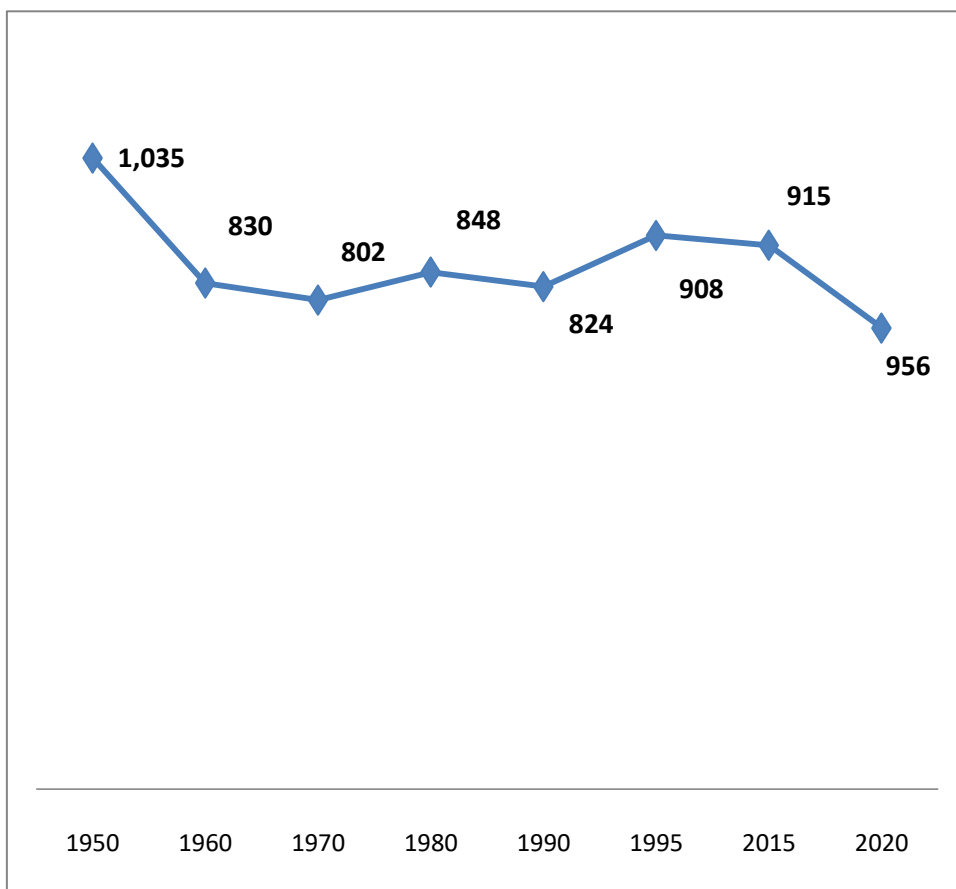


6.9.3.1 Vivienda

6.9.3.2 Problemática

El comportamiento que ha seguido la vivienda en el municipio de San Cristóbal de la Barranca ha sido muy irregular, sin embargo, su tendencia es la baja. (Ver gráfica 6.10) De acuerdo con cifras del Inegi y del Conapo, en el periodo 2015 a 2020, el número de viviendas se ha visto un pequeño incremento, pues de 915 viviendas se pasó a 956 en el año 2020, esto significa una reducción del 4.51%.

Figura 6.10. Viviendas totales en San Cristóbal de la Barranca, 1950-2020



(Fuente:Elaboración propia con base en datos de Conapo e Inegi)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Efectivamente, como se puede apreciar en la tabla 6.40, la tasa de crecimiento promedio anual en el número de viviendas ha registrado dos periodos de crecimiento, sin embargo, las reducciones han sido más pronunciadas, por lo que el saldo tiende a ser negativo. Esto lo convierte en el único municipio de la región centro que presenta tasas de crecimiento promedio anual negativas, es decir, es el único municipio de la región centro que presenta reducción en el número de viviendas. Es importante resaltar que, el crecimiento de las viviendas va a la par con el crecimiento de la población, por lo que el riesgo de hacinamiento es relativamente bajo, es decir, el número de ocupantes por viviendas tiende a hacer muy bajo.

Tabla 6.40. Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas por región y por municipio, 1950-2005

Municipio/Año	Tasa de crecimiento promedio anual						
	50-60	60-70	70-80	80-90	90-95	95-00	00-05
Región Centro	3.99	4.07	5.62	3.57	3.51	1.40	2.77
Acatlán de Juárez	1.61	0.30	3.20	1.51	6.14	2.34	2.30
Cuquío	-2.80	4.54	1.01	0.50	0.14	3.42	0.02
Guadalajara	4.76	3.84	5.45	1.23	0.83	1.48	0.57
Ixtlahuacán de los Membrillos	0.32	2.20	2.13	4.25	4.62	2.70	2.93
Ixtlahuacán del Río	0.97	5.88	1.76	1.39	0.74	2.67	0.31
Juanacatlán	-0.57	0.39	4.55	3.27	3.14	2.10	1.23
Salto, El	-0.72	2.37	5.60	7.20	12.55	5.21	6.01
San Cristóbal de la Barranca	-2.18	-0.37	0.58	-0.29	1.73	-0.42	-2.87
Tlajomulco de Zúñiga	2.37	1.85	3.96	3.69	8.19	6.50	12.99
Tlaquepaque	3.84	5.31	6.55	7.40	6.08	3.18	4.19
Tonalá	2.00	3.42	7.77	14.14	9.86	6.41	4.10
Villa Corona	1.10	0.28	2.05	1.67	1.58	1.64	0.75
Zapopan	5.71	10.34	11.36	7.88	5.43	3.24	3.59
Zapotlanejo	0.36	1.55	1.32	2.10	6.03	2.09	2.25

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo e Inegi)

Para el año 2020 se contabilizaron un total de 2,956 personas que distribuidas entre las 956 viviendas tenemos que, en promedio hay 3.09 personas por cada vivienda, lo que significa que, el municipio de San Cristóbal de la Barranca está por debajo de la media estatal que es de 4.25 personas por vivienda. Esto significa una disminución en el número de viviendas y de personas, pero también y derivado de lo anterior, una disminución en la cantidad de personas que habitan por vivienda. Por su parte, a nivel localidad, el porcentaje de ocupantes por vivienda es relativamente alto, pues de las 77 localidades contabilizadas cerca de la mitad está por encima del promedio municipal, destacando la localidad de Maguey con 12 viviendas y promedio de ocupación del 7 por ciento.

Mientras tanto, las características de las viviendas presentan un comportamiento muy irregular, pues en el año 2015, el número de viviendas que contaban con piso de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

tierra fue 277, lo que significa que, de las 892 viviendas, el 31% tenían piso de tierra. Por su parte, para el año 2005, este número disminuyó, pues de las 756 viviendas habitadas, únicamente 181 contaba con piso de tierra, es decir, que cerca del 24% tenían piso de tierra. Por tanto, del año 2015 al 2020 hubo una disminución de cerca del 6% en el número de viviendas que contaban con piso de tierra, lo que significa que, las condiciones de salud de sus habitantes mejoraron.

Del mismo modo, en el año 2010 el número de viviendas que contaba con sanitario exclusivo fue de 595, esto es, más de la mitad de las viviendas contaba con sanitario exclusivo, mientras que, para el año 2015, este indicador sufrió una mejoría, pues de las 756 viviendas, el 86.11% contaba con servicio de sanitario exclusivo. Así mismo, para el año 2010, existían un total de 446 viviendas que contaban con drenaje, es decir que, la mitad de las viviendas contabilizadas estaban conectadas a la red pública del drenaje, mientras que, para el año 2015, este número ascendió a 646, lo que significa un 85.44% tienen este servicio.

En cambio, el número de viviendas que disponen de agua entubada en el año 2015 fue de 664, o sea, el 74.44%, mientras que, para el año 2020, el número se redujo a 499, lo que significa que, de las 756 viviendas contabilizadas en este año, únicamente el 66% tenía este servicio. Esto representa un retroceso en las condiciones de salud de la población del municipio, pero sobre todo para los infantes.

Por su parte, el número de viviendas con energía eléctrica, también ha registrado incrementos, pues en el año 2015, cerca del 93% contaba con el servicio de energía eléctrica. En cambio, para el año 2020, únicamente el 95.50% tenía energía eléctrica, es decir había un total de 722 viviendas.

Dentro de los indicadores que considera, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) está si las viviendas cuentan con refrigerador, pues este aparato electrodoméstico es esencial para la ingesta de alimentos sanos, lo que contribuirá al mejoramiento de las condiciones físicas y mentales de las personas. Así, en el año 2015, se contabilizaron un total de 871 viviendas que contaban con refrigerador, es decir, el 97.64% de las viviendas contaban con este bien. En cambio, para el año 2020, este número fue de 644, lo que en términos porcentuales significa que, el 85.18% de las viviendas totales tenía refrigerador.

En el año 2020 la mayoría cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua entubada y drenaje únicamente en la cabecera municipal y en las principales localidades. El tipo de construcción es de teja en los techos, y adobe o tabique en los muros.

6.9.3.3 Objetivo

Desde el año 2018 mediante el programa FAIS se han construido 15 habitaciones para ciudadanos en situación de pobreza, esto con el fin de mejorar su calidad de vida. para el 2024 se tiene la meta de llegar a 25 habitaciones construidas.



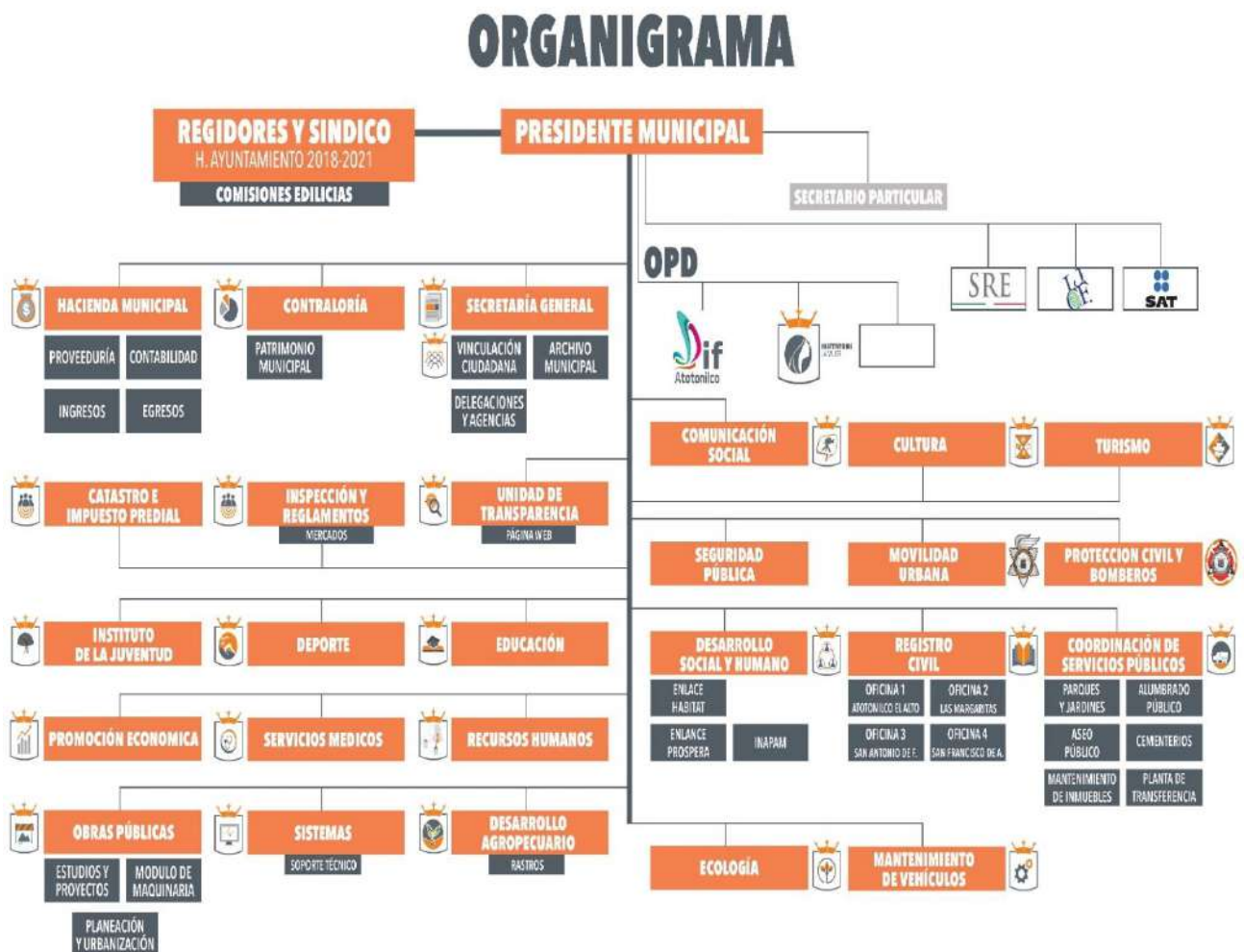
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

6.10 Aspectos organizativos-institucionales

6.10.1 Funcionamiento del gobierno municipal

6.10.1.1 Estructura administrativa

Figura 6.11. Estructura organizacional de la administración 2021- 2024 de San Cristóbal de la Barranca





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

En relación a lo anterior el municipio de San Cristóbal de la Barranca, no cuenta con manuales de organización que definan y delimiten las funciones específicas de cada uno de sus departamentos, esto ha conllevado a que exista incertidumbre sobre cuáles son los trabajos específicos que se deben realizar en los departamentos existentes, a pesar de esto es poco común encontrar una duplicidad en dichas funciones generándose así resultados aceptables.

En relación a esto, el municipio tiene los siguientes reglamentos emitidos recientemente:

- Reglamento de policía y buen gobierno
- Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- Reglamento de la prestación de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Reglamento del consejo municipal de catastro.

6.10.1.2 Recursos materiales²³

Con respecto a los recursos materiales, el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca cuenta, de conformidad con su registro de bienes con un patrimonio de:

RELACION DE PREDIOS A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

NO.	PROPIETARIO	PREDIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	ESTATUS	FOLIO
1	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Presidencia Mpal.	Calle Hidalgo No. 5	226.92 mts 2	Regularizado	2656203
2	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Plaza	Calle Morelos S/N.	824.35 mts 2	Regularizado	2656194
3	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Casa de la Cultura	Calle Hidalgo No. 67	980.45 mts 2	Regularizado	2656301
4	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Centro de Salud	Progreso S/N	268.93 mts 2	Regularizado	2656204
5	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Unión Ganadera	Calle Galena NO. 21	995.55 mts 2	Regularizado	2656558
6	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Kínder	Calle Arista No. 17	629.12 mts 2	Regularizado	2656431

(Fuente: Presupuesto inventario entrega recepción 2018 del Municipio de San Cristobal de la Barranca, Jalisco)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

7	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Primaria	Calle Morelos No, 11	884.21 mts 2	Regularizado	2656303
8	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Isla	Calle Isla S/N	5,224.45 mts 2	Regularizado	2656538
9	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Pozo de Agua Juchipila	Calle Isla S/N	332.44 mts 2	Regularizado	2656556
10	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Unidad Deportiva	Calle Morelos No. 3	11,848.10 mts 2	Regularizado	2656510
11	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Panteón	Calle Morelos No. 34	5,364.29 mts 2	Regularizado	2656194
12	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Hotel	Calle Reforma No. 20	350.68 mts 2	Regularizado	2656309
13	Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	Pozo de Agua San E.	Calle Morelos S/N.	37.59 mts 2	Regularizado	2656446

(Fuente: Presupuesto inventario entrega recepción 2018 del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco)

El mobiliario y equipo que se encuentra en estas oficinas puede decirse en términos generales que es insuficiente, en estos momentos para las actividades que se realizan.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene 40 vehículos de los cuales se encuentran en funcionamiento el 50% los restos están en malas condiciones.

6.10.1.3 Recursos Tecnológicos²⁸

Los recursos tecnológicos y de comunicación con los que cuenta el municipio como el internet, telefonía y computación, entre otros, se considera que son inadecuados e insuficientes ya que en lo que respecta a telefonía el servicio es muy caro porque por ejemplo estando tan cerca de la zona metropolitana de Guadalajara aquí el servicio ya es de larga distancia y muchas personas optan por no tener el servicio; un avance en este sentido es que ya se tiene señal para la comunicación vía celular.

Ya se cuenta con Red de internet.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Para un lograr un óptimo funcionamiento de la administración municipal también es necesario que la autoridad municipal genere las señales convenientes a la ciudadanía a partir de una sólida reglamentación en torno a los ámbitos de competencia y responsabilidad correspondientes.

6.10.1.4 La participación social en el municipio²⁴

La participación social del municipio actualmente se sustenta en un consejo técnico catastral, CMDRS, consejo contra las adicciones, consejo de salud, consejo de educación, asociación ganadera local, asociación de agaveros, en los cuales se trata de ver la problemática que aqueja al municipio.

Entre estos órganos figuran: Comité Organizador de Fiestas Patronales, Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal, Comité Municipal de Salud, Comité de Validación y Seguimiento, Comité de Fiestas Patrias, Consejo de Participación Social en la Educación, Comité de Desarrollo Agropecuario, Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable. Las funciones del órgano de planeación municipal se han limitado a reuniones, para priorizar las obras y acciones. La falta de una estrategia de largo plazo dirigida a mejorar localidad de vida de la población ha limitado el desarrollo local.

6.10.2 Hacienda municipal

En la siguiente tabla podemos apreciar las proyecciones 2022.

Tabla 6.41. Ingresos municipales presupuestados
PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS L D F – 2022

Nombre del Municipio: SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	ESTIMACIÓN 2019	VARIA CIÓN 2018 - 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
I N G R E S O S									
1	IMPUESTOS	770.647	801.472	849.277	892.042	16%	936.538	974.082	1.022.758
1,1	Impuesto Sobre los Ingresos	2.180	2.267	2.380	2.500	15%	2.600	2.703	2.811

²⁴ Idem



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

1,2	Impuestos Sobre Patrimonio	761.387	791.842	839.166	881.424	16%	925.495	962.514	1.010.639
1,3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	
1,4	Impuestos al Comercio Exterior	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
1,5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
1,6	Impuestos Ecológicos	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
1,7	Accesorios de los Impuestos	7.080	7.363	7.731	8.118	15%	8.443	8.865	9.308
1,8	Otros Impuestos	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
1,9	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
2,1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

2,2	Cuotas para el Seguro Social	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
2,3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
2,4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
2,5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
3,1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
3,9	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, causadas en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
4	DERECHOS.	648.796	674.749	733.432	762.015	17%	792.809	824.733	865.744
4,1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o	61.931	62.546	77.384	31.890	-49%	33.484	34.823	36.564



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

	Explotación de Bienes de Dominio Público								
4,2	Derecho a los Hidrocarburos (Derogado)	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
4,3	Derechos por Prestación de Servicios	563.153	597.543	570.913	679.928	21%	707.125	735.410	772.180
4,4	Otros Derechos	5.928	6.165	76.135	30.000	406%	31.200	32.500	34.000
4,5	Accesorios de Derechos	17.784	8.495	9.000	20.197	14%	21.000	22.000	23.000
4,9	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
5	PRODUCTOS	1.339.356	1.392.930	1.462.577	1.505.706	12%	1.580.991	1.660.000	1.683.000
5,1	Productos	1.339.356	1.392.930	1.462.577	1.505.706	12%	1.580.991	1.660.000	1.683.000
5,2	Productos de Capital (Derogado)	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
5,9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

	Pendientes de Liquidación o Pago								
6	APROVECHAMIENTOS	30.939	32.177	33.887	35.582	15%	36.000	37.500	39.000
6,1	Aprovechamientos	21.117	21.962	23.058	35.582	68%	36.000	37.500	39.000
6,2	Aprovechamientos Patrimoniales	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
6,3	Accesorios de Aprovechamientos	9.822	10.215	10.829	0	-100%	0	0	0
6,9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores, Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
7,1	Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

7,2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	#¡DIV/ 0!	0	0	0
7,3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	#¡DIV/ 0!	0	0	0
7,4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatad Mayoritaria	0	0	0	0	#¡DIV/ 0!	0	0	0
7,5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	0	0	0	0	#¡DIV/ 0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

	Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatad Mayoritaria								
7,6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatad Mayoritaria	0	0	0	0	#¡DIV/ 0!	0	0	0
7,7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatad Mayoritaria	0	0	0	0	#¡DIV/ 0!	0	0	0
7,8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de	0	0	0	0	#¡DIV/ 0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

	los Órganos Autónomos								
7,9	Otros Ingresos	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	26.694.774	27.697.978	29.082.878	29.437.021	10%	30.483.680	31.869.225	33.023.993
8,1	Participaciones	21.083.892	23.397.145	24.567.003	21.795.352	3%	22.609.928	23.800.523	24.752.543
8,2	Aportaciones	4.575.882	4.300.833	4.515.875	4.641.669	1%	4.873.752	5.068.702	5.271.450
8,3	Convenios	1.035.000		0	0	-100%	0	0	0
8,4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	3.000.000	#¡DIV/0!	3.000.000	3.000.000	3.000.000
8,5	Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	1.138.056	#¡DIV/0!	1.066.784	1.146.662	1.317.440



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

9,1	Transferencias y Asignaciones	0	0	0	1.138.056	#¡DIV/0!	1.066.784	1.146.662	1.317.440
9,2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
9,3	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
9,4	Ayudas Sociales (Derogado)	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
9,5	Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
9,6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
9,7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
0,1	Endeudamiento Interno	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
0,2	Endeudamiento Externo	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
0,3	Financiamiento Interno	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

TOTAL, INGRESOS	DE	29.484	30.599	32.162	33.770.	14,54	34.896	36.512	37.951
		.512	.306	.051	421	%	.802	.202	.935

(Fuente: Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.2019)

En el caso de los egresos presupuestados se anexa la siguiente tabla:

Tabla 6.42. Egresos presupuestados municipales

PROYECCIONES Y RESULTADOS DE EGRESOS LDF - 2022

Nombre del Municipio: SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

CONCEPTOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	ESTIMACIÓN 2019	VARIACIÓN 2018- 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
E G R E S O S								
1000 SERVICIOS PERSONALES	12.926.148	13.242.819	15.558.804	14.799.507	14%	15.281.041	15.778.432	16.292.240
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8.476.148	8.524.533	9.451.914	10.872.175	28%	11.198.340	11.534.290	11.880.318
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2.400.000	2.580.888	3.849.890	1.912.332	-20%	1.969.701	2.028.792	2.089.655
1300 Remuneraciones Adicionales Especiales	1.530.000	1.692.398	1.760.000	1.740.000	14%	1.827.000	1.918.350	2.014.267
1400 Seguridad Social	100.000	0	0	0	-100%	0	0	0
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	420.000	445.000	497.000	275.000	-35%	286.000	297.000	308.000
1600 Previsiones	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.715.600	6.405.162	7.440.000	7.571.100	32%	7.888.355	7.935.816	7.972.000
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	507.900	527.162	490.000	487.000	-4%	487.000	487.000	487.000
2200	Alimentos y Utensilios	253.000	465.000	1.000.000	895.000	254%	895.000	895.000	895.000
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	403.300	596.000	1.000.000	1.216.000	202%	1.300.000	1.300.000	1.300.000
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	160.300	239.000	250.000	250.000	56%	250.000	250.000	250.000
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3.840.000	3.840.000	3.800.000	3.825.000	0%	4.016.250	4.021.706	4.050.000
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	45.500	95.000	90.000	88.000	93%	90.000	90.000	90.000
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	68.000	65.000	10.000	10.000	-85%	10.000	10.000	10.000
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	437.600	578.000	800.000	800.100	83%	840.105	882.110	890.000
3000	SERVICIOS GENERALES	2.935.600	3.416.668	3.186.000	4.212.000	43%	4.352.650	4.496.681	4.625.419
3100	Servicios Básicos	1.587.000	1.734.940	1.400.000	1.995.000	26%	2.094.750	2.199.487	2.287.466
3200	Servicios de Arrendamiento	240.000	229.000	300.000	283.000	18%	297.150	312.007	327.607
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	164.000	119.000	119.000	120.000	-27%	120.000	120.000	120.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	252.000	152.000	200.000	275.000	9%	288.750	303.187	318.346
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	294.000	560.000	560.000	690.000	135%	700.000	710.000	720.000
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	35.900	42.000	42.000	42.000	17%	42.000	42.000	42.000
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	118.200	149.728	100.000	120.000	2%	120.000	120.000	120.000
3800	Servicios Oficiales	224.500	380.000	450.000	672.000	199%	675.000	675.000	675.000
3900	Otros Servicios Generales	20.000	50.000	15.000	15.000	-25%	15.000	15.000	15.000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.694.800	1.643.600	2.034.600	2.075.840	22%	2.092.590	2.146.969	2.192.647
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	748.800	873.600	1.029.600	1.035.840	38%	1.087.590	1.141.969	1.187.647
4300	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
4400	Ayudas Sociales	946.000	765.000	1.000.000	1.035.000	9%	1.000.000	1.000.000	1.000.000
4500	Pensiones y Jubilaciones	0	5.000	5.000	5.000	#¡DIV/0!	5.000	5.000	5.000
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
4800	Donativos	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
4900	Transferencias al Exterior	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

50 00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	520.0 00	258.8 67	187.0 00	125.0 00	-76%	130.0 00	130.0 00	130.0 00
51 00	Mobiliario y Equipo de Administración	50.00 0	184.8 67	50.00 0	50.00 0	0%	50.00 0	50.00 0	50.00 0
52 00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	2.000	2.000	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
53 00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
54 00	Vehículos y Equipo de Transporte	400.0 00	0	0	0	-100%	0	0	0
55 00	Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
56 00	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
57 00	Activos Biológicos	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
58 00	Bienes Inmuebles	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
59 00	Activos Intangibles	70.00 0	72.00 0	135.0 00	75.00 0	7%	80.00 0	80.00 0	80.00 0
60 00	INVERSIÓN PÚBLICA	3.175 .688	2.633 .274	2.760 .091	3.530 .000	11%	3.706. 500	3.891. 825	4.294 .732
61 00	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3.175 .688	2.633 .274	2.760 .091	3.530 .000	11%	3.706. 500	3.891. 825	4.294 .732
62 00	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
63 00	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
70 00	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
71 00	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0
72 00	Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	#iDIV/ 0!	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

7300	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
7400	Consección de Préstamos	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
7600	Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
8100	Participaciones	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
8300	Aportaciones	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
8500	Convenios	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	2.516.676	2.998.916	995.556	1.456.974	-42%	1.445.666	1.435.666	1.425.666
9100	Amortización de la Deuda Pública	655.556	655.556	655.556	655.666	0%	655.666	655.666	655.666
9200	Intereses de la Deuda Pública	361.120	343.360	340.000	250.000	-31%	240.000	230.000	220.000
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0		0	0	#iDIV/0!	0	0	0
9400	Gastos de la Deuda Pública	0		0	0	#iDIV/0!	0	0	0
9500	Costo por Coberturas	0		0	0	#iDIV/0!	0	0	0
9600	Apoyos Financieros	0		0	0	#iDIV/0!	0	0	0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1.500.000	2.000.000	0	551.308	-63%	550.000	550.000	550.000
TOTAL DE EGRESOS		29.484.512	30.599.306	32.162.051	33.770.421	14,54 %	34.896.802	35.815.389	36.932.704



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

(Fuente: Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.2022)

Tabla 6.43. SID 2019 Sin Matriz

Alineación con objetivos superiores del PND	Alineación con objetivos secundarios del PND	Alineación con objetivos superiores del PED	Alineación con objetivos secundarios del PED	Alineación con objetivos superiores del PMD	Alineación con objetivos secundarios del PMD	Capítulo 10 00	Capítulo 20 00	Capítulo 30 00	Capítulo 40 00	Capítulo 50 00	Capítulo 60 00	Capítulo 70 00	Capítulo 80 00	Capítulo 90 00
México_Próspero	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de	O25_Mejorar_la_efectividad_de_las_instituciones_públicas_y_gubernamentales	O25E2 Impulsar un gobierno abierto, promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y del uso de las tecnologías de información y comunicación	Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Cristóbal de	Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Cri	13 50 95 07								



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

	un mer cad o inte rno com peti tivo			la Barr anc a, Jalis co. (Org aniz ació n Ad mini stra tiva.)	sto bal de la Bar ran ca, Jali sco . (An alis is de Pro ble ma s ide ntif iad os.)										
Méxi co_P rósp ero	4.9. Con tar con una infr aest ruct ura de tran spo rte que se refl eje en me	O25_Mejora r_la_efectivi dad_de_las_i nstituciones _públicas_y_ gubernamen tales	O25E5 Mejorar calidad y prestación de servicios públicos	Plan de Des arro llo Mu ncip al del Mu nici pio de San Crist obal de la Barr	Pla n de De sar roll o Mu nci pal del Mu nici pio de San Cris to bal			41 12 00 0							



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

	nor es cost os par a real izar la acti vida d eco nó mic a			anc a, Jalis co. (Ser vicio s Publ icos.)	de la Bar ran ca, Jali sco . (An alis is de Pro ble ma s ide ntif iad os.)									
Méxi co_In cluye nte	2.1. Gar anti zar el ejer cici o efec tivo de los der ech os soci ales par a tod a la	O3_Promove r_un_desarr ollo_urbano _sostenible_ equitativo_y _ordenado	O3E3 Incrementar y mejorar los servicios y espacios públicos	Plan de Des arro llo Mu ncip al del Mu nici pio de San Crist obal de la Barr anca, la	Pla n de De sar roll o Mu nci pal del Mu nici pio de San Cris to bal de la		70 09 16 6			1 2 5 0 0 0				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

	pob laci ón			Jalis co. (Ser vicio s Basi cos.)	Bar ran ca, Jali sco . (An alis is de Pro ble ma s ide ntif iad os.)										
Méxi co_In cluye nte	2.1. Gar anti zar el ejer cici o efec tivo de los der ech os soci ales par a tod a la pob	O12_Reducir _la_pobreza _y_la_desigu alidad	O12E2 Incrementar la disponibilidad y el acceso a una adecuada alimentación de la población en condiciones de pobreza	Plan de Des arro llo Mu ncip al del Mu nici pio de San Crist obal de la Barr anc a, Jalis co.	Pla n de De sar roll o Mu nci pal del Mu nici pio de San Crist o bal de la Bar ran				20 75 84 0						



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

	laci ón			(Sati sfac cion de nec esid ade s basi cas.)	ca, Jali sco . (An alis is de Pro ble ma s ide ntif iad os.)										
Méxi co_P rósp ero	4.8. Des arro llar los sect ores estr até gico s del país	O2_Impulsar _el_desarroll o_sostenible _de_las_regi ones_del_est ado	O2E4 Incrementar y mejorar la infraestructur a productiva y social	Plan de Des arro llo Mu ncip al del Mu nici pio de San Crist obal de la Barr anc a, Jalis co. (Infr aest	Pla n de De sar roll o Mu nci pal del Mu nici pio de San Cris to bal de la Bar ran ca, Jali							35 30 00 0			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

				ructura Municipal.)	sco. (Análisis de Problemas identificados.)											
México_Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	O25_Mejorar_la_efectividad_de las_instituciones_públicas_y_gubernamentales	O25E2 Impulsar un gobierno abierto, promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y del uso de las tecnologías de información y comunicación	Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. (Obligaciones	Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.											1456974



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

				Financie ras.)	(An alis is de Pro ble ma s ide ntif iad os.)											
--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mir

Plan de Nacional	Municipio	San Cristóbal de la Barranca
	Denominación del Programa	Seguridad Publica Integral
	Categoría programática	Prestación de servicios públicos
	Unidad Responsable/OPD	Presidencia Municipal
	Finalidad	Gobierno
	Función	Justicia
	Sub-función	1.2.2 Procuración de Justicia
	Alineación con objetivos superiores del PND	México en Paz
Plan	Alineación con objetivos	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

	secundarios del PND	
Plan Estatal de Desarrollo	Alineación con objetivos superiores del PED	O20_Reducir_la_incidenicia_delictiva_y_mejorar_la_percepción_de_seguridad
	Alineación con objetivos secundarios del PED	O20E6 Intensificar y mejorar la comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad
Plan Municipal de Desarrollo	Alineación con objetivos superiores del PMD	Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. (Análisis de la Problemática Municipal: Delincuencia)
	Alineación con objetivos secundarios del PMD	Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. (Red de la Problemática Municipal: Delincuencia)

	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (Numerador)	Valor programado 2 (Denominador)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos										
													Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000	
Fin	Reducción de los	De Resultado	% De delitos De nu	Eficiencia	Gestión	% De delitos re	30	15	Semestral	Número de delitos	Denuncias prese	Delincuencia en	1290000	541934	10000	20000	0	0	0	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

	delitos en el Municipio	nunciados en el Municipio en el 2018 comparados con los delitos denunciados en el 2022.			registrados 2018/% de delitos registrados 2009.				Denunciados.	denunciados en el 2019.	las zonas fronterizas con el municipio de zapopan	
Propósito	Salvaguardar la integridad, los derechos,											



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

	uve a la Seg uri da d Pu blic a.																		
Co mp on ent e 1	De nu nci as Pre sen tad as																		
Act ivid ad 1.1	Ide ntif icar las zon as con ma s deli tos de nu nci ad os																		
Act ivid ad 1.2	coo rdi nac iòn con mu nici pio s																		



(Fuente: Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. 2022)

Para determinar cuáles son los principales problemas que aquejan a la población de San Cristóbal de la Barranca, se realizó un taller donde se contó con la participación de ciudadanos, miembros del cabildo y algunos funcionarios de la actual Administración Municipal. En la siguiente tabla podemos encontrar los problemas detectados.

FRECUENCIA

6



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

- 19** Inseguridad pública
- 20** Falta de empedrado
- 21** Falta de transporte público
- 22** Falta de explotación de la actividad turística

(Fuente: Elaboración propia)

Como podemos apreciar en la tabla anterior, los principales problemas detectados fueron: Falta de empleo, Alta incidencia de migración y Falta de explotación de los recursos naturales.

Sin embargo, es necesario hacer una precisión. Un problema que es muy evidente, y que la metodología no lo detectó como problema principal, es *la contaminación de río Santiago*. Esto es perfectamente entendible porque la contaminación del Río es un problema exógeno al municipio, que, si bien tiene efectos altamente negativos en las actividades productivas y la salud pública de San Cristóbal de la Barranca, éste no es causado por los problemas presentes en nuestra comunidad. Lo que sí es indudable es la alta incidencia que tiene la contaminación del Río en los principales problemas detectados en el municipio, pues evidentemente ésta afecta el *aprovechamiento de los recursos naturales* y las actividades productivas, lo que afecta directamente en el *empleo* y que desemboca en una *alta incidencia en la migración*.

Por lo anterior, se realizó un ajuste a la metodología y se estableció que el problema de la contaminación del Río se establecería como la principal causa de los tres problemas motrices detectados.

Hecho este apunte, a continuación, procedemos a establecer el diagrama de la problemática municipal.

7.1 Red de Problemática Municipal

Relación de Problemas Estratégicos:

- 1.** Uno de los principales problemas de San Cristóbal de la Barranca es la *falta de empleo*, situación que es propiciada por la *contaminación del río Santiago*, la *falta de apoyos productivos por parte del estado*, la *falta de aprovechamiento de la tierra* y *falta de explotación de la actividad turística*.
- 2.** La *falta de empleo* ha provocado a su vez una alta incidencia de migración, problema que es agravado igualmente por la *contaminación del río Santiago*, la *falta de infraestructura y equipamiento médico*, la *mala distribución de agua potable*, los *salarios muy bajos* y la *inseguridad pública en el municipio*.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

3. Finalmente, la *alta migración* propicia otro de los grandes problemas que es la *falta de aprovechamiento de los recursos naturales*, lo que se acentúa por la *contaminación del Río Santiago*, la misma *contaminación del ambiente* y la *falta de infraestructura carretera productiva*.

8. Potencialidades

El municipio de San Cristóbal cuenta con diversas características que pueden ser utilizadas para impulsar el desarrollo económico y social del municipio. Estas características se enlistan a continuación:

1. Debido a su posición geográfica, San Cristóbal de la Barranca representa el lazo que une al estado de Jalisco con el norte de México. Esto puede representar la oportunidad de construir y rehabilitar las vías de comunicación que permitan la comercialización de productos tanto del interior del estado como del municipio de San Cristóbal de la Barranca.
2. Así mismo, este municipio proporciona la única vía de comunicación que conecta con la ruta Wixarika, lo cual puede influir en la promoción de las bellezas naturales de San Cristóbal de la Barranca, lo que se traducirá en inversiones y empleos.
3. De igual forma, se encuentra muy cerca de la zona metropolitana de Guadalajara, lo cual puede representar un factor decisivo en el proceso de comercialización de productos generados en el municipio, así como un atractivo para inversionistas y visitantes.
4. San Cristóbal de la Barranca cuenta con abundantes extensiones de selvas y bosques que no han sido debidamente explotados, lo que representa la posibilidad de atraer visitantes que les gustan las actividades al aire libre, la caza y el ecoturismo. Existen grandes accidentes geológicos (barrancas), que pueden impulsar el desarrollo de actividades turísticas extremas (bungie)
5. En ciertas localidades del municipio existen ríos, arroyos, geiseres y aguas termales que permiten el desarrollo de actividades recreativas y de belleza.
6. Relacionado con las potencialidades naturales del municipio, expresado a través de la existencia de ríos y arroyos, se puede desarrollar el cultivo de productos básicos, y la creación de granjas acuícolas, lo que permitirá diversificar las actividades productivas.
7. La sobreexplotación del suelo en la zona metropolitana de Guadalajara y la cercanía del municipio con ésta, es una oportunidad para atraer inversiones de empresas inmobiliarias, industriales y educativas, lo que permitirá la instalación de parques industriales, complejos habitaciones y centros educativos públicos y privados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

8. Las condiciones geográficas y naturales del municipio han permitido la producción de ciertos minerales que, representan la oportunidad de explotar una de las actividades menos desarrolladas en el estado, la minería.

9. Vocacionamiento

Las principales herramientas que, el municipio de San Cristóbal de la Barranca utiliza para el impulsar el desarrollo económico, están sustentadas en las siguientes capacidades:

1. Vocación frutícola. San Cristóbal de la Barranca está orientado a la producción de mango, ciruela y maíz
2. Vocación forestal. San Cristóbal de la Barranca cuenta una gran variedad de especies vegetales y animales, debido a que dentro de los límites del municipio existen grandes extensiones de bosques y selvas. Los bosques suministran bienes como la madera, leña, productos no maderables, entre otros, que contribuyen significativamente en el desarrollo económico y social del municipio.
3. Vocación acuícola. Debido a la existencia de tres ríos y varios arroyos, así como la presa la Lobera, el municipio de San Cristóbal de la Barranca está impulsado las actividades acuícolas.
4. Vocación económica. La población que habita en San Cristóbal de la Barranca tiende a emplearse en actividades del sector primario (agricultura, ganadería y pesca), así como el comercio de los productos de primera necesidad y de productos para la agricultura y la ganadería.

10. Objetivos estratégicos y estrategias

El éxito de cualquier proyecto está fundamentado en el desarrollo adecuado de las etapas de planeación, las cuales se expresan mediante un plan. De esta forma, en el ámbito gubernamental, la planeación y su producto principal representan, para la administración municipal, una guía para el camino que los conducirá hacia el desarrollo del municipio.

Sin embargo, el camino que recorren los municipios no está exento de constantes cambios, por lo que se requiere de un proceso de análisis de la situación interna y externa de la situación. Este proceso denominado planeación estratégica, permite a la administración municipal ordenar las políticas públicas, mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas.

Así, los objetivos estratégicos son declaraciones que describen ideales y sueños del municipio, ya que, representan el enlace entre la situación actual y lo que se quiere



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

lograr, es decir, son los resultados que se pretenden alcanzar en el mediano y largo plazo, en función del diagnóstico, la visión y misión del municipio.

Por tanto, los objetivos estratégicos revelan prioridades, disminuyen la incertidumbre, previenen posibles conflictos y, sobre todo, son una guía de dirección, pues facilitan la toma de decisiones y orientan la formulación de estrategias. En este sentido, los objetivos estratégicos buscan brindar mayor beneficio social y económico a los municipios.

De tal suerte que, los objetivos estratégicos deben ser medibles, comprensibles, congruentes, realistas, jerárquicos, coherentes, alcanzables, orientados a áreas estratégicas, motivadores y planteados a mediano y largo plazo.

Las acciones a realizarse en la presente administración municipal se basarán en los siguientes ejes estratégicos:

1. Desarrollo Económico y Empleo.
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
3. Desarrollo Urbano.
4. Inversión para el Desarrollo.
5. Modernización Integral de la Administración Pública.

A cada eje corresponden un conjunto de objetivos estratégicos que están orientados a mejorar la calidad de vida habrán de realizarse para que aumente la calidad de vida de los pobladores de San Cristóbal de la barranca. Igualmente, cada objetivo estratégico cuenta con una serie de estrategias específicas que marcarán el camino a seguir en cada uno de los objetivos estratégicos para cada tema, Así mismo, se proponen las acciones que materializaran los objetivos de la administración municipal mismas que se dividen en líneas de acción concretas que guiarán los trabajos de la administración municipal.

Las líneas de acción propuestas en este Plan, buscan resolver los problemas que enfrenta San Cristóbal de la Barranca de manera integral, por tal motivo, es posible que existan líneas de acción que abarquen más de un objetivo estratégico. Existen líneas de acción transversales, que por su importancia están presentes en diferentes objetivos estratégicos y en diferentes ejes de este apartado. Todas las acciones a realizarse son complementarias entre sí, buscando atacar los problemas del municipio de una manera integral, a través de los diferentes ángulos del desarrollo económico municipal.

1. Desarrollo Económico y Empleo

Este eje estratégico está orientado a fomentar el crecimiento Fomento industrial, comercial y agropecuario; así como, impulsar la creación de fuentes de empleo, establecer programas de capacitación, e impulsar las actividades relacionadas al turismo, proyectos detonadores.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Objetivo Estratégico 1: *Incrementar la producción agropecuaria del municipio.*

☐ Estrategia 1.1: Fomentar la tecnificación y mejorar los canales de distribución de los productos agrícolas
Líneas de acción:

- 1.1.1 Fomento de la agricultura protegida de hortalizas (invernaderos)
- 1.1.2 Garantizar una la línea de distribución productor-comprador-consumidor (evitar coyotaje o exceso de intermediarios).
- 1.1.3 Capacitación y asistencia técnica a agricultores
- 1.1.4 Financiamiento para la agricultura

☐ Estrategia 1.2: Fomentar las actividades pecuarias
Líneas de acción:

- 1.2.1 Mejorar las razas de ganado del municipio
- 1.2.2 Garantizar una la línea de distribución productor-comprador- consumidor (evitar coyotaje o exceso de intermediarios).
- 1.2.3 Capacitación y asistencia técnica a ganaderos
- 1.2.4 Financiamiento para la ganadería

☐ Estrategia 1.3: Gestionar recursos para tecnificación del campo.
Líneas de acción:

- 1.3.1 Informar oportunamente sobre apoyos al campo del Gobierno Estatal y Federal.
- 1.3.2 Vincular a productores del campo con los diferentes apoyos y fuentes de financiamiento
- 1.3.3 Asistencia para la formulación de proyectos productivos

☐ Estrategia 1.4: Construir obras de impacto al campo
Líneas de acción:

- 1.4.1 Mantenimiento y rehabilitación de caminos saca cosechas
- 1.4.2 Mantener en buen estado las vías de comunicación que sirven de canales de distribución
- 1.4.3 Construcción de un mercado municipal o regional

Objetivo Estratégico 2: *Impulsar la actividad turística del municipio.*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

☐ Estrategia 2.1: Difundir al municipio como destino turístico

Líneas de acción:

- 2.1.1 Promocionar al municipio en la ZMG mediante espectaculares y spots de radio
- 2.1.2 Participar en ferias, exposiciones turísticas en el estado y nacionales
- 2.1.3 Difundir los atractivos turísticos del municipio

☐ Estrategia 2.2: Gestionar recursos para la rehabilitación de espacios públicos.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Limpieza y saneamiento, en la medida de las posibilidades del municipio, de ríos y barrancas.
- 2.2.2 mantenimiento y rehabilitación de plazas públicas
- 2.2.3 Mantenimiento y rehabilitación de templos
- 2.2.4 Renovación de hotel municipal

☐ Estrategia 2.3: Diversificar nuevos productos turísticos.

Líneas de acción:

- 2.3.1 Fomento de turismo extremo
- 2.3.2 Fomentar las atracciones artesanales (talleres de obsidiana y de muebles)
- 2.3.3 Establecer zonas para la práctica de la cinegética (cacería)
- 2.3.4 Construcción de presa Puerta de Maguey

☐ Estrategia 2.4: Promover inversiones eco-turísticas

Líneas de acción:

- 2.4.1 Fomentar el turismo de naturaleza
- 2.4.2 Aprovechar los balnearios naturales del municipio
- 2.4.3 Fomento del turismo comunitario

Objetivo Estratégico 3: **Ampliar las oportunidades de empleo en el municipio.**

☐ Estrategia 3.1: Incentivar la instalación de empresas en el municipio.

Líneas de acción

- 3.1.1 Aprovechar la saturación urbana en la ZMG para ofrecer los espacios del municipio
- 3.1.2 Suministrar los servicios básicos y la infraestructura para atraer empresas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

☐ Estrategia 3.2: Implementar programas de capacitación para la población.

Líneas de acción:

3. 2.1 Talleres artesanales

3.2.2 Cursos especializados para desarrollar un oficio

3.2.3 Capacitación y Asistencia técnica sobre nuevas técnicas y herramientas de producción del campo

3.2.4 Capacitación y asistencia para el desarrollo de granjas piscícolas

☐ Estrategia 3.3: Impulsar el establecimiento de agro-industrias

Líneas de acción:

3.3.1 Asistencia para el procesamiento industrial y enlatado de productos agrícolas del municipio (mango, tomate, maíz, etc.).

3.3.2 Establecer mecanismos de vinculación con el gobierno estatal y federal para adquirir créditos.

3.3.2 Fomentar la instalación de empresas agroindustriales en el municipio.

☐ Estrategias 3.4: Promover inversiones en infraestructura productiva.

Líneas de acción:

3.4.1 Apoyo para instalación de corrales para engorda y ordeña de ganado

3.4.2 Apoyo para la instalación de granjas piscícolas

3.4.3 Garantizar el suministro de agua para actividades productivas

3. 4.4 Conservar las carreteras en buen estado

3.4.5 Garantizar el servicio de transporte público de personas y de mercancías

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

El eje de desarrollo social permite modificar las capacidades físicas y cognitivas de la población, a través del impulso a la educación, cultura, deporte, salud, combate a la pobreza, asistencia y seguridad social, grupos vulnerables (tercera edad, jóvenes, equidad de género, personas con capacidades diferentes), etc.

Objetivo Estratégico 1: **Incrementar el nivel educativo en la población**

☐ Estrategia 1.1: Aumentar el número de becas a estudiantes.

Líneas de acción:

1.1.1 Apoyar con becas económicas para alumnos sobresalientes.

1.1.2 Apoyar con becas económicas para niños y jóvenes de escasos recursos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

1.1.3 Apoyo con becas de transporte

1.1.4 Apoyo con becas de útiles escolares

☐ Estrategia 1.2: Fomentar la participación de los padres en las tareas educativas. Líneas de acción:

1.2.1 Campañas de alfabetización de adultos

1.2.2 Realizar sesiones periódicas donde los padres vayan a las clases de los hijos

1.2.3 Asignación de tareas para padres

☐ Estrategia 1.3: Implementar servicios de orientación vocacional.

Líneas de acción:

1.3.1 Preparar a la población de acuerdo a los vocacionamientos del municipio.

1.3.2 Implantar clases de orientación vocacional en la educación media superior

1.3.3 organizar pláticas con profesionistas del municipio para que los jóvenes sepan de que se tratan las diferentes carreras

☐ Estrategia 1.4: Mejorar la capacitación de los docentes.

Líneas de acción:

1.4.1 Gestionar la capacitación docente ante el Gobierno del Estado

1.4.2 Alentar con el Gobierno estatal las evaluaciones periódicas a profesores

☐ Estrategia 1.5: Diversificar la oferta educativa Líneas de acción:

1.5.1 Gestionar la instalación de una institución de nivel superior

1.5.2 Impulsar el bachillerato bivalente

☐ Estrategia 1.6: Ampliar la cobertura educativa Líneas de acción:

1.6.1 Gestionar más escuelas y mejores instalaciones

1.6.2 Gestionar la Ampliación de la plantilla de personal docente del municipio

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la salud de los habitantes del municipio.

☐ Estrategia 2.1: Aumentar el número de inscritos a los servicios de salud.

Líneas de acción:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

2.1.1 Apoyar con los trámites del seguro popular a familias del municipio que no cuenten con algún esquema de derechohabencia.

2.1.2 Buscar implementar los servicios de salud en las escuelas del municipio

☐ Estrategia 2.2: Construir unidades

médicas. Líneas de acción:

2.2.1 Gestionar con el gobierno estatal la construcción de nuevas unidades de salud

☐ Estrategias 2.3: Diseñar programas de prevención.

Líneas de acción:

2.3.1 Implementar programas de activación física con adultos

2.3.2 Implementar programas de activación física con niños

2.3.3 Realizar campañas de orientación sexual a adolescentes

2.3.4 Campañas de prevención de cáncer

2.3.5 Campañas de combate a la obesidad

2.3.6 Realizar campañas de erradicación del mosquito del dengue

2.3.7 Realizar campañas de información para la prevención de contagios del COVID 19

☐ Estrategias 2.4: Realizar campañas de salud.

Líneas de acción:

2.4.1 Impulsar campañas de detección de enfermedades como cáncer, diabetes, etc.

2.4.2 Realizar campañas de planificación familiar

2.4.3 Realizar campañas de vacunación junto con el Estado.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar las actividades culturales y deportivas

☐ Estrategia 3.1: Apoyar las ferias que se realizan en el municipio.

Líneas de acción:

3.1.1 Crear el comité organizador para las fiestas del mango, las fiestas patrias y las fiestas patronales.

3.1.2 Destinar recursos para los eventos festivos

3.1.3 Organizar festival a las madres, festival del día del niño, festival del día del padre.

☐ Estrategia 3.2: Implementar un programa de rescate de espacios deportivos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Líneas de acción:

- 3.2.1 Rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas existentes
- 3.2.2 Alentar a la población para que participe en la limpieza y mantenimiento de los espacios deportivos.

☐ Estrategia 3.4: Organizar eventos deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

- 3.4.1 Conformar un equipo deportivo municipal e Invitar a otros municipios vecinos para la realización de justas deportivas de todas las edades
- 3.4.2 Impulsar la creación de una liga regional de futbol, basquetbol y voleibol.
- 3.4.3 Apoyos con uniformes y equipo a los equipos deportivos municipales ☐

Estrategia 3.5: Construir espacios para el deporte y la cultura.

Líneas de acción:

- 3.5.1 Construir un museo municipal comunitario
- 3.5.2 Designar terrenos para la construcción de nuevos espacios deportivos y culturales

Objetivo Estratégico 4: Mejorar los niveles de bienestar social de la población.

☐ Estrategia 4.1: Implementar programas de combate a la pobreza.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Implementar programa de desayunos escolares
- 4. 1.2 Entregar despensas a familias de bajos recursos
- 4.1.3 Realizar campañas de ayuda alimenticia y de vestido a familias indígenas
- 4.1.4 Ayudar en trámites a adultos mayores para el programa de “70 y más”
- 4.1.5 Garantizar el acceso a la educación
- 4.1.6 Garantizar la provisión de los servicios básicos de salud

☐ Estrategia 4.2: Implementar programas de combate a la marginación.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Garantizar el acceso a la educación
- 4.2.2 Proveer los servicios básicos de salud
- 4.2.3 impulsar con recursos propios y externos mejorar las condiciones de vivienda.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

☐ Estrategia 4.3: Eficientar la asignación de los recursos federales y estatales.

Líneas de acción:

4.3.1 Realizar análisis costo beneficio de los proyectos municipales

4.3.2 Utilizar la cartera de proyectos del Plan Municipal de Desarrollo.

4.3.3 Reducir el gasto corriente.

☐ Estrategia 4.5: Realizar inversiones en infraestructura social.

Líneas de acción:

4.5.1 Gestionar la construcción de más escuelas y unidades de salud

4.5.2 Garantizar el abasto de servicios públicos básicos

3. Desarrollo Urbano

El constante crecimiento de las ciudades, genera un incremento en la demanda de los servicios públicos, pero también deriva en una reducción de las áreas verdes, por tanto, este eje estratégico, está orientado al desarrollo urbano y ordenamiento territorial, vivienda, imagen y equipamiento urbano, agua potable, alcantarillado y saneamiento, alumbrado público, y electrificación, vialidades, transporte, residuos sólidos, parques y jardines, panteones, rastros, mercados, etc.

Objetivo Estratégico 1: **Incrementar la dotación de servicios públicos.**

☐ Estrategia 1.1: Ampliar la cobertura de alumbrado público y agua potable.

Líneas de acción:

1.1.1 Realizar obras de alumbrado público en las comunidades del municipio

1.1.2 Garantizar el servicio de agua potable en las comunidades del municipio.

☐ Estrategia 1.2: Dotación de infraestructura

carretera Líneas de acción:

1.2.1 Invertir en la rehabilitación y construcción de vialidades.

1.2.1 Empedrado de calles principales

☐ Estrategia 1.3: Rehabilitar espacios verdes del municipio

Líneas de acción:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

1.3.1 Mantenimiento de los parques y jardines del municipio

1.3.2 Designación de nuevas áreas verdes en el municipio

☐ Estrategia 1.4: Dotación de infraestructura económico-social

Líneas de acción:

1.4.1 Construir un mercado municipal

1.4.2 Ampliar la electrificación a localidades del municipio.

1.4.3 Construcción de un relleno sanitario

Objetivo Estratégico 2: Incrementar las normas para el desarrollo urbano

☐ Estrategia 2.1: Diseñar instrumentos para planear sobre el uso y destino del suelo.

Líneas de acción:

2.1.1 Regularizar los asentamientos humanos.

2.1.2 Elaborar planes parciales.

2.1.3 Designar reservas territoriales para urbanización futura

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la imagen urbana del municipio

☐ Estrategia 3.1: Elaborar proyectos de protección a monumentos históricos y de la arquitectura autóctona.

Líneas de acción:

3.1.1 Rehabilitación de templos

3.1.2 Diseñar programas de rescate de las calles y la arquitectura autóctona.

3.1.3 Pintar fachadas y ventanas de los edificios públicos (presidencia, plazas, escuelas, unidades de salud, etc.)

☐ Estrategia 3.2 Brindar una imagen de limpieza a los visitantes
Líneas de acción:

3.2.1 Realizar servicio de recolección de basura en todas las localidades del municipio

3.2.2 Realizar servicio de aseo público en las plazas públicas y calles principales de las localidades



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Objetivo Estratégico 4: Incrementar las áreas de protección natural.

☐ Estrategia 4.1: Promover la creación de reservas ecológicas.

Líneas de acción:

4.1.1 Designar zonas de reserva natural

4.1.2 Instrumentar un programa de adopción de áreas verdes.

☐ Estrategia 4.2: Reforestar bosques y selvas del municipio.

Líneas de acción:

4.2.1 Campañas escolares de reforestación

4.2.2 Obligar a los productores forestales a reforestar las áreas que ya han sido explotadas en materia forestal.

4.2.3 Instalar un vivero municipal que dote de árboles para los bosques y de plantas para las áreas verdes del municipio.

4. Inversión para el Desarrollo

La asignación eficiente de los recursos permite impulsar el desarrollo de actividades productivas que repercuten en el beneficio de la población, por lo que, este eje estratégico busca incrementar la recaudación de ingresos propios, participaciones estatales y federales, Ramo 33, optimización del gasto público, endeudamiento público, equilibrio en las finanzas, modernización del catastro, del registro civil, etc.

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la asignación de los recursos federales.

☐ Estrategia 1.1: Invertir en infraestructura productiva y obra pública

Líneas de acción:

1.1.1 Establecer un padrón de beneficiados.

1.1.2 Establecer una cartera de proyectos priorizada.

☐ Estrategia 1.2: Invertir en infraestructura

social Líneas de acción:

1.2.1 Construir centros de salud

1.2.2 Construir y Rehabilitar caminos y carreteras

1.2.3 Ampliación de la infraestructura educativa existente

1.2.4 gestionar la construcción de una institución educativa de nivel superior



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Objetivo Estratégico 2: Sanear las Finanzas públicas municipales

☐ Estrategia 2.1 Mejorar la recaudación de ingresos propios.

Líneas de acción:

- 2.1.1: Actualizar el catastro municipal.
- 2.1. 2: Implementar sistemas de ahorro.
- 2.1.3: Actualizar costo de los servicios públicos
- 2.1. 4: Realizar campañas de regulación en pago de predial.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la asignación del gasto público

☐ Estrategia 3.1: Orientar el gasto público a los ejes estratégicos.

Líneas de acción:

- 2.1.1: Reducir el gasto corriente.
- 2.1.2 Aumentar la inversión en obra pública
- 2.1.3 Impulsar esquemas de presupuesto participativo

☐ Estrategia 3.2: Establecer esquemas de ahorro en la administración

Líneas de acción:

- 3.2.1 Reciclar y utilizar papel reciclado
- 3.2.2 Ahorrar en el uso de energía eléctrica y teléfono
- 3.2.3 Imprimir sólo lo necesario

☐ Estrategias 3.4: Incorporación de esquemas de corresponsabilidad en el gasto. Líneas de acción:

3.4.1 Implantar un esquema donde los beneficiarios de la obra pública participen con un porcentaje del monto total de la obra.

3.4.2 Apoyar con recursos a las obras del ámbito estatal o federal que se realicen en el municipio

5. Modernización Integral de la Administración Pública.

Las transformaciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas han obligado a los municipios a implementar procesos administrativos y organizacionales que, permitan responder de manera eficiente, y eficaz las demandas de la sociedad, por lo que, este apartado estratégico está orientado a reglamentos y normatividad interna, capacidad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

informática, gestión de los recursos humanos, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, controles internos, sistema municipal de planeación, etc.

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la estructura administrativa eficiente.

☐ Estrategia 1.1: Rediseñar la estructura orgánica de la administración.

Líneas de acción:

1.1.1 Rediseño de estructura organizacional

1.1.2 Delimitación de funciones y jerarquías

1.1.3 Definición de puestos

1.1.4 Elaborar manuales de organización y de procedimiento interno.

☐ Estrategia 1.2: Impulsar el servicio civil de carrera.

Líneas de acción:

1.2.1 Implantar un esquema de reclutamiento de personal basado en las capacidades y aptitudes de la persona

1.2.2 Contar con un listado con los perfiles de cada puesto.

☐ Estrategia 1.3: Capacitar a los servidores públicos.

Líneas de acción:

1.3.1 Cursos de capacitación al personal para el desarrollo de capacidades específicas del puesto que desempeña

1.3.2 Cursos de capacitación para el desarrollo de capacidades generales

☐ Estrategia 1.4: Implementar programa de eficiencia administrativa.

Líneas de acción:

1.4.1 Realizar evaluaciones periódicas de personal

1.4.2 Eliminar duplicidad de funciones

1.4.3 Agilizar los canales de comunicación interna

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la comunicación entre la sociedad y gobierno.

☐ Estrategia 2.1: Fortalecer instancias de participación ciudadana.

Líneas de acción:

2.1.1 Contar con un comité ciudadano por localidad que lleve las demandas ciudadanas al seno del cabildo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

2.1.2 Realizar dinámicas de participación con cada una de las comunidades del municipio

2.1.3 Implementar un buzón de quejas y sugerencias

☐ Estrategia 2.2: Otorgar servicios de información pública.

Líneas de acción:

2.2.1 Implantar un sistema de contraloría social donde la población evalúe los resultados del Ayuntamiento

2.2.2 Cumplir con las peticiones de transparencia

2.2.3 Tener una publicación trimestral para rendir cuentas de las acciones realizadas en el municipio.

☐ Estrategia 2.4: Implementar página web del ayuntamiento.

Líneas de acción:

2.4.1 Contratar a una empresa o persona que diseñe la página web municipal

2.4.2 Comprar un dominio en internet para mantener el portal municipal en los siguientes 3 años

2.4.3 Publicar la información pública en la página web del municipio.

☐ Estrategia 2.5 Garantizar la seguridad pública del municipio

2.5.1 Capacitación de personal de seguridad pública

2.5.2 Implementar medidas de coordinación intermunicipal

Estrategia 2.6 Colaboración intermunicipal

2.6.1 firmar convenios de colaboración intermunicipal

11. Sistema de Evaluación y Seguimiento

11.1 Antecedentes de la evaluación y seguimiento en la gestión pública

Las constantes crisis económicas, los malos manejos administrativos, la pésima aplicación de los recursos públicos y el pobre desempeño de los servidores públicos, han provocado que, el Estado pierda legitimidad ante los ciudadanos, pero también ha ocasionado que se redefinan procesos, conceptos y fundamentos aplicados al sector público.

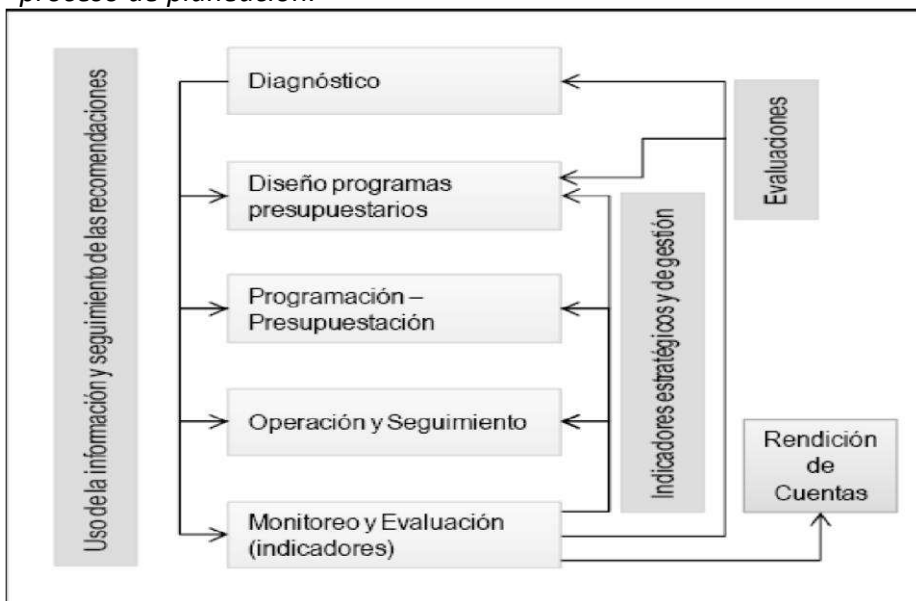


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

En este sentido, a nivel mundial ha surgido una agenda orientada a reformar al Estado, a modernizar las instituciones públicas, a eficientar el uso de los recursos públicos y a lograr un mejor gobierno, a través de la aplicación de procesos, técnicas y conocimientos del ámbito empresarial.

Así, en el enfoque de la nueva gestión pública se busca eficientar y mejorar los procesos que actualmente se aplican dentro de la administración pública. De tal manera que, en los últimos años, se han desarrollado técnicas en el sector público como la reingeniería de procesos, administración de la calidad, el benchmarking, mercadotecnia pública y la administración por resultados u objetivos, entre otros.

Dentro de las prácticas para la reforma del Estado y modernización de las instituciones públicas destacamos los sistemas de evaluación del desempeño de la gestión pública, ya que éstos, generan la información necesaria para detectar los factores que están presentes en el cumplimiento o fracaso de los objetivos planteados en los planes de desarrollo, así como para mejorar de manera continua el desempeño de las instituciones públicas. De tal forma que, la evaluación y monitoreo son elementos que se integran al proceso de planeación, y que, además fomentan la rendición de cuentas. (Ver figura 8.1) **Figura 11.1. Vinculación de la evaluación y monitoreo al proceso de planeación.**



(Fuente: Sistema de evaluación del desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

11.1.1 El sistema de evaluación de la gestión pública en México

México no ha sido ajeno a la dinámica mundial de buscar métodos para la reforma del Estado y la modernización de las instituciones públicas, por lo que, se han realizado diversos esfuerzos por incorporar procesos de evaluación en la



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030**

administración pública. En este caso destacan, las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión, las cuales consistían en controlar, de manera general, los ingresos y egresos de las principales dependencias de la administración pública.

Continuando con el desarrollo de los procesos modernizadores del Estado, se creó una instancia pública especial para la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público, la cual reorientaba la asignación del gasto, por medio de estrategias.

De igual forma, en la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, se inició el proceso de elaboración de un plan de desarrollo, el cual establecía como estrategia la creación de una instancia para la evaluación y control de los programas y políticas a realizar. De igual modo, este proceso de planeación derivó en el establecimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo que obligaba al gobierno federal a elaborar un Plan Nacional de Desarrollo y a instrumentar políticas públicas. Este sistema obligaba a crear un mecanismo de consulta popular para recoger la participación social en las etapas de formulación, control y evaluación; asimismo, contempla como vertiente la obligatoriedad de la planeación en el ámbito público. Estos mecanismos de planeación fueron legitimados por medio de las modificaciones realizadas a la Constitución Política.

Sin embargo, con la incorporación de México a los procesos globalizadores se obliga al establecimiento de un sistema de medición de la actividad pública y la búsqueda de un gobierno eficiente y efectivo que ofrezca servicios de clase mundial, planeación estratégica a largo plazo, autonomía de gestión, evaluación por resultados, técnicas de administración de calidad total, estándares de servicio, desregulación interna y externa, organizaciones flexibles, entre otras cuestiones.

Desde entonces, en la administración pública, se han implementado diversos mecanismos de evaluación que buscan recuperar la confianza de la ciudadanía, transformándolo en una institución competitiva que contribuya a lograr los resultados planteados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social así como en materia de orden y respeto.

11.1.2 El sistema de evaluación de la gestión pública en Jalisco

Las innovaciones administrativas y de gestión pública no sólo se han referido a los gobiernos centrales, sino que también incluyen a los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, el artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. Para cumplir con la verificación, el desarrollo se medirá con base en indicadores.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

Así, el sistema de evaluación en el estado de Jalisco ha estado orientado hacia la eficacia, efectividad y el impacto, donde la eficacia revela información acerca de la productividad de los procesos y el avance de programas y proyectos institucionales, a través del monitoreo permanente de los niveles de cumplimiento de objetivos estratégicos de acuerdo con los propósitos, objetivos y estrategias previstas en los planes.

Por su parte, la efectividad permite evaluar la capacidad de un programa o proyecto, pues establece una relación entre lo que se planteó inicialmente y los que realmente se logró. Por último, el impacto se refiere a la influencia que tienen las estrategias establecidas en los planes en las transformaciones que se ha logrado.

11.2 Etapas del sistema de evaluación y seguimiento

El sistema de evaluación del desempeño realizará el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y programas de las diversas entidades municipales, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

De esta forma, este sistema está compuesto por las siguientes dos fases:

1. *Seguimiento.* Esta etapa del sistema consiste en recopilar y analizar de manera sistemática la información a medida que avanza un objetivo, es decir, permite seguir de cerca el desarrollo de las obras y acciones que emprende el municipio. El objetivo de esta etapa es detectar que los recursos estén aplicados eficientemente, que se realicen las acciones en el tiempo planificado.
2. *Evaluación.* La etapa de evaluación consiste en determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Esta etapa evalúa lo que se propuso en el Plan Municipal de Desarrollo y lo que realmente se logró, es decir, se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.

La evaluación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo están orientada a mejorar los siguientes aspectos:

- Identificar, medir y evaluar las acciones que realiza la administración.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar la gestión pública municipal.
- Impulsar y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la utilización de los indicadores de impacto o de resultados.
- Asignar eficientemente los recursos públicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

Así mismo, ambas etapas del sistema de evaluación del desempeño tienden, como se dijo anteriormente, a concentrarse en tres aspectos fundamentales en la gestión pública:

- Eficacia ofrece la capacidad de medir la relación entre la cantidad de recursos empleados y el producto obtenido.
- Efectividad brinda información sobre la capacidad de aportación de los programas o proyectos al logro de los objetivos previamente establecidos.
- Impacto se refiere a los factores que influyen en la problemática a resolver.

11.3 Indicadores de impacto y estratégicos

La evaluación de los elementos principales de la gestión pública se realiza, por medio de la utilización de indicadores, los cuales permitirán vislumbrar el cumplimiento de las metas y el desempeño de las instituciones.

De tal manera que, los indicadores son instrumentos que permiten medir los resultados obtenidos y sus características en diferentes momentos del tiempo, lugares, contextos y escenarios, pues además de medir en términos de cantidad, también lo hace desde el punto de vista de la calidad de los servicios públicos que se ofrecen, de la eficiencia de las actividades desempeñadas por las instancias de gobierno, la consistencia de los procesos y el impacto social y económico de las acciones gubernamentales. Así, los indicadores representan una fórmula que, permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.²⁵

En este sentido, se busca que, los indicadores utilizados se construyan guardando cinco principios esenciales: utilidad, precisión, facilidad de cálculo, sencillez y que el costo de obtener los datos sea bajo. Estas características de los indicadores, permiten clasificarlos en:

- ✓ **Indicadores estratégicos:** son aquellos que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que, contribuyen a orientar los recursos públicos y corregir o fortalecer las estrategias. Estos indicadores se dividen en
- ✓ **Indicadores de impacto:** estos instrumentos de largo plazo permiten medir los efectos directos o indirectos que generan los programas o políticas en los resultados y logros de las acciones sobre la población objetivo.
- ✓ **Indicadores de gestión o de resultados:** son instrumentos que miden el avance y logro de las actividades y procesos, es decir, establece una relación entre la aplicación de los recursos disponibles y el producto generado.

²⁵ Artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

En el marco del proceso de elaboración del sistema evaluación del desempeño, en este Plan se propone la medición de las siguientes tres dimensiones: el desempeño de la gestión municipal, los análisis comparativos y la medición del impacto de las acciones de gobierno en el desarrollo del municipio. Esto se debe a que, cada una de estas dimensiones tendrá un mecanismo devaluación y productos propios, perfectamente localizables y medibles.

Los instrumentos de medición de las tres dimensiones anteriores, pueden ser obtenidos de los indicadores que se desprenden de los cuatro cuadrantes de “Agenda Desde lo Local” (Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable) los cuales han sido alineados a los objetivos del presente PMD.

1. Desarrollo Económico y Empleo		4 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (2) – Esfuerzo (3)	PMD
1. Municipio innovador de alternativas económicas	Número de empresas con actividades alternas al potencial productivo del municipio	Este indicador muestra el número de empresas con actividades productivas alternas al potencial productivo del municipio	Esfuerzo	Producción
2. Municipio Promotor del Turismo	Número de eventos realizados a la promoción del turismo	Este indicador muestra el número de eventos realizados por el ayuntamiento en la promoción del turismo para el municipio	Esfuerzo	Turismo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

3. Municipio Promotor del Sector Agropecuario	Número de hectáreas para cultivo	Este indicador muestra el número de hectáreas para cultivo que se cuenta en el municipio	Esfuerzo	Campo
4. Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios	Número de micro, pequeñas y medianas empresas en funcionamiento Número de licencias expedidas para apertura de negocios	Este indicador muestra el número de empresas operando en el municipio. Este indicador muestra el número de expedición de licencias municipales para apertura de negocios en el municipio	Logro Logro	Comercio

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza		5 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (4) – Esfuerzo (7)	PMD



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

1. Municipio Promotor del Deporte y la Recreación	Número de espacios deportivos en funcionamiento	Este indicador muestra el número de espacios deportivos y en funcionamiento que cuenta el municipio tales como: unidades deportivas, canchas de diversas disciplinas deportivas, ciclo pistas, pistas de atletismos	Logro	Recreación y Deportes
2. Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo	Número de programas de empleo para personas en pobreza extrema	Este indicador muestra el número de programas en funcionamiento	Logro	Asistencia social
3. Municipio Saludable	Número de eventos realizados conforme al	Este indicador muestra el número de eventos realizados en favor	Esfuerzo	Salud
	Programa Municipal de Promoción de la Salud	de la salud		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

4. Municipio Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico	Número de escuelas del nivel básico	Este indicador muestra el número de escuelas: preescolar, primaria y secundaria en funcionamiento en el municipio.	Esfuerzo	Educación
	Número de escuelas del nivel medio superior	Este indicador muestra el número de escuelas de bachillerato general o técnico en funcionamiento en el municipio.	Esfuerzo	
	Número de escuelas del nivel superior	Este indicador muestra el número de centros universitarios o tecnológicos en funcionamiento en el municipio	Esfuerzo	
5. Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Histórico	Eventos culturales realizados	Este indicador se refiere a las presentaciones realizadas en el municipio de las diferentes disciplinas artísticas	Esfuerzo	Cultura
	Asistentes a bibliotecas públicas	Este indicador muestra el número de asistentes a las bibliotecas públicas	Esfuerzo	
	Asistentes a museos	Este indicador muestra el número	Esfuerzo	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

		de asistentes a museos existentes en el municipio		
--	--	---	--	--

3. Desarrollo Urbano		4 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (4) – Esfuerzo (7)	PMD
1. Municipio Prestador de Servicios Públicos	Porcentaje destinado a obra pública Número de obras de infraestructura realizadas	Este indicador muestra el porcentaje destinado a obra pública contra el total del presupuesto de egresos del municipio. Este indicador muestra el número de obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno municipal independientemente	Logro Logro	Desarrollo Urbano



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

		e de la fuente de financiamiento		
2. Municipio Protector de sus Recursos Naturales	Número de árboles con tratamiento sanitario	Este indicador muestra el número de árboles que se les detecto alguna plaga o falta de atención y se encuentran en tratamiento	Logro	
3. Municipio cuidadoso de su imagen	Número de programas para el cuidado del entorno.	Este indicador muestra el número de programas en funcionamiento	Logro	
4. Municipio territorialmente ordenado	Número de planes de regulación urbana	Este indicador muestra el número de instrumentos de ordenación territorial	Esfuerzo	Salud

4. Financiamiento para el Desarrollo		3 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (2) – Esfuerzo (2)	PMD



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

1. Municipio fiscalmente responsable	Sistema propio de recaudación	Este indicador muestra el número de sistemas de recaudación implementados	Logro	
2. Municipio con finanzas públicas sanas	Número de fuentes alternas para el financiamiento de programas municipales	Este indicador muestra el número de fuentes alternas para el financiamiento de los programas municipales	Logro	
3. Municipio administrado con responsabilidad y calidad	Ingreso y gasto per cápita	Este indicador muéstrala relación entre el crecimiento de la población y los niveles de ingreso y gasto	Esfuerzo	

5. Modernización Integral de la Administración Pública		8 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (9) – Esfuerzo (3)	PMD
1. Municipio Asociado y Vinculado	Número de convenios de colaboración	Este indicador muestra el número de convenios de colaboración con otro gobierno municipal	Logro	Gobierno
2. Municipio con Sistemas Profesional es de Servidores Públicos	Número de servidores públicos que asistieron y fueron certificador en cursos de capacitación	Este indicador muestra el número de servidores públicos que recibieron una constancia por haber recibido un curso o taller	Esfuerzo	Formación y capacitación del servidor público



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

3. Municipio Líder en Protección Civil y Promotor de la Cultura de Protección Civil	Número de cursos y talleres de prevención impartidos Número de situaciones de emergencia atendidas por la unidad de protección civil	Este indicador se refiere al número de las actividades de capacitación tanto del sector público y privado en el municipio. Este indicador muestra las situaciones atendidas en el municipio, causado por incendios, accidentes diversos, fenómenos de origen natural.	Esfuerzo Logro	Protección Civil
4. Municipio Tecnificado y con Internet	Número de visitas a la página web del gobierno municipal	Este indicador muestra el número de visitas a la página web oficial del ayuntamiento	Esfuerzo	Transparencia
5. Municipio Jurídica me ante Ordenado	Número de reglamentos municipales vigentes y en aplicación Número de iniciativas	Este indicador muestra el número de reglamentos vigentes para el municipio Este indicador muestra las iniciativas de ordenamientos	Logro Logro	Gobierno



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

	aprobadas	municipales presentadas por el presidente, regidores, síndico y las comisiones del ayuntamiento y que las mismas hayan sido aprobadas		
6. Municipio Transparente	Número de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma	Este indicador muestra las solicitudes de transparencia que recibió el ayuntamiento y que hayan sido contestadas en los términos que señala la ley en la materia.	Logro	Transparencia
7. Municipio con Finanzas sanas	Porcentaje de deuda con respecto al presupuesto anual	Este indicador muestra el porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto al total del presupuesto de egresos	Logro	Gasto y deuda pública
Promotor de la Seguridad Pública	Número de presuntos delincuentes remitidos al ministerio público	Este indicador muestra el número de detenidos por la policía municipal y que hayan sido remitidos al ministerio público	Logro	Seguridad Pública

12. Cartera de proyectos

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea	Proyectos
3	1	1.2	1.2.1	Construcción tramo carretero Comunidad Ixcamilpa
3	1	1.2	1.2.1	Construcción de la del tramo carretero



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

				San Cristóbal de la Barranca-La Lobera Km 7+00 al Km 14+00
3	1	1.2	1.2.1	Construcción del tramo carretero Puerta de Maguey –San Cristóbal de la barranca
1	3	3.3	3.3.6	Construcción de Presa Puerta de Maguey
1	2	2.1	2.1.1	San Cristóbal Turístico. Difusión del municipio como destino turístico en la ZMG
1	1	1.2	1.2.1	San Cristóbal Ganadero. Búsqueda del mejoramiento de las razas de ganado del municipio mediante financiamiento del gobierno federal, estatal y del mismo municipio
1	2	2.3	2.3.2	Artesanías. Buscar mecanismos de comercialización y difusión de las artesanías de obsidiana que se fabrican en el municipio
1	3	3.3	3.3.1	La industria en San Cristóbal. Buscar introducir técnicas para procesar los bienes producidos en el municipio, empezando por el mango, para generar mayor valor agregado.
5	2	2.5	2.5.2	Integración a la Red Interinstitucional de Prevención del Delito mediante la firma del acuerdo del Modelo Preventivo Integral con la SSP del Estado.
1	3	3.4	3.4.2	Apoyo para la instalación de granjas piscícolas.
5	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3	Ayuntamiento rediseñado. Elaboración de manuales de organización, delimitación de funciones y eliminación de duplicidades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030

2	1	1.5	1.5.1	Gestionar la instalación de un centro educativo de nivel superior
5	2	2.6	2.6.1	Firmar convenios de colaboración con los municipios de la ZMG para sanear el Río Santiago
2	1	1.2	1.2.1	Aumentar el grado de escolaridad de la población mediante una mejor oferta educativa para niños y jóvenes y campañas de alfabetización de adultos por parte de voluntarios de la comunidad
2	3	3.5	3.5.1	Instalación de un museo comunitario en el que las piezas a exhibirse sean donadas por la misma población.
2	4	4.1	4.1.3	Campañas de donaciones de gobierno y población de ropa, alimentos y medicamentos para la población indígena que llega al municipio en tiempo de cosecha.
5	2	2.4	2.4.2	San Cristóbal Digital. Contar con un portal del Ayuntamiento

13. Referencias Bibliográficas

13.1 Bibliografía General

Aguilar, Villanueva Luis F. (1992), El estudio de las políticas públicas, Estudio introductorio, México: Miguel Ángel Porrúa.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1997). Oficina de Evaluación. Evaluación: Una Herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, E.U.A.

Carlos, Casas Bernardo (2009). San Cristóbal. Un pueblo entre barrancas y ríos. H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca. Administración 2007-2009.

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2007), Lago de Chapala, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://ceasjalisco.gob.mx/chapala.html#dia1>.



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030*

Comisión Estatal del Agua de Jalisco, <http://ceasjalisco.gob.mx/recuperacion.swf>, actualizado al 09 de diciembre de 2009.

Comisión Estatal del Agua, Gobierno del Estado de Jalisco, Programa Especial de Administración y Uso del Agua (2007).

Comisión Nacional del Agua, Conagua (2015), Temperaturas y precipitación media anual por entidad federativa, obtenida el 26 de julio de 2017 de <http://smn.cna.gob.mx/>.

Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI. (2010). Cálculo de Necesidades de Vivienda al 2010.

Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI. Estadística de Vivienda 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 sobre financiamiento de acciones de vivienda en Jalisco.

Comité de Planeación para el Estado de Jalisco (2018), Conclusiones Plan Estatal de Desarrollo Resumen Ejecutivo, Guadalajara, Jalisco. México.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), Grado de Marginación por Localidad 2005. Consultado en marzo de 2020 en la página: <http://www.conapo.gob.mx/>.

Consejo Nacional de Población, Conapo, Accesos Directos Glosario, obtenida el 9 de agosto de 2020 de <http://www.conapo.gob.mx/micros/prontuario/glosario.pdf>.

Consejo Nacional de Población, Conapo, Proyecciones de Población de México 2005-2050

Consejo Nacional de Población, Conapo, Jalisco, indicadores demográficos 1990-2030, CONAPO

Consejo Nacional de Población, Conapo, Generación de Residuos en México.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sistema de Información Cultural, <http://sic.conaculta.gob.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma, 28 de mayo de 2021 en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Constitución Política del Estado de Jalisco, actualizada el 01 de julio de 2020, con la publicación de la fe de erratas al decreto 20905, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco (2018-2024), Plan Estatal de Desarrollo, Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco, ISBN 968-832-530-9, Guadalajara, Jalisco, México.



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 2030*

Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo. Tercer Informe de Gobierno (2018-2024) Enrique Alfaro Ramírez febrero 2022. <http://informe.jalisco.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (Enero-marzo 2020), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2020), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, (2020), Anuario Estadístico, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Índices e indicadores, obtenida en junio-agosto de 2020 de <http://www.inegi.gob.mx>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, (2005) Generación de Residuos en México, INEGI, 2020.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2020.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), enero-junio de 2020.

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec, (2003), Glosario de términos de finanzas y deuda, (SHCP, INEGI e Indetec), obtenida el 22 de junio de 2007 de <http://www.indetec.gob.mx/e-financiero1/glosario.asp>.

La Enciclopedia Libre, obtenida en junio, julio y agosto de 2007 de <http://es.wikipedia.org>.

Ley Áreas Naturales Protegidas consultada el día 25 de abril del 2020 en:

Ley de Agua Nacionales consultada el día 25 de abril del 2020 en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-5.pdf>

Ley de Planeación Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma publicada DOF, 16 de febrero de 2018. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-56.pdf>



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030*

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 19 de diciembre de 2000 y actualizada con la publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, decreto 21695 el 29 de agosto de 2020.

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, consultada el día 27 de febrero del 2022 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf>

Ley Federal de Expropiación consultada el día 25 de Abril del 2022 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf>

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente consultada el día 25 de abril del 2022 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf>

Mejía, J. (2005). La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados. Casos de Bolivia, Brasil, Chile y México. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD. México.

Méndez, N., Martínez de Castro, V., y Ramírez J. (2003), Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, Guadalajara, Jalisco, México.

Navarro, H. (2005), Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Alpes, Santiago de Chile.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (2009) Índice de Desarrollo Humano Jalisco 2009, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Jalisco.

Ospina, B Sonia (2000). Evaluación de la gestión pública: conceptos y aplicaciones en el caso Latinoamericano. V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 24 - 27 oct. 2000.

Palacios, Albert y América, Lilia (1987). Curso básico de toxicología ambiental. Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO), Metepec, México Distrito Federal.

Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ISBN 978-970-734-184-5, ISBN 978-970-734-184-x, obtenida el 15 de junio de 2007 de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 29 de agosto de 2020.

Torres, Rodríguez Antonio (2009). Caxcanes. Documento consultado el día 22 de marzo del 2010.



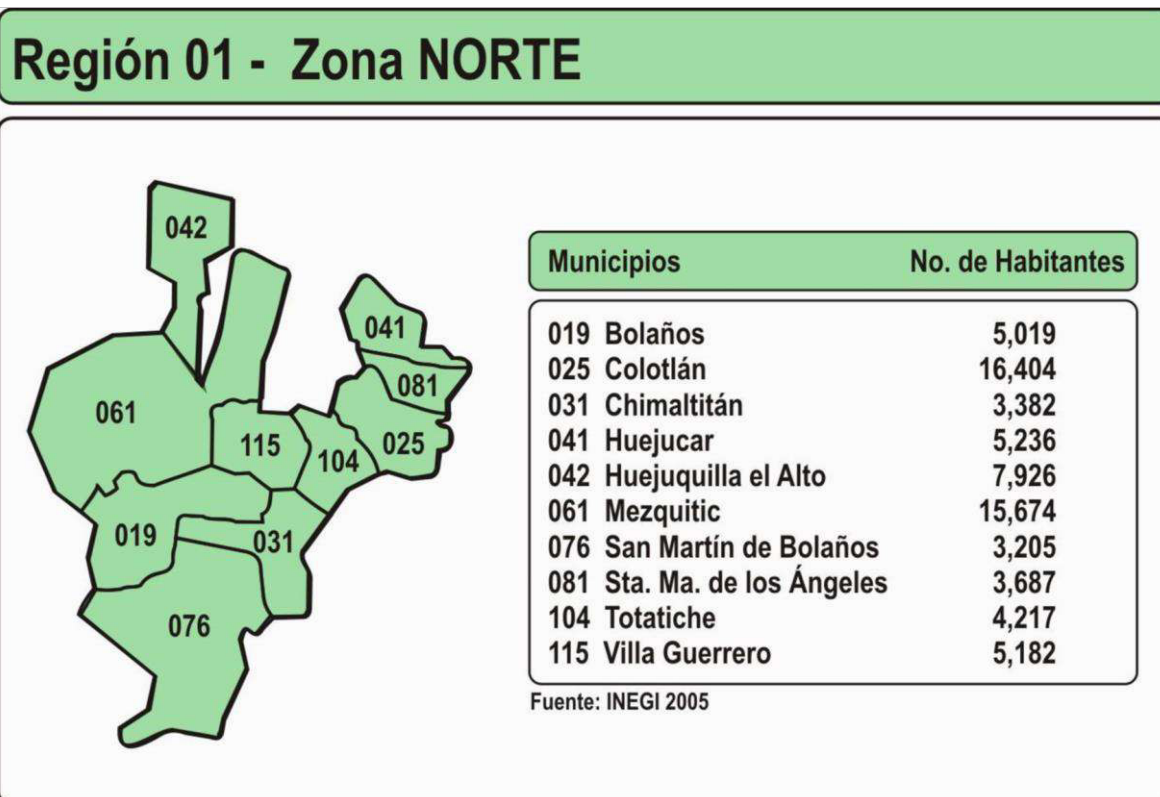
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

Wisner, E. (2000). Función de la evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES, Santiago de Chile.

Ziccardi, A., coord., (1996), La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas, Miguel Ángel Porrúa-II/UNAM, México.

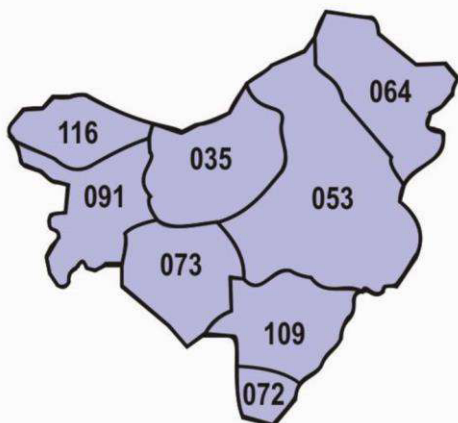
Apéndice

Anexo 1. Municipios que integran cada una de las 12 regiones de Jalisco





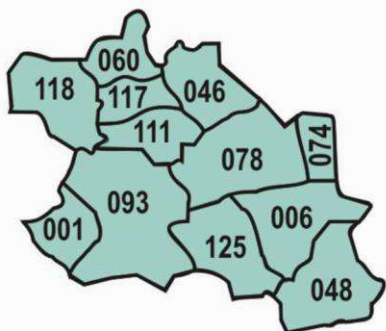
Región 02 - Zona ALTOS NORTE



Municipios	No. de Habitantes
035 Encarnación de Díaz	47,397
053 Lagos de Moreno	140,001
064 Ojuelos de Jalisco	28,081
072 San Diego de Alejandría	6,181
073 San Juan de los Lagos	57,104
091 Teocaltiche	36,976
109 Unión de San Antonio	15,484
116 Villa Hidalgo	17,291

Fuente: INEGI 2005

Región 03 - Zona ALTOS SUR

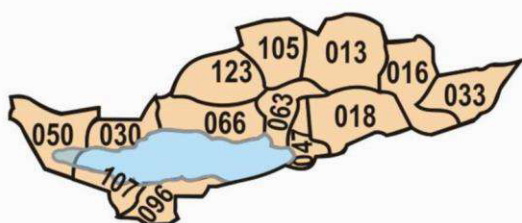


Municipios	No. de Habitantes
001 Acatic	18,551
006 Arandas	80,193
117 Cañadas de Obregón	3,978
118 Jesús María	17,884
046 Jalostotitlán	28,462
060 Mexxicacán	6,084
125 San Ignacio de Cerro Gordo	
074 San Julián	12,974
078 San Miguel el Alto	26,971
093 Tepatitlán de Morelos	126,625
111 Valle de Guadalupe	6,052
118 Yahualica de González Gallo	22,920

Fuente: INEGI 2005



Región 04 - Zona CIÉNEGA

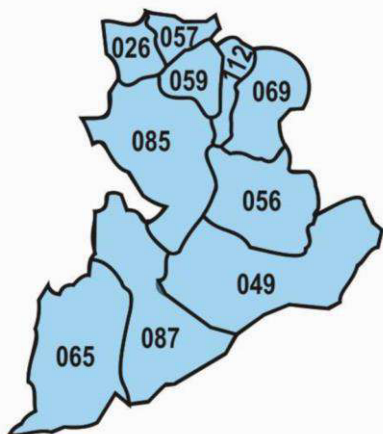


Municipios	No. de Habitantes
------------	-------------------

013 Atotonilco el Alto	52,204
016 Ayotlán	35,150
018 La Barca	59,990
030 Chapala	43,345
033 Degollado	19,173
047 Jamay	21,223
050 Jocotepec	37,972
063 Ocotlán	89,340
066 Poncitlán	43,817
096 Tizapán el Alto	19,076
105 Tototlán	19,710
107 Tuxcueca	5,765
123 Zapotlán del Rey	16,274

Fuente: INEGI 2005

Región 05 - Zona SUROESTE



Municipios	No. de Habitantes
------------	-------------------

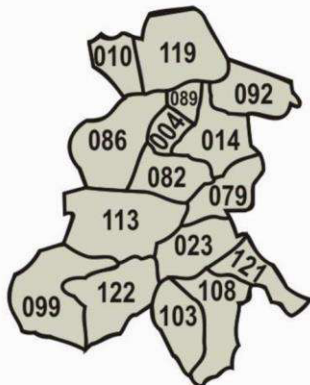
026 Concepción de Buenos Aires	5,221
049 Jilotlán de los Dolores	8,579
056 Sta. María del Oro	2,653
057 La Manzanilla de la Paz	3,623
059 Mazamitla	11,671
065 Pihuamo	11,681
069 Quitupán	8,491
085 Tamazula de Gordiano	35,987
087 Tecalitlán	16,042
112 Valle de Juárez	5,218

Fuente: INEGI 2005



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

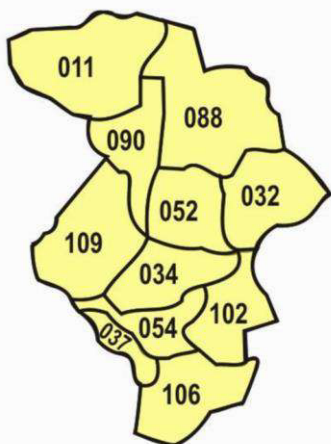
Región 06 - Zona SUR



Fuente: INEGI 2005

Municipios	No. de Habitantes
004 Amacueca	5,065
010 Atemajac de Brizuela	6,236
014 Atoyac	7,870
023 Zapotlán el Grande	96,050
079 Gómez Farias	12,720
082 Sayula	34,755
086 Tapalpa	16,057
089 Techaluta de Montenegro	3,044
092 Teocuitatlán de Corona	10,226
099 Tolimán	8,756
103 Tonila	7,179
108 Tuxpan	32,462
113 San Gabriel	13,378
119 Zacoalco de Torres	25,529
121 Zapotiltic	27,290
122 Zapotitlán de Vadillo	6,345

Región 07 - Zona SIERRA DE AMULA

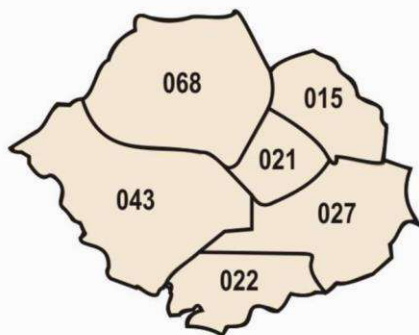


Fuente: INEGI 2005

Municipios	No. de Habitantes
011 Atengo	4,918
032 Chiquilistlán	5,098
034 Ejutla	1,888
037 El Grullo	21,825
052 Juchitlán	5,282
054 El Limón	5,410
088 Tecolotlán	14,984
090 Tenamaxtlán	7,047
102 Tonaya	5,557
106 Tuxcacuesco	3,770
109 Unión de Tula	13,133



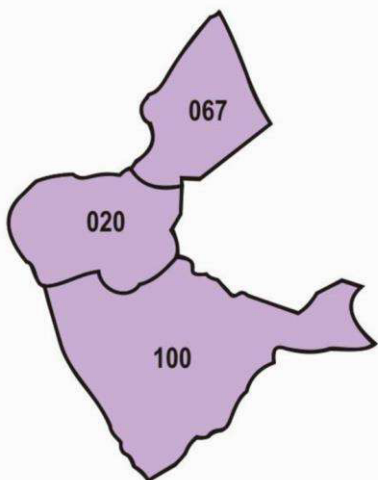
Región 08 - Zona COSTA SUR



Municipios	No. de Habitantes
015 Autlán de Navarro	53,269
021 Casimiro Castillo	18,913
022 Cihuatlán	30,241
027 Cuautitlán de García Barragán	16,408
043 La Huerta	20,161
068 Villa de Purificación	10,975

Fuente: INEGI 2005

Región 09 - Zona COSTA

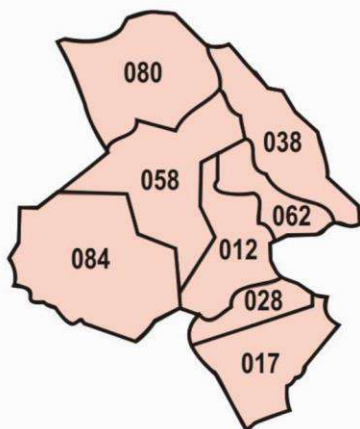


Municipios	No. de Habitantes
020 Cabo Corrientes	9,034
067 Puerto Vallarta	220,368
100 Tomatlán	31,798

Fuente: INEGI 2005



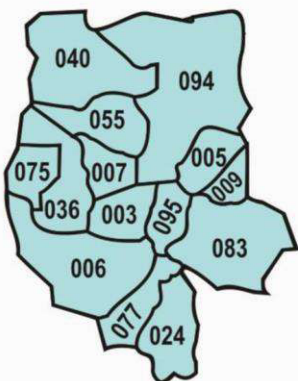
Región 10 - Zona SIERRA OCCIDENTAL



Municipios	No. de Habitantes
012 Atenguillo	4,107
017 Ayutla	12,221
028 Cautla	2,024
038 Guachinango	4,138
058 Mascota	13,136
062 Mixtlán	3,279
080 San Sebastián del Oeste	5,626
084 Talpa de Allende	13,612

Fuente: INEGI 2005

Región 11 - Zona VALLES



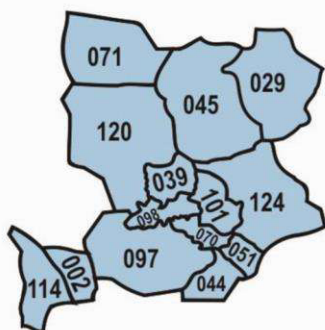
Municipios	No. de Habitantes
003 Ahualulco de Mercado	21,465
005 Amatitán	13,435
006 Ameca	54,161
007 San Juanito de Escobedo	8,379
009 Arenal	15,064
024 Cocula	25,119
036 Etzatlán	17,564
040 Hostotipaquillo	8,228
055 Magdalena	18,924
075 San Marcos	3,533
077 San Martín Hidalgo	24,127
083 Tala	56,291
094 Tequila	38,534
095 Teuchitlán	7,743

Fuente: INEGI 2005



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISROBAL DE LA BARRANCA 2030

Región 12 - Zona CENTRO



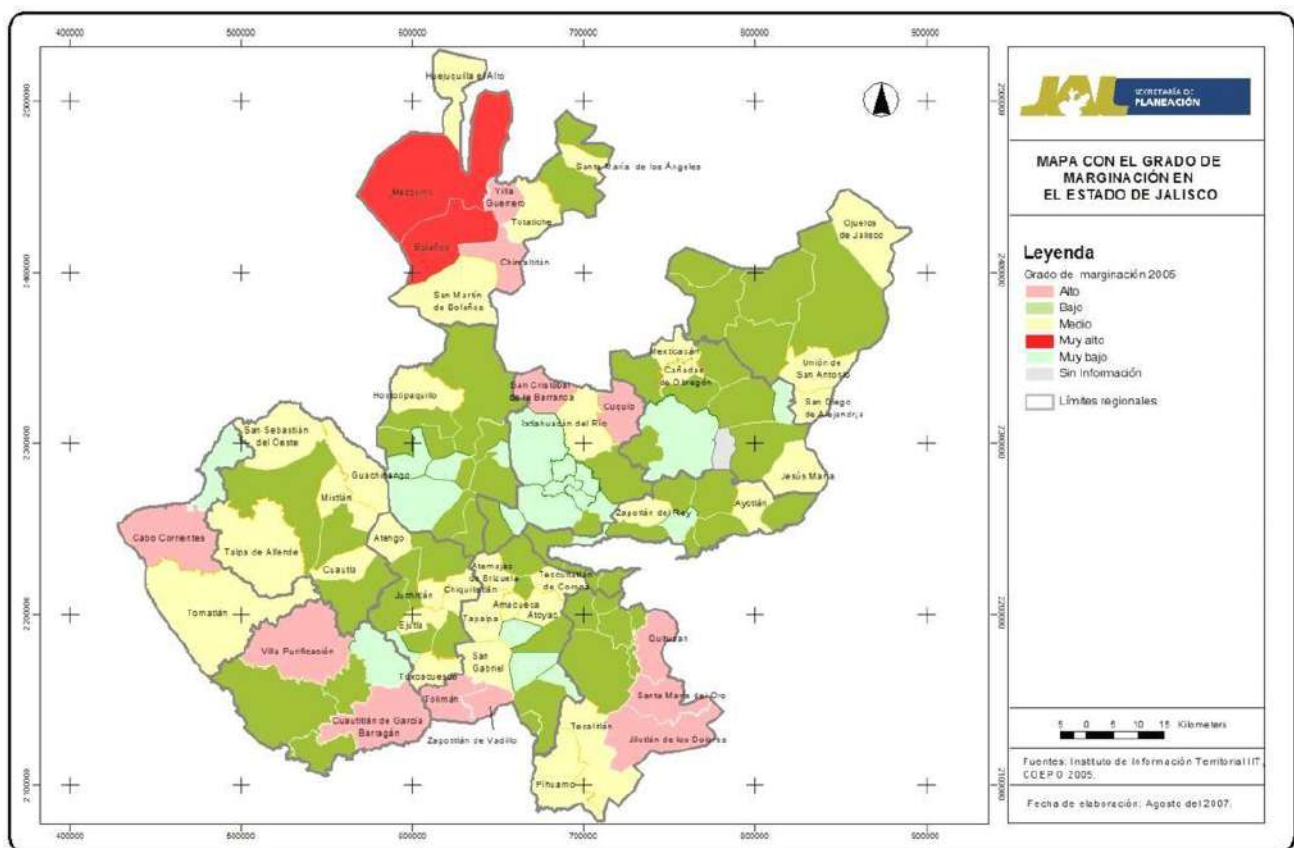
Municipios	No. de Habitantes
002 Acatlán de Juárez	22,540
029 Cuquío	16,236
039 Guadalajara	1'600,940
044 Ixtlahuacán de los membrillos	23,420
045 Ixtlahuacán del Río	18,157
051 Juanacatlán	11,902
070 El Salto	111,436
071 San Cristóbal de la Barranca	3,207
097 Tlajomulco de Zúñiga	220,630
098 Tlaquepaque	563,006
101 Tonalá	408,729
114 Villa Corona	15,196
120 Zapopan	1'155,790
124 Zapotlanejo	55,827

Fuente: INEGI 2005



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA GOBERNANZA 2021-2024
SAN CRISOBAL DE LA BARRANCA 2030

Anexo 2. Mapa de municipios de Jalisco con diferentes grados de marginación





MAPA CLIMÁTICO DEL ESTADO DE JALISCO

Legenda

Tipo de Climas

- Cálido**
(Temperatura mayor de 22°C)
- Semicálido**
(Temperatura entre 18° y 22°C)
- Semifrío**
(Temperatura entre 5° y 12°C)
- Templado**
(Temperatura entre 12° y 18°C)

Escala: 0 5 10 15 Kilómetros.

Fuentes: Instituto de Información Territorial, SEDER y SEU AL.

Fecha de elaboración: Agosto del 2007.